



boletín oficial

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N°3076/16.- 22/09/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 274/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 13/09/16, y cúmplase de conformidad.-

RESOLUCION N°3077/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Ecosistemas Patagónicos" S.R.L., por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 80/100 CENTAVOS (\$ 6.388,50).-

RESOLUCION N°3078/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BASANI S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).-

RESOLUCION N°3079/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES CON 07/100 CENTAVOS (\$ 36.083,07).-

RESOLUCION N°3080/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 79/100 CENTAVOS (\$ 26.386,79).-

RESOLUCION N°3081/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Juan Manuel DE LLAMAS", por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00).-

RESOLUCION N°3082/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con el POLICLINICO MODELO, por la suma de PESOS TRES MIL DIECISEIS CON 52/100 CENTAVOS (\$ 3.016,52).-

RESOLUCION N°3083/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POKER TROFEOS", por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 147 CENTAVOS (\$ 54.369,147).-

RESOLUCION N°3084/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "VIDRIERIA AUSTRAL", "FERRETERIA EL TRONADOR", "CORRALON YACOPINO S.A." y "DEPÓSITO ABADÉ", por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS DOS CON 27/100 CENTAVOS (\$ 6.702,27).-

RESOLUCION N°3085/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANITEC" de Fernando ZANI, por la suma de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 11.780,00).-

RESOLUCION N°3086/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LOS TRES HERMANOS" de Evaristo POLANCO, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800,00).-

RESOLUCION N°3087/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "MyM" y "TIMON'S", por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 990,00).-

RESOLUCION N°3088/16.- 23/09/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 105/16, a favor de la firma SERVICIOS MIP de Enrique Cesario GOMEZ CATALAN, para la cocontratación de una camioneta sin chofer y sin combustible, por un periodo de seis (06) meses, con opción a prórroga por un periodo similar, por un valor mensual hasta 5000 km de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) y un importe total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00).-

RESOLUCION N°3089/16.- 23/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MEO LILIANA", por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS (\$ 180.500,00).-

RESOLUCION N°3090/16.- 23/09/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA Nro. 26/16, para la adquisición de pulpa paleta y pollo entero para los diferentes Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti por un importe total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 1.333.000,00) a las siguientes firmas: VIENTOS DEL VALLE S.R.L., el ítem 1 por un importe de \$ 945.000,00.-

CINANDBER S.R.L., el ítem 2 por un importe de \$ 388.000,00.-

RESOLUCION N°3091/16.- 23/09/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 275/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 13/09/16, y cúmplase de conformidad.-

RESOLUCION N°3092/16.- 23/09/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 29/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 13/09/16, y cúmplase de conformidad.-

RESOLUCION N°3093/16.- 23/09/16.-

RECHAZAR el reclamo incoado por la agente Flavia Carolina MARILEO, D.N.I. N° 26.854.475, ratificando el cese laboral de la reclamante.-

RESOLUCION N°3094/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL DI SERIO", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

RESOLUCION N°3095/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DUBOIS ALEJANDRO DANIEL", por la suma de

PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

RESOLUCION N°3096/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "R.D. Producciones" de Ricardo DI LUCA PRODUCCIONES TV – GRAFICA – RADIO – VIA PÚBLICA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

RESOLUCION N°3097/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "F.M. MALVINAS 101.5" de José ABURTO, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

RESOLUCION N°3098/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SANFILIPPO MIGUEL CARMELO", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).

RESOLUCION N°3099/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "M A P" de Miguel A. PARRA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N°3100/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CROMA" de Diego N. MEDINA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N°3101/16.- 26/09/16.-

Girar a la Provincia de Río Negro un importe de PESOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 60.250,00), en virtud del monto autorizado. Efectuar la rendición correspondiente del A.N.R. correspondiente a la Junta Electoral.-

RESOLUCION N°3102/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA PALMA, Armando", por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 57.750,00).-

RESOLUCION N°3103/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VITAL SERVICIOS", por la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 90/100 CENTAVOS (\$ 20.473,90).-

RESOLUCION N°3104/16.- 26/09/16.-

APROBAR el pago al Sr. Daniel Osvaldo MUÑOZ, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).-

RESOLUCION N°3105/16.- 26/09/16.-

APROBAR el reintegro al Sr. Hernan Martín PAPONI, titular del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 50000/06 (31-K-176A-04), por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 16/100 CENTAVOS (\$ 5.897,16).-

RESOLUCION N°3106/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con "Juan María



MANSON", por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 14.892,00).-

RESOLUCION N°3107/16.- 26/09/16.-

APRUEBESE la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2901-05 a favor del Sr. Javier DARUICH, D.N.I. N° 23.224.379, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N°3108/16.- 26/09/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 111/16 a favor de la firma IDPHOTO S.A., para la adquisición de Material Soporte para la emisión de Ciencias de Conducir, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 146.200,00).-

RESOLUCION N°3109/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 40/100 CENTAVOS (\$ 52.214,40).-

RESOLUCION N°3110/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" Centro de Copiado, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.250,00).-

RESOLUCION N°3111/16.- 26/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GARCIA y CIA.", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 75/100 CENTAVOS (\$ 2.144,75).-

RESOLUCION N°3112/16.- 26/09/16.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 113/16, para la ejecución de la obra "Alumbrado Rural -1ra. Etapa – A5 Bis entre San Luis y R. N. 151 – B17 entre Avda. Juan D. Perón y Esmeralda", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 728.400,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día Jueves 20 de Octubre de 2016 a las 10:00 hs., convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

RESOLUCION N°3113/16.- 26/09/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Susana Beatriz MARDONES, D.N.I. N° 22.898.779, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección General de Cultura –a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3114/16.- 26/09/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 28/07/16- en la Resolución Municipal N° 2683/16, solo en lo atinente a la agente Vilma Anabela PICHON. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Vilma Anabela PICHON, D.N.I. N° 28.094.814, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas de limpieza en el Centro de Artes Visuales, a partir del 29/07/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3115/16.- 26/09/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/07/16- en la Resolución Municipal N° 1998/16. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Paola Noemí LUNA, D.N.I. N° 26.777.124, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas en la

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, a partir del 01/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3116/16.- 26/09/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/06/16- en la Resolución Municipal N° 1954/16, solo en lo atinente a las condiciones de contratación de la agente Margarita Elia CUEVAS VENEGAS, D.N.I. N° 93.010.269. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Margarita Elia CUEVAS VENEGAS, D.N.I. N° 93.010.269, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Ayudante de Cocina en el Centro Infantil N° 08, dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Familia, a partir del 01/07/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3117/16.- 26/09/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/07/16- en la Resolución Municipal N° 1049/16. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Paola Alejandra OPAZO, D.N.I. N° 26.746.610, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Técnica en el Área Niñez, dependiente de la Secretaría Desarrollo Humano y Familia, a partir del 01/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3118/16.- 26/09/16.-

OTORGAR -a partir del 01/08/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 al agente Héctor Adrián PEREYRA, Leg. N° 218, quien desempeña tareas como Técnico en el Grupo GIA de la Dirección de Familia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).-

RESOLUCION N°3119/16.- 26/09/16.-

DESIGNAR -a partir del 07/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Franco Exequiel ALONSO, D.N.I. N° 36.563.048, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración de la Dirección Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

RESOLUCION N°3120/16.- 26/09/16.-

DESIGNAR -a partir del 07/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Claudio Ramiro CARRASCO, D.N.I. N° 27.488.962, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración de la Dirección Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

RESOLUCION N°3121/16.- 26/09/16.-

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma INTERVAN S. C., que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N°3122/16.- 27/09/16.-

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE PRECIOS N° 110/16, para la contratación del servicio de 35 viajes locales con chofer, destinados a "XIX Olimpiadas de la Tercera Edad". Efectuando una contratación directa.-

RESOLUCION N°3123/16.- 27/09/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Septiembre/16 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS

CUARENTA MIL CIENTOCINCUENTA CON 72/100 CENTAVOS (\$ 5.540.150,72).-

RESOLUCION N°3124/16.- 27/09/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Septiembre/16 del personal gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTOVEINTE MIL SETECIENTOS QUINCE CON 29/100 CENTAVOS (\$ 2.120.715,29).-

RESOLUCION N°3125/16.- 27/09/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Septiembre/16 del personal de Contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 249/15, confeccionada por la Dirección de Sueldos y que asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 96/100 CENTAVOS (\$ 11.271.727,96).-

RESOLUCION N°3126/16.- 27/09/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Septiembre/16 del personal dependiente de las Secretarías de Obras Públicas y Servicios Públicos, confeccionada por la Dirección de Sueldos y que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 21/100 CENTAVOS (\$ 6.554.233,21).-

RESOLUCION N°3127/16.- 27/09/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Septiembre/16 del personal eventual, dependientes de las Secretarías y Direcciones Generales, confeccionada por la Dirección de Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON 34/100 CENTAVOS (\$ 1.738.602,34).-

RESOLUCION N°3128/16.- 27/09/16.-

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal de la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Secretaría de Gobierno, desde el día 29/09/16 y hasta el 07/10/16 inclusive.-

RESOLUCION N°3129/16.- 27/09/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de cuatro (04) meses, a la Sra. CÁRDENAS, Ángela Lucrecia, D.N.I. N° 34.786.977.-

RESOLUCION N°3130/16.- 27/09/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Irma MENDEZ, D.N.I. N° 2.359.379.-

RESOLUCION N°3131/16.- 27/09/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. BURGOS, Marcela Roxana, D.N.I. N° 37.401.230.-

RESOLUCION N°3132/16.- 27/09/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a la Sra. Mirna KELLER, Directora de Turismo, destinado a afrontar los gastos de premiación y presentación del Concurso Literario de Relatos Breves, en el marco de la Feria del Libro.-

RESOLUCION N°3133/16.- 27/09/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3133/17 a la Dirección de Protección Ciudadana, que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

RESOLUCION N°3134/16.- 27/09/16.-



APROBAR la contratación directa con la firma "ANA ESTRELLA", por la suma de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS (\$ 20.900,00).-

RESOLUCION N°3135/16.- 27/09/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 27/16, para la adquisición de frutas, verduras y huevos por el término de tres (03) meses aproximadamente con destino a los diferentes Establecimientos Educativos de la Ciudad, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN (\$ 981.100,00) a las siguientes firmas:
Sol Distribuidora, los ítems 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12 y 13 por un importe de \$ 555.040,00.-
YUNE S.A., los ítems 1, 3, 5, 9 y 11 por un importe de \$ 426.060,00.-

RESOLUCION N°3136/16.- 27/09/16.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 100/16, por lo expuesto en el 4° Considerando de la presente Resolución, efectuando un nuevo llamado a la brevedad.-

RESOLUCION N°3137/16.- 27/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "APOLO PINTURERÍA" y "PINTURERÍA EL DANTE", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO UNO CON 59/100 CENTAVOS (\$ 3.101,59).-

RESOLUCION N°3138/16.- 27/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MyM", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).-

RESOLUCION N°3139/16.- 27/09/16.-

APROBAR -a partir del 05/09/16- el pase interno del agente Sr. Juan Francisco RECABARREN MELO, Legajo N° 1344, para desempeñar tareas en la Dirección Complejo Isla Jordán y Balneario El 30, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N°3140/16.- 27/09/16.-

APROBAR -a partir del 01/09/16- el pase interno de la agente Andrea CASTILLO, Legajo N° 1307, para desempeñar tareas en el Centro de Promoción Comunitaria Labraña (Categoría 14) en la Dirección de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

RESOLUCION N°3141/16.- 27/09/16.-

APROBAR -a partir del 14/07/16- el pase interno del agente Guillermo MUÑOZ ZABALA, Legajo N° 3153, para desempeñar tareas como Operador en el Área de Promoción Comunitaria (Categoría 13) en la Dirección de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

RESOLUCION N°3142/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS QUINCE CON 40/100 CENTAVOS (\$ 27.515,40).-

RESOLUCION N°3143/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM 102.1 CRECIENDO, FRECUENCIA POSITIVA" de Baltazar M. FUENTES, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

RESOLUCION N°3144/16.- 28/09/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1180/16 a la Dirección de Protección Ciudadana, que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).-

RESOLUCION N°3145/16.- 28/09/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2648/16 a la Dirección de Comercio, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (\$ 2.216,00).-

RESOLUCION N°3146/16.- 28/09/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 957/16 al Concejo Deliberante, que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 32.300,00).-

RESOLUCION N°3147/16.- 28/09/16.-

APROBAR en todos sus términos el Acta de Entrega de Posesión de la parcela resultante del inmueble identificado como 03-1-F-087-01, suscripto en fecha 17/02/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Aldo Haslund KRISTENSEN, L.E. N° 7.300.845, y Yolanda BORONOBEIK, L.C. N° 6.489.158 la que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N°3148/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LENIK S.R.L.", por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00).-

RESOLUCION N°3149/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MG" Ambientación de Eventos de Mario GONZALES, por la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS (\$ 11.600,00).-

RESOLUCION N°3150/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPEX ARGENTINA S.R.L.", por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO CON 30/100 CENTAVOS (\$ 175.088,30).-

RESOLUCION N°3151/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PATAGONICOS, FM Únele 93.3 "La Balsa Informativa", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

RESOLUCION N°3152/16.- 28/09/16.-

APROBAR en todos sus términos la addenda al contrato de locación de servicios aprobado mediante Resolución N° 1165/16, la que fuera suscripta el día 01/09/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Cra. Lidia C. BASTERRECHE, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N°3153/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "REDS" Servicios Informáticos, por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 12.542,00).-

RESOLUCION N°3154/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CORRALON YACOPINO S.A.", "TRONADOR" de Nahuel Daniel BATTAGLIA, "MADER TECH S.R.L." y "DEPOSITO ABADE", por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 65/100 CENTAVOS (\$ 76.757,65).-

RESOLUCION N°3155/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "FARMACIA MENGELLE" y "NORVIC", por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400,00).-

RESOLUCION N°3156/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROSOLINA", por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00).-

RESOLUCION N°3157/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BLANCO GRUP" (GOTLIP), por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 47/100 CENTAVOS (\$ 5.410,47).

RESOLUCION N°3158/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOMARUGA AGRO S.A.", por la suma de PESOS

TRECE MIL (\$ 13.000,00).-

RESOLUCION N°3159/16.- 28/09/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 107/16 a favor de la firma MÁQUINAS PATAGÓNICAS, para la contratación de una (01) motoniveladora, a un valor de \$ 950,00 la hora y por un importe de \$ 190.000,00 por 200 horas de trabajo, abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.-

RESOLUCION N°3160/16.- 28/09/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/07/16- en la Resolución Municipal N° 2108/16, únicamente a la contratación de la Sra. Sheila SCHMIDT, Legajo N° 1321. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sheila SCHMIDT, D.N.I. N° 35.747.283, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como en la Dirección de Familia, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 01/08/17 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3161/16.- 28/09/16.-

APROBAR -a partir del 25/07/16- el pase interno del agente Luis Alejandro MUÑOZ, Legajo N° 3058, para desempeñar tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia (Categoría 11).-

RESOLUCION N°3162/16.- 28/09/16.-

APROBAR el Acta Acuerdo de Organización de Guardias Rotativas de Fiscalización, suscripto el 20/09/16, entre la Municipalidad y los integrantes del Frente Sindical, que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N°3163/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Plan B" Diseño + Impresión, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 5.780,00).-

RESOLUCION N°3164/16.- 28/09/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Osvaldo Adrián POLO FRIZ, D.N.I. N° 14.349.586.-

RESOLUCION N°3165/16.- 28/09/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00) al Director de Arquitectura, José Luis TORRES SIU, destinado a afrontar los gastos de adquisición y colocación de una hoja puerta Blindex de protección para el ingreso del Edificio Municipal.-

RESOLUCION N°3166/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LM NEUQUÉN" Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 11.340,00).-

RESOLUCION N°3167/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORQUE" de Walter Fernando CASQUERO, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).-

RESOLUCION N°3168/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Rafael Maximiliano MARDONES" Servicios Generales, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00).-

RESOLUCION N°3169/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Rafael Maximiliano MARDONES" Servicios Generales, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00).-

RESOLUCION N°3170/16.- 28/09/16.-



APROBAR la contratación directa con la firma "Rafael Maximiliano MARDONES" Servicios Generales, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000,00).-

RESOLUCION N°3171/16.- 28/09/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), por UNICA VEZ, a la Fundación "Estimulando Para Incluir", C.U.I.T. N° 30-71531197-2.-

RESOLUCION N°3172/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "RSV" Control Satelital (\$ 3.254,90) y "CASA ABADE" de ABADOVSKY Benjamin Sucesión (\$ 6.534,00), por la suma total de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 90/100 CENTAVOS (\$ 9.788,90).-

RESOLUCION N°3173/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "PROCAM" de ABADOVSKY Benjamin Sucesión (\$ 12.650,14) y "EDUARDO ALLEMANNI" (\$ 8.292,00), por la suma de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 14/100 CENTAVOS (\$ 20.942,14).-

RESOLUCION N°3174/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de ABADOVSKY Benjamin Sucesión, por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE CON 20/100 CENTAVOS (\$ 15.512,20).-

RESOLUCION N°3175/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de ABADOVSKY Benjamin Sucesión, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCO CON 50/100 CENTAVOS (\$ 17.605,50).-

RESOLUCION N°3176/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Oscar ZUAIN Y Mario VORIA, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECEINTOS NOVENTA Y UNO CON 06/100 CENTAVOS (\$ 17.791,06).-

RESOLUCION N°3177/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ALLENDE REPUESTOS" de Sergio Leonardo ALLENDE (\$ 5.588,00), "ALLEMANNI EDUARDO" (\$ 9.346,00), "INDUS-FREN" de Norma Elsa DUQUE (\$ 6.560,00), "ZUAIN Y VORIA" de Oscar ZUAIN Y Mario VORIA, por la suma de PESOS (\$ 230,00), y "PROCAM" de Gustavo Ariel ITURRARTE (\$ 1.016,01), por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 01/100 CENTAVOS (\$ 22.740,01).-

RESOLUCION N°3178/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CASA ABADE" de ABADOVSKY, Benjamin (\$ 3.645,20) y "ZUAIN Y VORIA" de Oscar ZUAIN Y Mario VORIA (\$ 11.782,01), por la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 21/100 CENTAVOS (\$ 15.436,21).-

RESOLUCION N°3179/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ELECTROMETALURGICA CHAPARRO S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCO CON 01/100 CENTAVOS (\$ 8.505,01).-

RESOLUCION N°3180/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "INDUS-FREN" de Norma Elsa DUQUE, y "REPUESTOS PACHECO", por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS DOS (\$ 5.502,00).-

RESOLUCION N°3181/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "FARMACIA BANCARIA", "INSUMOS NORVIC

S.R.L." Y "FARMACIA MENGELLE", por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 CENTAVOS (\$ 14.416,50).-

RESOLUCION N°3182/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MONTERO AMOBLAMIENTOS", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 21.540,00).-

RESOLUCION N°3183/16.- 28/09/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 106/16 a favor de la firma COMAHUE MOTOTRES S.R.L., para la rectificación de un motor del recolector de residuos patógenos, por un importe total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 92.268,00).-

RESOLUCION N°3184/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GRUAS SAN BLAS S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 01/100 CENTAVOS (\$ 3.919,01).-

RESOLUCION N°3185/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "INSUMOS NORVIC S.R.L." y "FARMACIA MENGELLE", por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 30/100 CENTAVOS (\$ 5.734,30).-

RESOLUCION N°3186/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CORRALON YACOPINO S.A.", "TRONADOR" de Nahuel Daniel BATTAGLIA, y "MADER-TECH S.R.L.", por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 59/100 CENTAVOS (\$ 14.229,59).-

RESOLUCION N°3187/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SMG SEGUROS" de Víctor POL'LA, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 80/100 CENTAVOS (\$ 2.648,80).-

RESOLUCION N°3188/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANITEC" de Fernando ZANI, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 7.999,00).-

RESOLUCION N°3189/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TecnCAD" de Rolando Roberto FERNANDEZ, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 80/100 CENTAVOS (\$ 2.395,80).-

RESOLUCION N°3190/16.- 28/09/16.-

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica/16 del Departamento de Zoonosis y Vectores, de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), habilitada mediante Res. N° 373/16, hasta alcanzar la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

RESOLUCION N°3191/16.- 28/09/16.-

A partir de la sanción de la presente, habilitar e incorporar la firma del agente Jorge Octavio MORALES, D.N.I. N° 24.925.495, para operar en las Cuentas Corrientes habilitadas en el Banco Patagonia.-

RESOLUCION N°3192/16.- 28/09/16.-

A partir de la sanción de la presente, habilitar e incorporar la firma del agente Jorge Octavio MORALES, D.N.I. N° 24.925.495, para operar en las Cuentas Corrientes habilitadas en el Banco de la Pampa.-

RESOLUCION N°3193/16.- 28/09/16.-

A partir de la sanción de la presente, habilitar e

incorporar la firma del agente Jorge Octavio MORALES, D.N.I. N° 24.925.495, para operar en las Cuentas Corrientes habilitadas en el Banco de la Nación Argentina.-

RESOLUCION N°3194/16.- 28/09/16.-

A partir de la sanción de la presente, habilitar e incorporar la firma del agente Jorge Octavio MORALES, D.N.I. N° 24.925.495, para operar en las Cuentas Corrientes habilitadas en el Banco Credicoop Coop. Ldo.-

RESOLUCION N°3195/16.- 28/09/16.-

A partir de la sanción de la presente, habilitar e incorporar la firma del agente Jorge Octavio MORALES, D.N.I. N° 24.925.495, para operar en las Cuentas Corrientes habilitadas en el Banco de la Provincia del Neuquén.-

RESOLUCION N°3196/16.- 28/09/16.-

A partir de la sanción de la presente, habilitar e incorporar la firma del agente Jorge Octavio MORALES, D.N.I. N° 24.925.495, para operar en las Cuentas Corrientes habilitadas en el Banco Galicia.-

RESOLUCION N°3197/16.- 28/09/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 112/16, para la adquisición de materiales para iniciar la construcción de baños para el personal obrero, reubicación del Laboratorio de Suelos en Ex-Corpofrut y bacheo, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 14/100 CENTAVOS (\$ 122.856,14), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: LOS TRES HNOS., de Evaristo POLANCO, el ítem 1 por un importe de \$ 30.800,00.- CORRALON YACOPINO S.A., el ítem 2 por un importe de \$ 80.620,00.- CARLOS ISLA Y Cia. S.A., los ítems 3, 4, 5, y 6 por un importe de \$ 8.316,14.- CORRALON EL TRONADOR, para el ítem 7 por un importe de \$ 3.120,00.-

RESOLUCION N°3198/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de ABADOVSKY Benjamin Sucesión, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCO CON 50/100 CENTAVOS (\$ 17.605,50).-

RESOLUCION N°3199/16.- 28/09/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SMG SEGUROS" de Víctor POL'LA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 2.248,00).-

RESOLUCION N°3200/16.- 28/09/16.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 10/02/16 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS NUEVE MIL VEINTINUEVE CON 97/100 CENTAVOS (\$ 9.029,97) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11113-00, Nomenclatura 03-1-M-561-16, registrado a nombre del I.P.P.V. en calidad de titular y la Sra. Adriana del Carmen PARDO QUINCHIEL en calidad de Adquirente sin dominio.-

RESOLUCION N°3201/16.- 28/09/16.-

OTORGAR -a partir del 01/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 71 al agente Luciano Jeremias ELETA, Legajo N° 3661.-

RESOLUCION N°3202/16.- 28/09/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 03/06/16- en la Resolución Municipal N° 2325/16, únicamente lo referente a la categoría del Sr. Sandro Darío ZAPATA, Legajo N° 1405, quien desempeña tareas con



categoría 52 en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 249/15, Anexo II.-

RESOLUCION N°3203/16.- 28/09/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/16- en la Resolución Municipal N° 2351/16, únicamente lo referente a la contratación de la Sra. Liliana Beatriz QUIROGA, D.N.I. N° 29.418.773. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Liliana Beatriz QUIROGA, D.N.I. N° 29.418.773, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Recursos Humanos, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3204/16.- 28/09/16.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 18/03/14, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 39/10 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.-

RESOLUCION N°3205/16.- 28/09/16.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 11/08/14, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 3145/12 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.-

RESOLUCION N°3206/16.- 28/09/16.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 15/06/16, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 44/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.-

RESOLUCION N°3207/16.- 28/09/16.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 14/10/15, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 59/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.-

RESOLUCION N°3208/16.- 28/09/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/16- en la Resolución Municipal N° 1788/16, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Claudia Alejandra ORELLANA, D.N.I. N° 22.692.227. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Claudia Alejandra ORELLANA, D.N.I. N° 22.692.227, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Patrimonio de la Dirección de Costos, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3209/16.- 28/09/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/16- en la Resolución Municipal N° 2642/16, únicamente lo atinente a la categoría del Sr. Fernando Ariel CANALE, D.N.I. N° 27.094.404. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Fernando Ariel CANALE, D.N.I. N° 27.094.404, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativo en el Departamento de Patrimonio de la Dirección de Costos, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3210/16.- 29/09/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA N° 30/16 a favor de la firma Servicios Cipolletti S.R.L., para la

provisión de GAS OIL para el Parque Automotor Municipal, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 828.600,00) abonados de contado a los tres (03) días, con pagos parciales.-

RESOLUCION N°3211/16.- 29/09/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00) a la jefa del Área Ceremonial y Protocolo, Sra. Lorena ZALAZAR, destinado a afrontar los gastos del festejo 113° Aniversario de la Ciudad de Cipolletti, los días 1, 2, y 3/16.-

RESOLUCION N°3212/16.- 29/09/16.-

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 2773/16. UTILIZAR en las nuevas obras viales que lleve a cabo el Municipio, las tablas que la Dirección Nacional de Vialidad publique como Tabla I de Insumos o las que emita en su reemplazo.-

RESOLUCION N°3213/16.- 29/09/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gustavo Walter GARGANTINI, D.N.I. N° 14.626.047, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas en la Dirección Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 15/06/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3214/16.- 29/09/16.-

APLICAR un (01) apercibimiento a la agente Melisa Gabriela MARTÍNEZ, Legajo N° 1317, con justa causa.-

RESOLUCION N°3215/16.- 29/09/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Débora Melisa GASTALDON, D.N.I. N° 34.667.131, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector en el Departamento de Abasto e Introducción Bromatológica de la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica, dependiente de la Dirección General de Fiscalización -a partir del 24/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3216/16.- 29/09/16.-

DISPONER para los agentes Débora Melisa GASTALDON, D.N.I. N° 34.667.131, y Juan Ignacio TONELLI, D.N.I. N° 39.869.489, que desempeñan tareas como Inspectores en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica- de la Dirección General de Fiscalización, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia. Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.
 Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.-

RESOLUCION N°3217/16.- 29/09/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Gladys Edith SALGADO, D.N.I. N° 27.094.232, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el

Departamento de Abasto e Introducción Bromatológica de la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica, dependiente de la Dirección General de Fiscalización -a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3218/16.- 29/09/16.-

DISPONER para la agente Gladys Edith SALGADO, D.N.I. N° 27.094.232, que desempeña tareas como Inspectora en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto, e Introducción Bromatológica- de la Dirección General de Fiscalización, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:
 Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.
 Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.-

RESOLUCION N°3219/16.- 30/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 16/08/16- la Resolución Municipal N° 1671/06. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jaime Washington VAZQUEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 92.812.071, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector en el Departamento de Abasto e Introducción de la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica, dependiente de la Dirección General de Fiscalización -a partir del 17/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3220/16.- 30/10/16.-

DISPONER para el agente Jaime Washington VAZQUEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 92.812.071, que desempeña tareas como Inspector en el Departamento Abasto e Introducción Bromatológica -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica- de la Dirección General de Fiscalización, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:
 Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.
 Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.-

RESOLUCION N°3221/16.- 30/10/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Yesica Inés DE LA CANAL, D.N.I. N° 29.260.516, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora de Bromatología en el Departamento de Abasto e Introducción Bromatológica de la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica, dependientes de la Dirección General de Fiscalización -a partir del 05/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-



RESOLUCION N°3222/16.- 30/10/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00) por turnos trabajados el día feriado 15/08/16, al personal del Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo:

Nombre y Apellido

Víctor MARIN
 Jesús RODRIGUEZ
 Pablo OLIVA
 Nelson INOSTROSA
 Alberto CARO
 Cristian ALARCON
 Walter ARRATIA
 Norberto FLORES
 Carlos HERMOSILLA
 Cristian SOLIS
 Matías ARRATIA
 Matías JARA
 Ángel CONSTANZO
 Ivan CHAVES
 Elías ZUÑIGAS
 Matías SILVA
 Mario OSUNA
 Franco FLORES
 Kevin FIGUEROA
 Javier MARITRU
 Marcelo CHAVEZ
 Fernando LAGOS
 Carlos D. AVILA
 Emanuel PASTRANA
 Lautaro ABURTO
 Mariano LINCOLEO
 Rubén OLIVA
 Sandro MUÑOZ
 Ariel ARGUELLO
 Ricardo PEREZ
 Néstor FIGUEROA
 Victoriano ARANDA
 Nicolas BOJANICK
 Olga PEREDA
 Mabel SOTO
 Luis PELLICANI
 Julio JARA
 Víctor JARA
 Diego CASTILLO
 Fabián RODRIGUEZ
 Gustavo MARIN
 Horacio SANCHES
 Jacobo ANTICAL
 Daniel ANTICAL
 Alejandro CATRILAF
 Manuel CAMPOS
 Mauro HUINCAMAN
 Fernando ORELLANA
 Martín ARRATIA
 Marcelo ALTUNA
 Hugo ALMUNA
 Gustavo FUENTES
 Rodrigo SANCHO
 Matías ALFARO
 Richard VIDAL
 Maximiliano CARRASCO
 Pablo CRESPO
 Isaias GONZALEZ
 Ángel PINO
 Jorge HUENUMILLA
 Juan NIEVAS
 Jorge GODOY
 Rubén ARANDA

RESOLUCION N°3223/16.- 30/10/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 22/07/16- a la agente Flavia Carolina MARILEO, CUIL N° 27-26854475-0.-

RESOLUCION N°3224/16.- 30/10/16.-

DISPONER que el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Dora Elizabeth MUSTAFA, D.N.I. N° 27.894.440, Legajo N° 3142,

aprobado por Resolución N° 1954/16, lo sea a partir del 01/02/16 y hasta el 31/12/16 inclusive.-

RESOLUCION N°3225/16.- 30/10/16.-

DISPONER que el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Yanina Cintia ESCOBAR, D.N.I. N° 30.752.359, aprobado por Resolución N° 2183/16, lo sea a partir del 04/01/16 y hasta el 31/12/16 inclusive.-

RESOLUCION N°3226/16.- 30/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00), por UNICA VEZ, a la Asociación Volantes de General Roca.-

RESOLUCION N°3227/16.- 04/10/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Elizabeth Belén BENAVIDES SANDOVAL, D.N.I. N° 33.384.412, con una remuneración equivalente al 50% de la categoría 14, quien desarrollará tareas en el Área de Juventudes, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 22/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3228/16.- 04/10/16.-

APROBAR -a partir del 18/07/16- el pase interno del agente Sr. Cristian Ariel DE RENZIS, Legajo N° 1264, para desempeñar tareas de Coordinación de Programas y Talleres (Categoría 10) en el Área de Juventudes, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

RESOLUCION N°3229/16.- 04/10/16.-

OTORGAR -a partir del 01/08/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, a la agente María Luisa HERNANDEZ, Legajo N° 2309.-

RESOLUCION N°3230/16.- 04/10/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Agustina Belén GÓMEZ, D.N.I. N° 38.548.029 y Catherine Elizabeth SANHUEZA, D.N.I. N° 40.101.096, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quienes desarrollaran tareas como Educadoras en el Área Centros Infantiles, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 01/09/16 y hasta el 28/02/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3231/16.- 04/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/07/16- en la Resolución Municipal N° 1954/16, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de las agentes. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes María Laura IRANZO, D.N.I. N° 28.484.719, Romina Ayelén MACHADO, D.N.I. N° 30.751.368, Tamara Soledad WALKER, D.N.I. N° 32.212.899, Esmirna Maricet TOLEDO FUENTES, D.N.I. N° 94.183.317, y Mariana Elizabet ANTA, D.N.I. N° 22.048.377, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quienes desarrollarán tareas como Responsables y Técnicas en diferentes Centros de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Humano, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 01/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3232/16.- 04/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Andrea Belén MORA, D.N.I. N° 36.816.639.-

RESOLUCION N°3233/16.- 04/10/16.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. FRANCHI, MARIO, con una unidad a partir del 28/09/16, por el término de 30 días, para cubrir distintos eventos a realizarse por el Área de Cultura ("Encuentro de Teatro", "Contemporánea Feria de Arte Itinerante", "Aniversario de la Ciudad de Cipolletti", "Feria del Libro"), por la suma total de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.600,00).-

RESOLUCION N°3234/16.- 04/10/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00) a la Directora de Administración de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Sra. Iris CIFUENTES, destinado a afrontar los gastos de Diseño y Confección de indumentaria y la compra de Cultivo de Hongos Comestibles.-

RESOLUCION N°3235/16.- 04/10/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a la Jefa del Departamento de Gestión Ambiental, Sra. Lidia FERNANDEZ, destinado a afrontar los gastos de la impresión de lonas para charlas y jornadas del Departamento.-

RESOLUCION N°3236/16.- 04/10/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 16.800,00) al Técnico Sup. En Seguridad e Higiene, Joaquín TORRILLA, destinado a afrontar los gastos de la realización de análisis de agua físico/químico y bacteriológico.-

RESOLUCION N°3237/16.- 04/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Claudia Lorena CERA, D.N.I. N° 27.005.306.-

RESOLUCION N°3238/16.- 04/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Gisela CURTO, D.N.I. N° 27.787.090.-

RESOLUCION N°3239/16.- 04/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE OMAR" de Omar POBLETE, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 57.569,00).-

RESOLUCION N°3240/16.- 04/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE EL TOSTADO" de Rodolfo Alberto PEREZ LIZONDO, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$ 49.181,00).-

RESOLUCION N°3241/16.- 04/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE DON ANTONIO" de Ivan CARRERA, por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 65.650,00).-

RESOLUCION N°3242/16.- 04/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE DON ANTONIO" de Ivan CARRERA, por la suma de PESOS CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 101.400,00).-

RESOLUCION N°3243/16.- 05/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN" Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 7.560,00).-

RESOLUCION N°3244/16.- 05/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Agrupación Puerto Argentino Asociación Civil", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 17.280,00).-



RESOLUCION N°3245/16.- 05/10/16.-

APROBAR en todos sus términos el convenio marco suscripto en fecha 26/08/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Universidad de Flores, representada en dicho acto por su rector, Mg. Néstor H. BLANCO, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N°3246/16.- 05/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Mariano Gastón VERA", por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 773,00).-

RESOLUCION N°3247/16.- 05/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO" Viajes y Turismo S.R.L., por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 41/100 CENTAVOS (\$ 5.205,41).-

RESOLUCION N°3248/16.- 05/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ANDREANI S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 46/100 CENTAVOS (\$ 8.138,46).-

RESOLUCION N°3249/16.- 05/10/16.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Mirna MELTZER, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 03-1-E-965-05, Partida Municipal N° 16009-57, la suma total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 66/100 CENTAVOS (\$ 8.926,66).-

RESOLUCION N°3250/16.- 05/10/16.-

APROBAR el reintegro al Sr. Dardo SANCHEZ, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 03-1-E-965-02C, Partida Municipal N° 16009-54, por la suma total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 95/100 CENTAVOS (\$ 9.229,95).-

RESOLUCION N°3251/16.- 05/10/16.-

APROBAR una prórroga de tres (03) meses -a partir del 01/09/16- por la prestación del servicio de vehículos contratados para la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, según Resoluciones Municipales N° 4603/15 y N° 4604/15, para la Sra. MELLADO, Alicia y el Sr. CONSTANCIO MATAMALA, Héctor por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 11.930,00) mensuales para cada uno de los servicios.-

RESOLUCION N°3252/16.- 05/10/16.-

APRUEBASE el pago a la firma "I. J. Editores" por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 19.600,00) en concepto de renovación de servicio para el periodo 2016/2017.-

RESOLUCION N°3253/16.- 05/10/16.-

APRUEBASE el pago de la factura emitida por la Notaría MANZANO N° 0002-0241, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).-

RESOLUCION N°3254/16.- 06/10/16.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló el dictado de los cursos "Informática nivel básico", "Secretariado en salud", "Cuidado de Personas", "Auxiliar Administrativo Contable", "Auxiliar Liquidación de Impuesto" y "Programa Jóvenes - CIT", del Área de Capacitación y Empleo de la Unidad de Desarrollo Económico, durante el mes Septiembre/16.-

RESOLUCION N°3255/16.- 06/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Gustavo Ariel ITURRARTE" (\$ 3.607,57), "RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES GUARIGUAITIA (\$ 6.100,00), "ZUAIN Y VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA (\$ 1.876,00) y "Raúl Alberto PITA" (\$ 6.232,00), por la suma de PESOS

DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 57/100 CENTAVOS (\$ 17.815,50).-

RESOLUCION N°3256/16.- 06/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 04/100 CENTAVOS (\$ 19.304,04).-

RESOLUCION N°3257/16.- 06/10/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CASA ABADÉ" de ABADOVSKY Benjamin Sucesión (\$ 3.412,20), "TORNERÍA MIGUEL" (\$ 11.000,00) y "ZUAIN Y VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA (\$ 4.191,98), por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 18/100 CENTAVOS (\$ 18.604,18).-

RESOLUCION N°3258/16.- 06/10/16.-

AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de los Sres. Mariano Jesús CASTILLO, D.N.I. N° 28.066.535, Eliana Verónica RIOS, D.N.I. N° 28.926.895, en relación al inmueble designado catastralmente como 03-1-M-319-02, ubicada en la zona urbana de esta Ciudad.-

RESOLUCION N°3259/16.- 06/10/16.-

APROBAR -a partir del 21/07/16 y dentro del ámbito de la Dirección General de Fiscalización -el pase interno de la agente Carina Antonella AVILA, Legajo N° 2338, para desempeñar tareas como Capacitadora en el Departamento de Capacitación Bromatológica.-

RESOLUCION N°3260/16.- 06/10/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gustavo Exequiel PAVEZ, D.N.I. N° 38.548.188, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Receptionista en Mesa de Entrada, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 22/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3261/16.- 06/10/16.-

HABILITAR para el ejercicio 2016 una caja chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), al Departamento de Servicios Internos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Carlos Alberto FILLI, y sub-responsable el Sr. Enrique GARCÍA.-

RESOLUCION N°3262/16.- 06/10/16.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo modificatorio celebrado a los 21 días del mes de septiembre de 2016, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Víctor Hugo URREA, D.N.I. N° 17.195.19, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N°3263/16.- 06/10/16.-

INPUGNAR la postulación como candidatos a Delegado Gremial de los Sres. Facundo Nicolás AREVALO, D.N.I. N° 38.233.384, Sandro Darío ZAPATA, D.N.I. N° 37.663.395, y Rubén DEL LAGO ARANDA, D.N.I. N° 24.331.867, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N°3264/16.- 07/10/16.-

APROBAR el convenio suscripto en fecha 26 de Septiembre de 2016, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro, representada en dicho acto por la Secretaria, Ing. Dina L. MIGANI, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N°3265/16.- 07/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y TRES (\$ 4.083,00).-

RESOLUCION N°3266/16.- 07/10/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 30/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/09/16 y cúmplase de conformidad.-

RESOLUCION N°3267/16.- 07/10/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 32/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/09/16, y cúmplase de conformidad.-

RESOLUCION N°3268/16.- 07/10/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 277/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/09/16, y cúmplase de conformidad.-

RESOLUCION N°3269/16.- 07/10/16.-

APROBAR -a partir del 17/08/16- el pase interno de la agente Vanesa Susana GARCÍA, Legajo N° 1316, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa (Categoría 11) en el Área Ruca Quinei de la Dirección de Familia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

RESOLUCION N°3270/16.- 07/10/16.-

APROBAR -a partir del 01/06/16- el pase interno de la agente María Cristina OLIVOS, Legajo N° 1234, para desempeñar tareas en el Área de Economía Social de la Dirección de Desarrollo Humano (Categoría 13), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

RESOLUCION N°3271/16.- 07/10/16.-

APROBAR -a partir del 25/07/16- el pase interno de la agente Mariana DE LA CAL SONEGO, Legajo N° 1251, para desempeñar tareas en la Dirección de Asuntos Vecinales (Categoría 13), dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

RESOLUCION N°3272/16.- 07/10/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Gabriela Verónica CANALES, D.N.I. N° 22.692.327, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Área de Pensiones y Becas de la Dirección de Desarrollo Humano, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 08/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3273/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 17/08/16- en la Resolución Municipal N° 5079/14, únicamente lo atinente al agente Abel Jesús VILLA, D.N.I. N° 10.891.111, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-

RESOLUCION N°3274/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 25/08/16- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a la agente Hilda Elsa CASTILLO, Legajo N° 3176.-

RESOLUCION N°3275/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/06/16- en la Resolución Municipal N° 1140/16, solo lo atinente a la agente Claudia María BRUNETTA. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Claudia María BRUNETTA, D.N.I. N° 21.385.816, con una remuneración equivalente al 51% de la categoría 12, ello en razón a la cantidad de horas semanales laboradas, quien desarrollará tareas como Encargada de Horno en la Escuela de Cerámica -a partir del 01/07/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3276/16.- 07/10/16.-



DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/06/16- la Resolución Municipal N° 1045/16. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes Rocío Soledad MOYANO, D.N.I. N° 37.401.950 y Magdalena Ayelén VICENCIO, D.N.I. N° 38.233.357, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quienes desarrollaran tareas en el Carrousel, dependiente de la Dirección General de Cultura -a partir del 01/07/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3277/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/07/16- la Resolución Municipal N° 1995/16. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Lorena Alejandra GATICA, D.N.I. N° 27.505.132, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Técnica en Minoridad y Familia del Centro de Promoción Comunitaria Antartida Argentina de la Dirección de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 01/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3278/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/07/16- en la Resolución Municipal N° 1954/16, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. María Rosa MARTINEZ, D.N.I. N° 12.979.469. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Rosa MARTINEZ, D.N.I. N° 12.979.469, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Área Ruca Quimei dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 01/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3279/16.- 07/10/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 31/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/09/16, y cumpíase de conformidad.-

RESOLUCION N°3280/16.- 07/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$ 4.719,00).-

RESOLUCION N°3281/16.- 07/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LM NEUQUÉN" Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 13.690,00).-

RESOLUCION N°3282/16.- 07/10/16.-

APROBAR el reintegro a la firma MEDINTT S.R.L., por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 46/100 CENTAVOS (\$ 781,46), por lo abonado en concepto de "Tasa Recolección e Incinerado de Residuos Patógenos" en los meses de 01, 02 y 03/16 en la Habilitación Comercial, registrada bajo el N° 6920-P.A.-

RESOLUCION N°3283/16.- 07/10/16.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Patricia Alejandra MARTINEZ, en su carácter de titular del inmueble registrado catastralmente como 03-1-E-974-01, Partida Municipal N° 16009-61, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 98/100 CENTAVOS (\$ 9.885,98). DISPONER la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 39/100 CENTAVOS (\$ 287,39) al pago de Tasas por Servicios Comunales.-

RESOLUCION N°3284/16.- 07/10/16.-

MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución N° 2975/16, que quedará redactado de la siguiente manera: "APROBAR la contratación directa con las firmas "PROCAM" de Gustavo Ariel ITURRARTE (\$ 2.911,26), "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl CANTO (\$ 1.743,40) y "GIZZI" de Pascual Antonio GIZZI (\$ 10.627,00).-

RESOLUCION N°3285/16.- 07/10/16.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 6.900,00) en el mes de Septiembre y PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) por los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, a la Sra. Hilda CASTILLO, D.N.I. N° 25.460.365.-

RESOLUCION N°3286/16.- 07/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Alba Alicia ATENCIO ROCHA, C.I.P. N° 3.090.133-5.-

RESOLUCION N°3287/16.- 07/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." Servicio Integral de Gastronomía de Graciela VIALE, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).-

RESOLUCION N°3288/16.- 07/10/16.-

APROBAR los contratos de actuación suscriptos para el evento "Fiesta del Día del Niño", por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 42.600,00) a continuación detallados:

- Diego ALVAREZ, D.N.I. N° 29.027.625 (\$ 5.000,00).
- Manuela PASTOR, D.N.I. N° 4.975.501 (\$ 2.000,00).
- Lilien RODRIGUEZ, D.N.I. N° 34.292.286 (\$ 2.000,00).
- Alberto Gabriel DE MIGUEL, D.N.I. N° 24.774.304 (\$ 1.600,00).
- Claudia Edith RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25.460.249 (\$ 10.000,00).
- Lucas CAINZOS, D.N.I. N° 28.849.858 (\$ 5.000,00).
- Nancy Beatriz CIFUENTES, D.N.I. N° 13.779.214 (\$ 7.500,00).
- KUSSO ANIMACIONES, C.U.I.T. N° 20-24368657-2, (\$ 5.500,00).
- Andrea JARA, C.U.I.T. N° 27-26777087-0 (\$ 3.500,00).-

RESOLUCION N°3289/16.- 07/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI FM 99.1 - El Sentir de la Ciudad" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).-

RESOLUCION N°3290/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Municipal N° 2334/16, solo lo atinente a la designación del Sr. José Carlos MILLALDEO, D.N.I. N° 35.385.109. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. José Carlos MILLALDEO, D.N.I. N° 35.385.109, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Cadete en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3291/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 17/08/16- en la Resolución Municipal N° 1440/12, únicamente en lo referente al Sr. Abel Jesús VILLA, D.N.I. N° 10.891.111. APROBAR -a partir del 18/08/16- el pase interno del agente Abel Jesús VILLA, D.N.I. N° 10.18/08/16, para desempeñar tareas como Sereno (Categoría de Revista 14) en el Departamento de Servicios Internos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

RESOLUCION N°3292/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/07/16- en la Resolución Municipal N° 1788/16, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Evelyn Margarita BERDUGO, D.N.I. N° 29.919.682. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Evelyn Margarita BERDUGO, D.N.I. N° 29.919.682, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Hacienda, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°3293/16.- 07/10/16.-

OTORGAR -a partir del 01/08/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 16 a los agentes de Planta Permanente Daniel MOYANO, Leg. N° 345, y Mónica Elena PIDARELLO, Leg. N° 94, quienes desempeñan tareas en la Dirección de Hacienda, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12 y 14), respectivamente.-

RESOLUCION N°3294/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00) al agente Raúl Alberto CONTRERAS, Legajo N° 1295.-

RESOLUCION N°3295/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS TREINTA CON 85/100 CENTAVOS (\$ 330,85) a la agente Delia Soledad CERDA, Legajo N° 2375.-

RESOLUCION N°3296/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a la agente María Celmira CARUS, Legajo N° 1052.-

RESOLUCION N°3297/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 05/100 CENTAVOS (\$ 461,05) a la agente Laura Rosana BETANCUR, Legajo N° 1349.-

RESOLUCION N°3298/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a la agente Claudia Beatriz BASCUR, Legajo N° 2458.-

RESOLUCION N°3299/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a la agente Norma Teresa ANGEL, Legajo N° 1127.-

RESOLUCION N°3300/16.- 07/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA CON 85/100 CENTAVOS (\$ 430,85) a la agente Raquel CASTILLO, Legajo N° 1221; de PESOS QUINIENTOS TREINTA CON 85/100 CENTAVOS (\$ 530,85) al agente Miguel Ángel HUENCHUÑIR, Legajo N° 1073; y de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 46/100 CENTAVOS (\$ 385,46) a la agente Nancy Graciela SUAREZ, Legajo N° 1154.-

RESOLUCION N°3301/16.- 11/10/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo con Cargo a Rendición otorgado mediante Res. N° 2752/16 del Departamento de Seguridad e Higiene,



que asciende a la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE CON 40/100 CENTAVOS (\$ 2.312,40).

RESOLUCION N°3302/16.- 11/10/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2647/16 de la Dirección. De Comercio, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 2.820,00).

RESOLUCION N°3303/16.- 11/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LA IMPRENTA y VIGOR VIA PUBLICA de Vicente Gionzalez", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$7.989,00).

RESOLUCION N°3304/16.- 11/10/16.-

APROBAR la rendición del Anticipo con Cargo a Rendición otorgado mediante Res. N° 2432/16 al Area de Asuntos Vecinales, que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL CON 30/100 CENTAVOS (\$15.000,30).

RESOLUCION N°3305/16.- 11/10/16.-

APROBAR el pago a la Policía de R. Negro, por la suma PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 91/100 CENTAVOS (\$27.125,91).

RESOLUCION N°3306/16.- 11/10/16.-

HABILITAR para el ejercicio 2016 una Caja Chica de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), para el Área de Coordinación General Isla Jordán. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Héctor Aguilar, y sub-responsable al Sr. Juan Carlos Colombo.

RESOLUCION N°3307/16.- 11/10/16.-

APROBAR –a partir del 23/05/16- el pase interno del agente Sr. Hugo ALTAMIRANO, Legajo N° 210, para desempeñar tareas como Sereno (Categoría 14) en el Departamento Servicios Internos-, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION N°3308/16.- 11/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TÍPICO ARGENTINO S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS (\$ 22.700,00).

RESOLUCION N°3309/16.- 11/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "TOLEDO S.R.L y ORG. COM. DON TOMAS S.R.L", por las sumas de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), respectivamente.

RESOLUCION N°3310/16.- 11/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TIMON'S", por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$30.750,00).

RESOLUCION N°3311/16.- 11/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TIMON'S", por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$30.750,00).

RESOLUCION N°3312/16.- 11/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "EL TRIO DISTRIBUCIONES y ORG. COM. DON TOMAS S.R.L" por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO (\$4.908,00).

RESOLUCION N°3313/16.- 11/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CITY GRAF", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION N°3314/16.- 11/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS DEL VALLE de Federico Giovachini", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS

(\$25.000,00).

RESOLUCION N°3315/16.- 11/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TIMON'S", por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$780,00).

RESOLUCION N°3316/16.- 11/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CESAR ZANELLATO E HIJOS", por la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS (\$20.500,00)

RESOLUCION N°3317/16.- 11/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ZANI TECNOLOGIAS de Fernando Zani e IMÁGEN CENTRO DE COPIADO de Mariano Gastón Vera", por la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$1.996,00).

RESOLUCION N°3318/16.- 11/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ABC", por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00).

RESOLUCION N°3319/16.- 11/10/16.-

APROBAR la contratación Directa con la firma "DYSTRISER", por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$13.845,00).

RESOLUCION N°3320/16.- 11/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LA CASA DEL ESCAPE", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$4.400,00).

RESOLUCION N°3321/16.- 11/10/16.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 116/16, para la ejecución de la obra " CONSTRUCCION DE 200 NICHOS EN CEMENTERIO LOCAL", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 1.976,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 31 de Octubre de 2016 a las 10,00 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESOLUCION N°3322/16.- 11/10/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,000) al Director de Asuntos Vecinales, Sr. Andrés Manosalva, destinado a la compra de elementos para refaccionar los baños de las Isla Jordán.

RESOLUCION N°3323/16.- 12/10/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) al Sr. Barcos Miguel Angel Director de Cultura, destinado para el acondicionamiento de un salón en el Centro Municipal de Danzas.

RESOLUCION N°3324/16.- 12/10/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 25/16 a favor de la firma VIENTOS DEL VALLE S.R.L para la provisión de 4.000 kg de pulpa paleta y 4.000 kg de pollo entero no congelado, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00) abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N°3325/16.- 12/10/16.-

ADJUDICAR la Licitación Pública Nro. 029/16, para la adquisición de alimentos secos destinados a los Establecimientos Escolares de la ciudad, un importe total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.140.930,40), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

ORG. COM. DON TOMAR S.R.L., los ítems 1, 2, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 22, 24, 29, 35, 36, 37, 38 y 39 por un importe de \$ 245.465,40.-

EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 3, 8, 9, 25, 26 y 28 por un importe de \$ 1.598.570,00.-

EL PAPER FORRAJERIA, los ítems 4, 7, 16, 17, 21 y 34 por un importe de \$ 40.448,00.-

ZINNI VICENTE GINO, los ítems 20, 30 y 31 por un importe de \$ 79.632,00.-

ILLANES HNOS. S.R.L., los ítems 10, 11, 19, 23, 27 y 32 por un importe de \$ 146.035,00.-

FIORDELMONDO BAHIA S.A., el ítem 33 por un importe de \$ 30.780,00.-

RESOLUCION N°3326/16.- 12/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "PLANETA S.R.L (PLANETA COLOR) y LA IMPRENTA", por la suma de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 70.380,00)

RESOLUCION N°3327/16.- 12/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Fernando Zani", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE (\$24.120,00).

RESOLUCION N°3328/16.- 12/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "YOGUI SONIDO" de Luis Najjar, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 22.400,00).

RESOLUCION N°3329/16.- 12/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CHEVROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$2.720,00).

RESOLUCION N°3330/16.- 12/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ABC", por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).

RESOLUCION N°3331/16.- 12/10/16.-

APRÚEBASE la contratación directa con la firma "LA GRAFICA NEUQUEN", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 27.467,00).

RESOLUCION N°3332/16.- 12/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Fernando Zani", por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS (\$14.900,00).

RESOLUCION N°3333/16.- 12/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.250,00).

RESOLUCION N°3334/16.- 12/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N°3335/16.- 12/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 27.400,00).

RESOLUCION N°3336/16.- 12/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "SECTOR INFORMATICO S.A - COMPAÑIA GENERAL DE INFORMATICA", por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 65/100 CENTAVOS (\$56.554,65).-

RESOLUCION N°3337/16.- 13/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "MONTERO AMOBLAMIENTOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 4.494,00).

RESOLUCION N°3338/16.- 13/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G



de Graciela Viale”, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).

RESOLUCION N°3339/16.- 13/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma “ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS S.R.L.”, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO (\$ 6.204,00).

RESOLUCION N°3340/16.- 13/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma “ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS S.R.L.”, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 3.630,00).

RESOLUCION N°3341/16.- 13/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas “LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS, KE-MAQUINAS, SIGLO 21 MAQ. Y HERR. De Juan Manuel Sepulveda”, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 83 CENTAVOS (\$6.270,83).

RESOLUCION N°3342/16.- 13/10/16.-

APROBAR la contratación directa a la firma TRANSPORTE MARY BÜNTER, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000,00).

RESOLUCION N°3343/16.- 13/10/16.-

POSTERGAR la fecha de apertura del CONCURSO DE PRECIOS N° 108/16, para la ejecución de la obra “REFORMA EN HALL DE ACCESO DE EDIFICIO MUNICIPAL”, estableciéndose como nueva fecha de apertura de ofertas al día 24 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas convocándose a las empresas adquirentes en el mismo lugar.

RESOLUCION N°3344/16.- 14/10/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 276/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/09/16, y cumpíase de conformidad.

RESOLUCION N°3345/16.- 14/10/16.-

SANCIONAR a la empresa CASVE S.R.L., responsable de la obra “MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMÁFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI” por el incumplimiento del artículo 2°, inciso f) del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para el Alumbrado Público y del artículo 2°, inciso e) del Pliego de especificaciones Técnicas Particulares para semáforos, con la multa prevista en los artículos 23° y 24° incisos a) y f) del Pliego de Especificaciones Legales Particulares de la Licitación Pública N° 39/13, por el monto de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 87/100 CENTAVOS (\$ 57.287,87), a través de la Secretaría de Obras Públicas a descontar a la empresa de la próxima certificación a emitirse.

RESOLUCION N°3346/16.- 14/10/16.-

APROBAR el anteproyecto de fraccionamiento de la Parcela Nomenclatura Catastral 03-1-F-095-02, propiedad del Sr. QUINTANA SERGIO Y OTROS, destinado a Calles sera proyectado y ejecutado conforme a la distribución de anchos de calzada y veredas dispuestas en el Art. 95° de la Ordenanza de Fondo N° 237/2014, salvo las consideraciones efectuadas, según los anchos de calles que constan en el ANEXO “I”. Las veredas recibirán y un tratamiento consistente de 1,50 metros solado antideslizante-lindero a la línea municipal destinándose el resto a cantero verde al ras del suelo.

RESOLUCION N°3347/16.- 14/10/16.-

APRUEBESE el anteproyecto de la red troncal vial de las Unidades de Gestión N° 01, 02, y 03, elaborado por la Dirección de Planeamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza de Fondo N° 237/14, para el estudio de la factibilidad de escurrimiento pluvial correspondiente, el que forma parte de la presente como ANEXO I. **AUTORICÉSE** al Agrimensor Visador

Municipal al Visado de los Planos de Mensura en su faz geométrica de las parcelas afectado por asentamientos informales incluidos en el anteproyecto de la red troncal vial y a efectos de la elaboración de los anteproyectos de redes de servicios en general y en particular para la gestión de financiamiento correspondiente en este caso para aquellos asentamientos que califiquen al efecto y para la aprobación de los entes prestadores de los servicios.

RESOLUCION N°3348/16.- 14/10/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de servicios suscripto en fecha 10/08/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srita.TORRES, Silvana D.N.I: 29.547.765, el que como anexo integra la presente.

RESOLUCION N°3349/16.- 14/10/16.-

APROBAR en un todo el Convenio de donación con cargo suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Vicente SAPIENZA, D.N.I N°: 93.739.655, conforme lo expresado en los considerandos de la presente, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3350/16.- 17/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 93/100 (\$ 1.244,93).

RESOLUCION N°3351/16.- 17/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma “PROCAM de Iturrarte Gustavo”, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$16.698,00).

RESOLUCION N°3352/16.- 17/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma “GRUAS SAN BLAS S.A”, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 20/100 CENTAVOS (\$11.944,20).

RESOLUCION N°3353/16.- 17/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas “LIBRERIA ABC, DRUGSTORE y REDS SERVICIOS INFORMATICOS”, por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 CENTAVOS (\$9.534,50).

RESOLUCION N°3354/16.- 17/10/16.-

APROBAR la compra directa con la empresa “MyM y TIMON’S”, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$1.780,00).

RESOLUCION N°3355/16.- 17/10/16.-

APROBAR la compra directa con la empresa “MULTIEVENTOS DEL VALLE”, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$85.215,00).

RESOLUCION N°3356/16.- 17/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma “MONTERO AMOBLAMIENTOS”, por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 6.135,00).

RESOLUCION N°3357/16.- 17/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma “LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS”, por la suma de PESOS TRES MIL SEICIENTOS CUARENTA Y DOS CON 27/100 (\$ 3.642,27).

RESOLUCION N°3358/16.- 17/10/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 23/16 para la provisión de elementos de limpieza, destinados a los Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$411.463,00) abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N°3359/16.- 17/10/16.-

AUTORIZAR a loa Sres. Oviedo, Leonardo Ariel D.N.I N° 23.448.446 y María Emelina Muñoz D.N.I N° 16.816.229 titulares de la parcela 19 Manzana 873 la venta de dicho inmueble al Sr. Maimione Leonel Sebastián D.N.I N° 31.073.958 por cumplir con las condiciones previstas en la Ordenanza 236/14 Art. 8 (Inc. d.3)

RESOLUCION N°3360/16.- 17/10/16.-

ADJUDICAR la obra “TENDIDO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO DISTRITO VECINAL NORESTE UDG N 5 (ETAPA III)”, correspondiente a la licitación pública N° 075/16 a favor de la firma “J.H.SERVICIOS S.R.L”, por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.213,400), con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

RESOLUCION N°3361/16.- 17/10/16.-

Disponer el depósito en la cuenta judicial N° 122183598 a nombre de los autos judiciales “MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI C/ BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO S/ EXPROPIACIÓN (ORDINARIO)” (EXPTE. 28563-I), de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$746.600,00).

RESOLUCION N°3362/16.- 17/10/16.-

APROBAR el pago de la factura N° 0001-00000049 de la Esc. Chapugnov elena y Polverini Jessica, por el importe de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$3.940,00).

RESOLUCION N°3363/16.- 17/10/16.-

MODIFICAR el Art. N° 1 de la Resolución Municipal N° 3234/16 que quedará redactado de la siguiente manera: “OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS TRES MIL CIEEN (\$3.100,00) al Director de Juventudes, Sr. Luis Maldonado, por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente..-

RESOLUCION N°3364/16.- 17/10/16.-

APROBAR la contratación directa del Policlínico Modelo, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 30/100 (\$5.260,30).

RESOLUCION N°3365/16.- 18/10/16.-

APROBAR la Redeterminación de Precios N° 5-Modificación N° 8 de los distintos ítems mensuales del Contrato del servicio de “MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMÁFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI”. Con un incremento del 8,1569%; respecto a los valores de la Redeterminación anterior, a partir del mes de AGOSTO de 2016.

RESOLUCION N°3366/16.- 18/10/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas “DELLAUREL” de Guat Laura Silvana y “PLAN B” de Santiago H. Rebagliati, por la suma de PESOS SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$6.336,00).

RESOLUCION N°3367/16.- 18/10/16.-

APROBAR el reintegro al Sr. Nelson Alejandro GARNERO en su carácter de co-propietario del inmueble N° 99252/00, el monto que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 81/100 CENTAVOS (\$5.236,81)

RESOLUCION N°3368/16.- 18/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00) en cuotas iguales y consecutivas de \$15.000,00, a la Fundación Cabús Trenes.

RESOLUCION N°3369/16.- 18/10/16.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 07/07/14 en el Régimen de Regularización Tributaria



Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 05/100 CENTAVOS (\$ 15.910,05) por deudas descritas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como **03-1-H-366-01ª U.F.03**, Partida **3181-06**, registrado a nombre del I.P.P.V y la Sra. Beatriz Elizabeth BIQ en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°3370/16.- 18/10/16.-

MODIFICAR en el Anexo I de la Resolución 2849/16, únicamente el detalle de los periodos a compensar en la Partida Municipal N° 99473-00, los que quedaran redactados de la siguiente manera: 11,12/05 – 2006 – 01/07.

RESOLUCION N°3371/16.- 18/10/16.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio Marco de Practica Profesional suscripto en fecha 26/04/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Fundación Universitaria Empresarial Siglo 21, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3372/16.- 18/10/16.-

DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada N° 26/2016.

RESOLUCION N°3373/16.- 18/10/16.-

Aceptar las bajas de los agentes, HELGUETA Sergio Ariel (Legajo N° 1419), ALLIONE Martín Andrés (Legajo N° 1383), SIFUENTES Luis Antonio (Legajo N° 3243), ARRATIA Matias Alberto (Legajo N° 1659), MALJASIAN Saira Salome (Legajo N° 1126), SEPULVEDA Carolina (Legajo N° 1353), KRAUSE Julian (Legajo N° 3171), SALGADO Gabriel Esteban (Legajo N° 3243), ESCALANTE Rosendo (Legajo N° 1628)

RESOLUCION N°3374/16.- 18/10/16.-

APROBAR –a partir del 01/09/16- el pase interno de la agente Delia Soledad CERDA, Legajo N° 2375, para desempeñar tareas como Auxiliar de Sala (Categoría 09) en el Area Centros Infantiles, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia.

RESOLUCION N°3375/16.- 18/10/16.-

APROBAR el pase interno del agente Sr. Eduardo Javier GARCIA, Legajo N° 12, para desempeñar tareas en el Museo Carlos Ameghino-, dependiente de la dirección General de cultura.

RESOLUCION N°3376/16.- 18/10/16.-

APROBAR –a partir del 29/08/16- el pase interno de la agente Natalia Isabel JARA, Legajo N° 1110, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa (Categoría 11) en la Secretaria de Gobierno-, dependiente de la Secretaria de de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3377/16.- 18/10/16.-

APROBAR –a partir del 06/09/16- el pase interno de la agente Sra. Jeannette Andrea BASTIAS CRUCES, Legajo N° 1247, para desempeñar tareas en el Área de Abordaje Territorial, con (Categoría 12), dependiente de la Secretaria de Gobierno.

RESOLUCION N°3378/16.- 18/10/16.-

APROBAR –a partir del 06/09/16- el pase interno del agente Sr. Claudio Daniel LUNA, Legajo N° 1938, para desempeñar tareas como Ayudante (Categoría 64) en la Dirección de Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas.

RESOLUCION N°3379/16.- 18/10/16.-

APROBAR la extensión del pago -a partir del 01/07/16 y hasta el 30/09/16- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" otorgado mediante Resolución N° 120/16, de PESOS UN MIL DIECIOCHO CON 75/100 CENTAVOS (\$ 1.018,75) mensuales, al personal que

desempeña tareas de Inspección y Visación, en el Departamento Visación, registro de Obras y Proyectos Privados, dependientes de la secretaria de Gobierno.

RESOLUCION N°3380/16.- 18/10/16.-

OTORGAR –a partir del 01/07/16 y hasta el 30/09/16- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), a la agente Sra. Carina vanesa DEHARBE, Legajo N° 3050,

RESOLUCION N°3381/16.- 19/10/16.-

APROBAR la contratación de la Sra Maria Celeste BAZQUEZ, D.N.I. N° 29.515.643, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas en el Juzgado Municipal de faltas, dependientes de la Secretaria de Gobierno–a partir del 19/09/16 y hasta el19/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3382/16.- 19/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 31/07/16- en la resolución N° 2108/16, únicamente lo referido a la condiciones de contratación de la Dra. Yasmin NANI, DNI N° 30.856.062.

RESOLUCION N°3383/16.- 19/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 31/07/16- la resolución N° 1607/16. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Laura Belén VEGA, D.N.I. N° 35.592.227, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Asuntos Vecinales, dependientes de la Secretaria de Gobierno–a partir del 01/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3384/16.- 19/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 08/08/16- la resolución N° 1954/16. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Laura Ayelén Cortes, D.N.I. N° 29.235.266, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas Administrativas en mesa de Entrada, dependiente de la Dirección Administrativa y Técnica–a partir del 09/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3385/16.- 19/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 31/07/16- la resolución N° 1210/16. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Laura Rachel SUAREZ, D.N.I. N° 26.777.408, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Asuntos Vecinales, dependientes de la Secretaria de Gobierno–a partir del 01/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3386/16.- 19/10/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTISIETE MIL (\$27.000,00) a la Presidenta del Concejo Deliberante, María E. Lazzaretti, destinado a afrontar los gastos de Servicios de Catering Evento "Sesión Especial".

RESOLUCION N°3387/16.- 19/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 31/08/16- en la resolución N° 3074/16, únicamente lo atinente a la categoría del Sr. Julian Emilio BOARETTO D.N.I. N° 37.757.512. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Julian Emilio BOARETTO D.N.I. N° 37.757.512, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Operario en la Dirección de

Protección Ciudadana, dependientes de la Secretaria de Gobierno–a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3388/16.- 19/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 31/07/16- en la resolución N° 2108/16, únicamente lo referido a la condiciones de contratación de la Sra. Cristina Elizabeth GUERRERO OLMEDO, DNI N° 18.804.928. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Cristina Elizabeth GUERRERO OLMEDO, DNI N° 18.804.928, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas Administrativas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaria de Gobierno–a partir del 01/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3389/16.- 19/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 31/07/16- en la resolución N° 1398/16, únicamente lo referido a la condiciones de contratación del Sr. Maximiliano Fabián GOMIS, DNI N° 37.231.203. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Maximiliano Fabián GOMIS, DNI N° 37.231.203, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Operario en la Dirección de Protección Ciudadana, dependientes de la Secretaria de Gobierno–a partir del 01/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3390/16.- 19/10/16.-

ABONAR al Sr. Walter Araneda D.N.I N° 30.752.144 la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) en cinco (5) cuotas mensuales iguales y consecutivas comenzando la primera de ellas en 15-10-16,

RESOLUCION N°3391/16.- 19/10/16.-

Rechazar la condición de Delegado Gremial de los Sres. Facundo Nicolás AREVALO, D.N.I N° 38.233.384 y Sandro Dario ZAPATA, D.N.I N° 37.663.39, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N°3392/16.- 20/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", de Promociones Cipolletti S.A.C.I., por la suma de PESOS TRES MIL SEICIENTOS (\$3.600,00)-

RESOLUCION N°3393/16.- 20/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA PALMA ARMANDO", Por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$57.000,00).

RESOLUCION N°3394/16.- 20/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SENDAS PATAGONICAS", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

RESOLUCION N°3395/16.- 20/10/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) al Director de Juventudes, Sr. Luis Maldonado, destinado a afrontar los gastos de financiación del programa denominado "Arma tu Granja".

RESOLUCION N°3396/16.- 20/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Mariano Gastón Vera, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 30/100 (\$ 7.729,30).

RESOLUCION N°3397/16.- 20/10/16.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Practica Profesional, suscripto en fecha 26/04/16

entre la Municipalidad de Cipolletti, la "XX" y la Fundación Universitaria Empresarial Siglo 21, representada en dicho acto por el Vicerrector de Asuntos Académicos, Dr. Manuel I. VELASCO y el Sr. Claudio Nicolás PAREDES, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3398/16.- 20/10/16.-

APROBAR el contrato de capacitación técnica suscripto en fecha 27/09/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma Capacitación del Sur S.R.L., representada por su socio gerente Daniel A. PROTTO, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3399/16.- 20/10/16.-

APRUEBASE la Contratación Directa con la empresa Ripiera Palito, por un monto de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 CENTAVOS (\$ 54.619,40).

RESOLUCION N°3400/16.- 20/10/16.-

APRUEBASE la Contratación Directa con la empresa Ripiera Palito, por un monto de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 40/100 CENTAVOS (\$ 16.250,40).

RESOLUCION N°3401/16.- 20/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 01/04/16- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 600,00) a la agente Vanina Paola AMORONE, DNI N° 28.864.942.

RESOLUCION N°3402/16.- 20/10/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ezequiel Isaias TOLEDO, D.N.I. N° 37.401.225, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en el Deposito y Suministros, dependientes de la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia –a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3403/16.- 20/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 30/08/16- en la resolución N° 2108/16, únicamente lo referido a la condiciones de contratación de la Sra. Claudia Elizabeth ROJAS, DNI N° 19.030.938. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Claudia Elizabeth ROJAS, DNI N° 19.030.938, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro de Promoción Comunitario María Elvira, dependientes de la Secretaria de Desarrollo Humano y familia–a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3404/16.- 20/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 01/04/16- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 400,00) a la agente Ana Rosa AGURTO D.N.I N° 26.324.972.

RESOLUCION N°3405/16.- 20/10/16.-

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica/16 de la Dirección de Coordinación y Gestión Técnica, de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), hasta alcanzar la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).

RESOLUCION N°3406/16.- 20/10/16.-

APROBAR la ejecución de tareas de "Bacheo" por la Dirección Obras de Infraestructura a través del Dpto. Obras por Administración, a realizarse por Administración Municipal, por un monto de \$500.000 (Pesos quinientos mil), para lo que resta del año en curso.

RESOLUCION N°3407/16.- 20/10/16.-

APROBAR la ejecución de "Obras Menores varias" por la Dirección Obras de Infraestructura a través del Dpto. Obras por Administración, a realizarse por Administración Municipal, por un monto de \$400.000,00 (Pesos cuatrocientos mil), para lo que resta del año en curso.

RESOLUCION N°3408/16.- 20/10/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 120/16 a favor de la firma EL PAPERERO FORRAJERIA, para la adquisición de Alimentos Extrudado, por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 198.350,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3409/16.- 20/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ABANICO TELAS S.R.L, PORCAMISERIA y TELAS ESMERALDA de Faccio Manuel,", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.225,00).

RESOLUCION N°3410/16.- 20/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TRACKMAR S.A.C.I.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 04/100 CENTAVOS (\$ 18.560,04).

RESOLUCION N°3411/16.- 20/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L", por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00).

RESOLUCION N°3412/16.- 20/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) mensuales, por el término de cuatro (4) meses, a la Sra. Vielma Joanna Mirella, D.N.I. N° 33.621.715.

RESOLUCION N°3413/16.- 20/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Bress Sandra Noemí, D.N.I. N° 18.141.242

RESOLUCION N°3414/16.- 20/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Gonzalez Virginia, D.N.I. N° 28.786.920.

RESOLUCION N°3415/16.- 20/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, al Sr. Oscar Rodriguez, D.N.I. N° 7.613.298.

RESOLUCION N°3416/16.- 21/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA PALMA ARMANDO", por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$51.000,00).

RESOLUCION N°3417/16.- 21/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 57/100 CENTAVOS (\$ 35.153,57).

RESOLUCION N°3418/16.- 21/10/16.-

APROBAR la contratación directa con el la firma "VERA MARIANO GASTON", por la suma SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00).

RESOLUCION N°3419/16.- 21/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Sendas Patagónicas" de Sebastián Rivanera y "Zani Fernando Ramón", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$17.000,00).

RESOLUCION N°3420/16.- 21/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la "Policía de Río Negro - Comisaría 4ª", por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 48/100 CENTAVOS (\$39.858,48).

RESOLUCION N°3421/16.- 21/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "IMPEX ARGENTINA S.R.L.", por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO CON 30/100 CENTAVOS (\$175.088,30).

RESOLUCION N°3422/16.- 21/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Funes Beatriz Adriana, D.N.I. N° 16.846.799.

RESOLUCION N°3423/16.- 21/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Bevacqua Nilda, D.N.I. N° 13.665.397.

RESOLUCION N°3424/16.- 21/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, al Sr. Sobarzo Rubén David, D.N.I. N° 22.474.923.

RESOLUCION N°3425/16.- 21/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Ulowicz Claudia, D.N.I. N° 17.018.860.

RESOLUCION N°3426/16.- 21/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, al Sr. Vallejos Héctor Ariel, D.N.I. N° 36.563.016.

RESOLUCION N°3427/16.- 21/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Tisera Lilia Manuela, D.N.I. N° 13.622.355.

RESOLUCION N°3428/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ROSOLINA", por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$7.700,00).

RESOLUCION N°3429/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "EL BUNGALO, CLEAN PACK S.R.L y K-DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 12/100 CENTAVOS (\$5.330,12).

RESOLUCION N°3430/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "EL TRIO DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00).

RESOLUCION N°3431/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ROSOLINA RESTO BAR" de Verónica Pezo, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS (\$ 23.200,00).

RESOLUCION N°3432/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "GISBERT REPUESTOS" de WISMI S.A, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$2.343,00).-

RESOLUCION N°3433/16.- 21/10/16.-

APROBAR la contratación directa a la firma DISTRIBUIDORA ACME S.R.L, por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00).



RESOLUCION N°3434/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "COMERCIAL IGNAGOM y DI GOMMA de Pita raul Alberto", por la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$14.758,00).

RESOLUCION N°3435/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "BMC de Chavez Blanca Mercedes y TRAC SUR S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 6.123,00).

RESOLUCION N°3436/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "PREMIOS LUCIANO" de Luciano L. Palopoli, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 16.380,00).

RESOLUCION N°3437/16.- 21/10/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 117/2016 a favor de la firma CIMA EMERGENCIAS MEDICAS, para la Contratación del servicio de Cobertura Médica Domiciliaria y Traslado por Emergencias para el CITE 1 (Cipolletti) y RESIDENCIA DE LA TERDERA EDAD (Cipolletti), por un importe total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3438/16.- 21/10/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 121/16, para la adquisición de indumentaria de Verano por un importe total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$36.653,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

SILIQUINI S.R.L, los ítems 8, 9, 10, 12, 22 y 23 por un importe de \$ 12.165,00.-

PROSEIND S.A, los ítems 20, 21 y 24 por un importe de \$ 6.740,00.-

ROGUANT S.R.L, los ítems 16 y 17 por un importe de \$ 2.420,00.-

DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L, el ítem 25 por un importe de \$ 2.891,00.-

BULONERA PAT. S.R.L, los ítems 4, 5, 11 y 13 por un importe de \$ 12.437,00.-

RESOLUCION N°3439/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "COMERCIAL IGNAGOM, DI GOMMA y RUIZ MOTOS", por la suma de PESOS CINCO MIL TREINTA Y DOS (\$5.232,00).

RESOLUCION N°3440/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ORG. COM. DON TOMAS S.R.L", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL VEINTIDOS CON 40/100 CENTAVOS (\$28.022,40).

RESOLUCION N°3441/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A", por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$10.275,00).

RESOLUCION N°3442/16.- 21/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ROCA", por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$13.650,00).

RESOLUCION N°3443/16.- 24/10/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 090/2016 a favor de la empresa "LAS DOS A SERVICIOS" de Cristian Acuña, para la obra: "CONSTRUCCION DESTACAMENTO POLICIAL MANZANAR, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$355.465,00), abonados a los cuatro (4) meses corridos por el sistema de AJUSTE ALZADO.

RESOLUCION N°3444/16.- 24/10/16.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 101/16, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE VIVIENDA URREA DVN", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día (catorce) 14 de Noviembre de 2016 a las 10 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESOLUCION N°3445/16.- 24/10/16.-

REGLAMENTAR el procedimiento de reintegro o compensación previsto en el Art. 56 de la Ordenanza de Fondo N° 257/15 (Código Fiscal), de acuerdo a lo dispuesto a continuación. Los reintegros o compensaciones que podrán ser autorizados por la Dirección de Recaudaciones en el marco de lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza 257/15, son los causado por: a) Duplicidad de pagos por parte del contribuyente; b) Cobro indebido de tasas, contribuciones, impuestos, multas o sanciones; c) Cobro indebido de impuesto al baldío; d) Pagos realizados en concepto de tasas con anterioridad al otorgamiento de un beneficio de carácter retroactivo. El procedimiento de reintegro o compensación podrá ser iniciado de oficio por la Dirección de Recaudaciones, o a pedido del interesado. Una vez iniciado, el procedimiento se constituirá de los siguientes pasos: a) Deberá constatare la duplicidad del pago mediante la presentación de los respectivos comprobantes; y, en el caso de aplicación de multas o sanciones indebidas, deberá constar informe por parte del área que haya dispuesto su cobro, indicando el concepto mal aplicado y, de resultar pertinente, períodos en los que se lo liquidó, o monto a reintegrar; b) Constatado esto, la Dirección de Recaudaciones procederá, de corresponder, al ajuste del monto a reintegrar, utilizando para ello la tasa de ajuste de atraso de deuda vigente; c) Posteriormente, la Dirección de Recaudaciones remitirá un informe a la Dirección de Hacienda, en base al que se confeccionará la orden de pago. En dicho informe deben constar: i) beneficiario del reintegro, ii) monto a reintegrar, iii) concepto, iv) forma del reintegro (ya sea compensación de vencimientos posteriores o devolución en efectivo) y v) partida presupuestaria a la que se deba imputar el gasto.

RESOLUCION N°3446/16.- 24/10/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 033/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 11/10/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N°3447/16.- 24/10/16.-

ACEPTAR la renuncia presentada por la agente DEHARBE Carina Vanesa, Leg. N° 3050, y aprobar el pago de la liquidación final, SAC/16 y Vacaciones no gozadas correspondientes, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 24.967,85).

RESOLUCION N°3448/16.- 24/10/16.-

OTORGAR un Anticipo de fondo con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) al Sr. Director de. Arquitectura, José Luis Torres Siu, destinado a afrontar los gastos de compra para la camioneta CHEVROLET Montana Interno N° 65.

RESOLUCION N°3449/16.- 24/10/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 6216 al Dpto. Obras por Administración, que asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL VEINTE CON 32/100 CENTAVOS (\$ 30.020,32).

RESOLUCION N°3450/16.- 24/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. CAPARROS Francisco, D.N.I. N° 10.673.644.

RESOLUCION N°3451/16.- 24/10/16.-

APROBAR la contratación directa con "Hogar de Ancianos SAN CAYETANO" de Sepúlveda Esparza María Adriana, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00).

RESOLUCION N°3452/16.- 24/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN, CENTRO DE COPIADO" de Mariano Gastón Vera, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

RESOLUCION N°3453/16.- 24/10/16.-

DECLARAR el Estado de Emergencia Hídrica, Asistencial, Vial y Sanitaria en todo el ejido de la municipalidad de Cipolletti por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS. Disponer que todas las compras, contrataciones y obras que se realicen para atender la Emergencia se encuadren en las prescripciones del Art. 18°, inc. a) de la Ordenanza de Contrataciones N° 252/15, y exceptuar a las mismas de la obligación de presentación de cotizaciones alternativas en los casos en que la urgencia así lo amerite. OTORGAR a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia y a la Dirección de Protección Civil y Emergencias un FONDO ESPECIAL de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) cada uno, para afrontar las urgencias que surjan en la atención de los damnificados. Será responsable del Fondo de la Sec. de D.H. y F., el Lic. Horacio PIERUCCI, y sub-responsable, Sr. Gonzalo RIVAS, y del Fondo otorgado a la Dirección de Protección Civil, el Sr. Felipe VALLEJO, y sub-responsable el Dr. Diego VAZQUEZ. DISPONER la creación de un Fondo Especial para la Asistencia Social de los damnificados, por un monto de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00), los que serán otorgados en forma de subsidio, entrega de materiales, y/o cualquier otro tipo de modalidad de asistencia que se dispongan a tal efecto.

RESOLUCION N°3454/16.- 24/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SIGLO 21 MAQ. Y HERR. De Juan Manuel Sepulveda y COMERCIAL IGNAGOM", por la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 76/100 CENTAVOS (\$ 20.573,76).

RESOLUCION N°3455/16.- 24/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ZANITEC de Fernando Zani", por la suma de PESOS DOCE MIL NOVENTA Y SEIS (\$12.096,00).

RESOLUCION N°3456/16.- 24/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$1.344,00).

RESOLUCION N°3457/16.- 24/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "CONFITERIA LA VISERA de José E. Martinez", por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$41.400,00).

RESOLUCION N°3458/16.- 24/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$33.600,00).-

RESOLUCION N°3459/16.- 24/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G. de Graciela Viale", por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 43.200,00).-

RESOLUCION N°3460/16.- 24/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "KE-



MAQUINAS, SIGLO 21 MAQ. Y HERR. de Juan Manuel Sepulveda, LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS, OTTORINO PAN e HIJOS, BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A, VIDRERIA AUSTRAL Y APOLO PINTURERIA", por la suma de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 76/100 CENTAVOS (\$30.904,76).-

RESOLUCION N°3461/16.- 24/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP" de Enrique Gomez, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 44.800,00).

RESOLUCION N°3462/16.- 24/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$4.494,00).

RESOLUCION N°3463/16.- 24/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS SERVICIOS INFORMATICOS", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.275,00).

RESOLUCION N°3464/16.- 24/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ZANITEC de Fernando Zani y REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA (\$4.170,00).

RESOLUCION N°3465/16.- 24/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ZANITEC de Fernando Zani y REDS SERVICIOS INFORMATICOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA (\$4.170,00).

RESOLUCION N°3466/16.- 24/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ZANITEC de Fernando Zani", por la suma de PESOS OCHO MIL CUARENTA Y OCHO (\$8.048,00).

RESOLUCION N°3467/16.- 24/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ZANITEC de Fernando Zani", por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$15.650,00).

RESOLUCION N°3468/16.- 24/10/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 31/08/16- en la resolución N° 1954/16, únicamente lo referido a las condiciones de contratación de las agentes, Norma Teresa ANGEL, DNI N° 26.776.443, Vanina Paola AMORONE DNI N° 28.864.942, Gladis Elizabeth LEON DNI N° 24.581.209. APROBAR la contratación de las agentes Norma Teresa ANGEL, DNI N° 26.776.443, Vanina Paola AMORONE DNI N° 28.864.942, Gladis Elizabeth LEON DNI N° 24.581.209, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Responsables de los centros Infantiles 2, 3 y 4 en el Área centros Infantiles, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y familia–a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3469/16.- 25/10/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 124/2016 a favor de la firma BLANCOAMOR, para la adquisición de cien (100) colchones de 1 plaza, por un importe total de PESOS CIENTO VENTICUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE (\$ 124.309,00), abonados a los quince (15) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3470/16.- 25/10/16.-

HABILITAR en el Banco dela Nacion Argentina, Sucursal Cipolletti, una cuenta corriente bajo la denominación: "JUVENTUDES PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA, ESCUELA DE OFICIO",

todo ello en merito a los considerandos de la presente. DESIGNAR responsables de la cuenta individualizada en el artículo 1° en forma conjunta, al Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Cdor Edgardo Alberto Molinaroli, a la Sra. Tesorera, Dña Stella Maris Dotzel, al Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Diego Vazquez, y al Sr. Intendente, Anibal Antonio Tortoriello.

RESOLUCION N°3471/16.- 25/10/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) al Sr. Barcos, Miguel angel, Director de Cultura, destinado a afrontar los gastos de armado y realización del "ANIVERSARIO DE CIPOLLETTI".

RESOLUCION N°3472/16.- 25/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Candia Paola, D.N.I. N° 26.657.354.

RESOLUCION N°3473/16.- 25/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) mensuales, por el término de dos (2) meses, a la Sra. Espilocin Paola, D.N.I. N° 26.457.673.

RESOLUCION N°3474/16.- 25/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Vicencio Vanesa Mariana, D.N.I. N° 31.514.249.

RESOLUCION N°3475/16.- 25/10/16.-

APROBAR el reintegro a la Sra. MARTINI FIGUEROA, Maria Isabel, D.N.I N° 92.407.307, por el monto que asciende a la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$1.260,00).

RESOLUCION N°3476/16.- 25/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "GISBERT REPUESTOS" de WISMI S.A, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$17.940,00).

RESOLUCION N°3477/16.- 25/10/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 114/16 para la adquisición de guantes de trabajo y seguridad, por un importe total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE (\$ 77.571,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad, a favor de las siguientes firmas: SILIQUINI S.R.L., los items 1 y 2, por un importe de \$ 23.217,00 BULONERA PATAGONICA S.R.L., el ítem 3, por un importe de \$ 54.300,00

RESOLUCION N°3478/16.- 25/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REPUESTOS PESADOS S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$36.498,00).

RESOLUCION N°3479/16.- 25/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A", por la suma de PESOS DIEZ MIL DIECIOCHO CON 67/100 CENTAVOS (\$ 10.018,67).

RESOLUCION N°3480/16.- 25/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "TRAC SUR S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$26.800,00).

RESOLUCION N°3481/16.- 25/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "TRAC SUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS DOS (\$4.502,00).

RESOLUCION N°3482/16.- 25/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "TRAC SUR

S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$23.595,00).

RESOLUCION N°3483/16.- 25/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "COMERCIAL IGNAGOM", por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).

RESOLUCION N°3484/16.- 25/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "GOMERIA EL MAPUCHE y MIL RUEDAS de Kalito S.A", por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO DOCE (\$7.112,00).

RESOLUCION N°3485/16.- 25/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "MILLA NEUMÁTICOS", por la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCO (\$14.305,00).

RESOLUCION N°3486/16.- 25/10/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "LA PLAZA S.A." y "DISTRIBUIDORA ACME S.R.L.", por las sumas de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES (\$ 45.603,09) y PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00), respectivamente.

RESOLUCION N°3487/16.- 26/10/16.-

DESIGNAR -a partir del 01/10/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- a la Concejal Marcela B. LINHARDO, D.N.I. N° 22.900.037, como coordinadora política del Area Economía Social -Dirección de Familia-, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, en el marco de lo normado por los Arts. 23 y 100 de la Carta Orgánica Municipal y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Art. 68° y Ordenanzas de Fondo N° 249/15 y 273/16.

RESOLUCION N°3488/16.- 26/10/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CABLERA DEL COMAHUE S.C.", "ALLENDE REPUESTOS", de Sergio ALLENDE y "PINTURERÍA MEDITERRANEA" de Nélide M. SANCHEZ, por las sumas de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.159,79), PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 765,00) y PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 2.954,00), respectivamente.

RESOLUCION N°3489/16.- 26/10/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "JAC BOBINADOS" de José A. CENTELLEGER y "CABLERA DEL COMAHUE S.C.", por las sumas de PESOS TRES MIL SESENTA Y OCHO (\$ 3.068,00) y PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 1.778,14), respectivamente.

RESOLUCION N°3490/16.- 26/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN MARIA MANSON", por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 14.892,00).

RESOLUCION N°3491/16.- 26/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA (\$ 23.140,00).

RESOLUCION N°3492/16.- 26/10/16.-

APROBAR el reintegro al Sr. Mariano E. LAGOS, de la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125,00), en virtud de lo abonado de más en las tasas de conservación de cementerio correspondiente al Nicho Municipal ubicado en Sector B, Fila 4, Nicho 758.

RESOLUCION N°3493/16.- 26/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ARENERA ALLEN", por la suma de PESOS



CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250,00).

RESOLUCION N°3494/16.- 26/10/16.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) al Club Deportivo y Cultural SAN MARTIN.

RESOLUCION N°3495/16.- 26/10/16.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2701-50, a favor de Roberto C. CARDOSO, D.N.I. N° 10.044.883, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N°3496/16.- 26/10/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 122/16, para la adquisición de indumentaria y elementos de seguridad, destinado al personal de distintas áreas de la Secretaría de Economía y Hacienda, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 59.920,60) a las siguientes firmas:

BULONERA PATAGONICA S.R.L., los items 1, 8, 10 y 20 por un importe de \$ 23.359,00.-
SILIQUINI S.R.L., los items 6, 7, 12, 13 y 19 por un importe de \$ 1.558,68.-
PROSEIND S.A., los items 2, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 23 y 26 por un importe de \$ 24.652,00.-
DISTRISSEG INDUSTRIAL S.R.L., los items 11, 21 y 24 por un importe de \$ 9.804,00.-
ROGUANT S.R.L., el ítem 27 por un importe de \$ 546,92.-

RESOLUCION N°3497/16.- 26/10/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 024/16 a favor de la firma SAN PEDRO HORACIO, para la contratación en alquiler de un camión volcador, marca Volkswagen 17-210, dominio EVF063, con chofer, por un período de tres meses con opción a prórroga por igual plazo, destinado a la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 268,00) la hora de trabajo y un valor total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 241.200,00).

RESOLUCION N°3498/16.- 26/10/16.-

DESIGNAR -a partir del 22/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Ester Edith PEZO, D.N.I. N° 33.952.488, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3499/16.- 26/10/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Elizabeth Beatriz GOÑI, D.N.I. N° 31.613.979, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Coordinación y Gestión, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas –a partir del 12/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3500/16.- 26/10/16.-

APROBAR -a partir del 23/09/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos – el pase interno del agente Sr. Manuel Alejandro CARRASCO TOLEDO, D.N.I. N° 94.198.289, para desempeñar tareas como Sereno.

RESOLUCION N° 3501/16.- 26/10/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 115/16, para la adquisición y provisión de guantes y mamelucos de trabajo y seguridad por un importe total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 99.833,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a

partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

COMERCIAL ARGENTINA S.R.L, los items 2,3 y 4 por un importe de \$ 26.925,00.-
DISTRISSEG INDUSTRIAL S.R.L, los items 1 (alternativa 2) 6, 7 y 8 por un importe de \$ 48.830,00.-
PROSEIND S.A, los items 5 por un importe de \$ 20.550,00.-
SILIQUINI S.R.L, los items 9 por un importe de \$ 3.528,00.-

RESOLUCION N° 3502/16.- 27/10/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de OCTUBRE del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 5.688.039,19).

RESOLUCION N° 3503/16.- 27/10/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de OCTUBRE/16 del personal de GOBIERNO Y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$2.153.487,22).

RESOLUCION N° 3504/16.- 27/10/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de OCTUBRE 2016 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 249/15, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 11.402.736,41).

RESOLUCION N° 3505/16.- 27/10/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de OCTUBRE/16 del personal dependiente de la secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS(\$6.639.911,98).

RESOLUCION N° 3506/16.- 27/10/16.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los Agentes que desarrollaron tareas durante el mes de OCTUBRE/16. APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Octubre/16 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Gobierno, Acción Social, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.608.222,51).

RESOLUCION N° 3507/16.- 27/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Rosa Elida Beatriz, D.N.I. N° 24.078.394.-

RESOLUCION N° 3508/16.- 27/10/16.-

ÁBRASE el registro de Oposición correspondiente a la obra "CORDÓN CUNETAS BARRIO LUIS PIEDRABUENA - SECTOR NORTE", cuyo monto a prorratear entre los frentistas beneficiarios de la obra será de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$9.806.500,00) al mes de Septiembre/2016, incluido el 10% de gastos administrativos en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de obra.-
A) Objeto: Ejecución de Cordón Cuneta.

B) Área de Ejecución: calles Río Bermejo (acera sur), entre calles Naciones Unidas y Pastor Bowdler, Río Bermejo (acera sur), entre calles Naciones Unidas y Pastor Bowdler, Río Bermejo entre Pastor Bowdler y Río Neuquén; Colombia y Ecuador, entre calles Naciones Unidas y Río Neuquén;calles Río de la Plata entre calles Río Colorado y Río Limay; Colombia, Río de la Plata y Paraguay, entre calles Río Neuquén y Avenida Juan Domingo Perón; Calles Río Colorado, Río Limay y Río Paraná entre calles Colombia y Ecuador;calles Pastor J.A Bowdler (acera este), entre calles Venezuela y Río Bermejo; Pastor J. A. Bowdler entre calles Río Bermejo y Perú; calle Río Negro entre calles Vnezuela y Perú; calle Río Neuquén, Río Salado y Avenida Juan Domingo Perón (acera oeste) entre calles Venezuela y Paraguay.

C) Plazo de Ejecución: Siete meses.

D) Forma de Ejecución: Licitación Pública.

E) COSTO DE OBRA A PRORRATEAR:

El costo a prorratear es "DEFINITIVO" al mes de Septiembre de 2016 de \$9.806.500,00 (Pesos: nueve millones ochocientos seis mil quinientos), incluido el 10% de gastos administrativos en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de obra.

Forma de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente:\$ 802,17.-

Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 50,50.-

Valor definitivo por Parcela tipo (10 mts x 200 m2): \$ 18.121,70.-

Forma de Pago:

-Contado: con el 10% de descuento.-

-3 Cuotas: Neto (sin descuentos ni interés).-

-Hasta 3% Cuotas iguales, mensuales y consecutivas: Con el 2% de interés mensual sobre saldos (sistema francés).-

RESOLUCION N° 3509/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "LIBRERIA ABC, LIBRERIA ROCA y DRUGSTORE", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$27.918,00).-

RESOLUCION N° 3510/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "G & C SPORT", por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$1.750,00).-

RESOLUCION N° 3511/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ABANICO TELAS S.R.L y PORCAMISERIA", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$5.829,00).-

RESOLUCION N° 3512/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "ZANI TECNOLOGIAS de Fernando Zani", por la suma de PESOS OCHO MIL NOVENTA Y OCHO (\$8.098,00).-

RESOLUCION N° 3513/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "ZANI TECNOLOGIAS de Fernando Zani", por la suma de PESOS TRECE MIL SESENTA Y NUEVE (\$13.069,00).-

RESOLUCION N°3514/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "CITY GRAF", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400,00).-

RESOLUCION N° 3515/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "REDS SERVICIOS INFORMATICOS y ZANITEC de Fernando Zani", por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$8.598,00).-

RESOLUCION N° 3516/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Fernando Zani", por la suma de PESOS CINCO MIL



SETECIENTOS (\$5.700,00).-

RESOLUCION N° 3517/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "MILLA NEUMÁTICOS", por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS (\$12.900,00).-

RESOLUCION N° 3518/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Fernando Zani", por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$7.300,00).-

RESOLUCION N° 3519/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a las firmas "ZANITEC de Fernando Zani y ESMET S.A", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y DOS (\$21.042,00).-

RESOLUCION N° 3520/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "CONFITERIA LA VISERA de José E. Martínez", por la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$12.600,00).-

RESOLUCION N° 3521/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "COMERCIAL IGNAGOM", por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA(\$10.580,00).-

RESOLUCION N° 3522/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "BULONERA PATAGONICA S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO QUINCE (\$24.115,00).-

RESOLUCION N° 3523/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "LUMINARES", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$6.990,00).-

RESOLUCION N° 3524/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "BEITIA MOTOS", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000,00).-

RESOLUCION N° 3525/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "SIGLO 21", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$7.551,00).-

RESOLUCION N° 3526/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "C.I.M.A EMERGENCIAS MEDICAS", por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 54.739,00).-

RESOLUCION N° 3527/16.- 27/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G de Graciela Viale", por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$34.620,00).-

RESOLUCION N° 3528/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "PANADERIA BLASCO de Goenaga Carmen Isabel", por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$114.000,00).-

RESOLUCION N° 3529/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "FARMACIA MENGUELLE y LA CIGUEÑA", por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 60 ctvos (\$14.165,60).-

RESOLUCION N° 3530/16.- 27/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "MG PRODUCCIONES" de Miguel Godoy, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00).-

RESOLUCION N° 3531/16.- 28/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS

TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00).-

RESOLUCION N° 3532/16.- 28/10/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. ESPINOSA NESTOR, D.N.I. N° 30.144.545.-

RESOLUCION N° 3533/16.- 28/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 48 ctvos (\$26.283,48).-

RESOLUCION N° 3534/16.- 28/10/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ANDREANI S.A", por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.448,76).-

RESOLUCION N° 3535/16.- 28/10/16.-

INCREMENTAR el monto de la caja chica/16 de la Dirección de Juventudes de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), hasta alcanzar la suma total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Luis Maldonado, y sub-responsable la Sra. María Cristina Contreras.

RESOLUCION N° 3536/16.- 28/10/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 279/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 11/10/16 y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3537/16.- 28/10/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 281/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 27/10/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3538/16.- 28/10/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 282/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 27/10/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3539/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma SATURNO S.A, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$3.999,00).-

RESOLUCION N° 3540/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma SATURNO S.A, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 20 ctvos (\$23.353,20).-

RESOLUCION N° 3541/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas FARMACIA MENGUELLE, INSUMOS NORVIC S.R.L y IMAGEN Centro de Copiado, por la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 20 ctvos (\$12.324,20).-

RESOLUCION N° 3542/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MADERAS CIPOLLETTI de Cristian Macko y MADERAS VAZQUEZ", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$18.635,00).-

RESOLUCION N° 3543/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "LIBRERIA ABC y DRUGSTORE y MADERAS VAZQUEZ", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$18.940,00).-

RESOLUCION N° 3544/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "KE-MAQUINAS, SIGLO 21 MAQ. Y HERR. De Juan Manuel Sepulveda y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 96 ctvos

(\$13.128,⁹⁵).-

RESOLUCION N° 3545/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CASA ARIGON y FORRAJES CIPOLLETTI", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$2.850,00).-

RESOLUCION N° 3546/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "EL BUNGALO y BAZAR ANDRE-PLAST", por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 50 ctvos (\$951,⁵⁰).-

RESOLUCION N° 3547/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "FERRETERIA TRONADOR de Nahue Battaglia, CASA ABADÉ y CORRALON YACOPINO S.A", por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 58 ctvos (\$58.182,⁵⁸).-

RESOLUCION N° 3548/16.- 28/10/16.-

APROBAR la contratación directa a la firma TRANSPORTE MARY BÜNTER, por la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$14.500,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 3549/16.- 28/10/16.-

APROBAR la contratación directa a la firma ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$19.719,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 3550/16.- 28/10/16.-

APROBAR la contratación directa a la firma SATURNO HOGAR S.A, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$1.499,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 3551/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SIGLO 21 MAQ. Y HERR. de Juan Manuel Sepulveda, KE-MAQUINAS y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 47 ctvos (\$31.789,⁴⁷).-

RESOLUCION N° 3552/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SIGLO 21 MAQ. Y HERR. de Juan Manuel Sepulveda, KE-MAQUINAS y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 58 ctvos (\$11.360,⁵⁸).-

RESOLUCION N° 3553/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma LUCAIOLI S.A, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$5.994,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 3554/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma SARFE S.R.L, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$321.860,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 3555/16.- 28/10/16.-

APROBAR la contratación directa a la firma DISTRIBUIDORA ACME S.R.L, por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$12.940,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 3556/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "G y C SPORT", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 50 ctvos (\$5.899,⁵⁰).-

RESOLUCION N° 3557/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma CITY GRAF, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 3558/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma BATERIAS

LEIMAT, por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$1.410,00).-

RESOLUCION N° 3559/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma MILLA NEUMATICOS S.R.L, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$2.440,00).-

RESOLUCION N° 3560/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas LIBRERIA ABC y MIEL de Mella Paola, por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA (\$7.140,00).-

RESOLUCION N° 3561/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma LA IMPRENTA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHENTA (\$2.080,00).-

RESOLUCION N° 3562/16.- 28/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma SIGLO 21 MAQ. Y HERR de Juan Manuel Sepulveda, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 89 ctvos (\$35.909,89).-

RESOLUCION N° 3563/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas MADERAS VAZQUEZ, CORRALON YACOPINO S.A, MADERAS SAN FRANCISCO, MADERAS CIPOLLETTI de Cristian Macko, CORRALON TRONADOR de Nahuel Battaglia y MADER-TECH S.R.L, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 02 ctvos (\$36.221,02).-

RESOLUCION N° 3564/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma MADER-TECH S.R.L, por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$8.796,00).-

RESOLUCION N° 3565/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS S.R.L", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$24.784,00).-

RESOLUCION N° 3566/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma SIGLO 21 de Sepulveda Juan M., por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS UNO CON 96 ctvos (\$28.401,96).-

RESOLUCION N° 3567/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa a las firmas "KE MÁQUINAS- FERRETERÍA INDUSTRIAL y SIGLO 21 de Sepulveda Juan M., por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 77 ctvos (\$4.874,77).-

RESOLUCION N° 3568/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma SATURNO S.A, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$3.999,00).-

RESOLUCION N° 3569/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "REDS SERVICIOS INFORMATICOS y ZANITEC de fernando Zani", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$24.992,00).-

RESOLUCION N° 3570/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma GIRO DIDÁCTICO, por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$8.345,00).-

RESOLUCION N° 3571/16.- 31/10/16.-

APROBAR la contratación directa a la firma ALMENDRA SISTEMAS, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28.000,00).-

RESOLUCION N° 3572/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CASA HUMBERTO LUCIAOLI S.A y ESMET S.A por la suma de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SIETE (\$11.707,00).-

RESOLUCION N°3573/16.- 31/10/16.-

MODIFICAR el Art.2º) de la Resolución Municipal N° 2964/16, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Impútase la suma \$ 212.425,00, a la partida 2.1.3.5.1.01 Servicio de Recolección de Residuos".-

RESOLUCION N° 3574/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "METALTEJ S.R.L", "MADERAS VAZQUEZ" y "VIVERO MAILIN S.R.L", por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 59 ctvos (\$8.149,59).-

RESOLUCION N° 3575/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ZUAIN & VORIA", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 99 ctvos (\$2.384,99).-

RESOLUCION N° 3576/16.- 31/10/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 118/2016, para la adquisición de instrumentaria y elementos de seguridad por un importe total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON TREINTA CENTAVOS (\$ 202.910,30), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L, los items 2-6 y 10 por un importe de \$ 60.040,30.-

RERDA S.A, el item 1, por un importe de \$ 142.870,00.-

RESOLUCION N° 3577/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "ALMENDRA SISTEMAS de troncos Claudia", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$26.000,00).-

RESOLUCION N° 3578/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$1.760,00).-

RESOLUCION N° 3579/16.- 31/10/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "GUMA SERVICIOS S.R.L", por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS (\$13.800,00).-

RESOLUCION N° 3580/16.- 31/10/16.-

APROBAR la contratación directa a la firma "KAYDACO", por la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS (\$30.600,00).-

RESOLUCION N° 3581/16.- 31/10/16.-

APROBAR la contratación directa a favor de la firma "SIPEA AMERICANA S.R.L", por la suma de PESOS CIENTO TREINTA DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50 Ctvos (\$132.777,50).-

RESOLUCION N° 3582/16.- 31/10/16.-

HABILITAR para el ejercicio 2016 una caja chica de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), para Economía Social. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Marcela Linhardo, y sub-responsable la Sra. Yanina Escobar.

RESOLUCION N° 3583/16.- 31/10/16.-

INCREMENTAR el monto de las Cajas Chicas/16 de la Secretaría de Gobierno, de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), hasta alcanzar la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).

RESOLUCION N° 3584/16.- 31/10/16.-

APRUEBESE las obras de Urbanización con las Obras de Infraestructura correspondientes a la

Parcela con Nomenclatura Catastral: 03-1-G-003-10C y 10D, propiedad de MIRTA B. PEREZ, JUAN R.L. ROSAUER Y CESAR A. ZANELLATO.-

RESOLUCION N° 3585/16.- 31/10/16.-

DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO el día 7 de Noviembre de 2016, para el personal municipal por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 3586/16.- 01/11/16.-

APROBAR la contratación directa con el centro de copiado "IMAGEN" de Mariano G. VERA, por la suma NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$9.524,00).-

RESOLUCION N°3587/16.- 01/11/16.-

APROBAR la contratación directa con el centro de copiado "VERA MARIANO GASTON" de Mariano G. VERA, por la suma SEISCIENTOS (\$600,00).-

RESOLUCION N°3588/16.- 01/11/16.-

Adjudicar al Agrim. CARLOS ALBERTO JEREZ el Certificado de deslinde y Amojamiento de la parcela designada catastralmente como 03-1-E-005-01A y 2-3-*.-125-580.-

RESOLUCION N° 3589/16.- 01/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) a la agente Margarita Elia CUEVAS VENEGAS DNI N° 93.010.269.

RESOLUCION N° 3590/16.- 01/11/16.-

ACEPTAR - a partir del 19/09/16- la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Ernesto SEPULVEDA Cuil N° 20-37231247-6.-

RESOLUCION N° 3591/16.- 01/11/16.-

ACEPTAR - a partir del 03/10/16- la renuncia presentada por el Sr. Gastón Antonio RIESCO Cuil N° 20-32829316-2.-

RESOLUCION N° 3592/16.- 01/11/16.-

ACEPTAR - a partir del 14/09/16- la renuncia presentada por la Sra. Naiara Nair ALONSO Cuil N° 27-36816691-5.-

RESOLUCION N° 3593/16.- 01/11/16.-

APROBAR la contratación de la Sra Maribel Andrea VARELA FUENTEALBA, D.N.I. N° 92.599.730, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas de Maestranza en el Departamento de Control Guardias, Central Telefónica, Serenos y Maestranza, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos -a partir del 04/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3594/16.- 01/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) a la agente Beatriz HUENCHUÑIR DNI N° 18.578.768.-

RESOLUCION N° 3595/16.- 01/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del día 28/10/16, lo dispuesto en la Resolución N° 2854/16, reasumiendo su labor, el Director General de Seguridad Vial, Sr. Enrique A. SALES.-

RESOLUCION N° 3596/16.- 01/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 06/10/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mirta B. PEREZ DNI N° 11.680.806, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 3597/16.- 01/11/16.-

PRE-ADJUDICAR la obra "Pavimento Barrio San Pablo y Acceso a Universidad", correspondiente a la licitación pública N° 28/16 a favor de la empresa "ARCO SRL", por un monto de PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 29.547.280,00).

RESOLUCION N° 3598/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa del Policlínico Modelo, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 94/100 (\$6.692,94).-

RESOLUCION N° 3599/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con "MANSON JUAN MARIA", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$17.500,00).-

RESOLUCION N° 3600/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VÍA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$7.374,00).-

RESOLUCION N° 3601/16.- 02/11/16.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los capacitadores que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/16, en el dictado de cursos de formación profesional coordinados por la Agencia de Desarrollo Económico.

RESOLUCION N° 3602/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIO NEGRO RINOEGRINA RADIO TELEVISION RIO NEGRO SE LU92 – CANAL 10", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 25.200,00).

RESOLUCION N° 3603/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION RINOEGRINA RADIO TELEVISION RIO NEGRO SE LU92 – CANAL 10", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 25.200,00).

RESOLUCION N° 3604/16.- 02/11/16.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los artistas que se presentaron durante el evento "Nuestros Cantores", organizado por la Dirección Gral. de Cultura en los meses de Julio y Agosto/16.

RESOLUCION N° 3605/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CHROMA" de Diego N. MEDINA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 3606/16.- 02/11/16.-

DISPONER las bajas de las licencias de taxi N° 2601-95, 2701-07, 2901-36 y 2901-53, oportunamente otorgadas al Sr. Federico GRIEDASSOV, D.N.I. N° 8.464.724, por las causales expuestas en los considerandos, y en virtud de lo establecido en Ord. 232/14, Anexo I.

RESOLUCION N° 3607/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTERO" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL (\$ 133.000,00), para la prestación del servicio de transporte de participantes en el marco de las Olimpiadas de la Tercera Edad.

RESOLUCION N° 3608/16.- 02/11/16.-

AUTORIZAR a Eliane STAIOS, Iris del Carmen ESPARZA ARAVENA, Rolando Rafael LARA, Alonso María Josefa HERRERO, Ana Lía Alcira GATTI, Virgilia TESONIERI de OBREGON, Hugo TREVISANI, Rubén Armando MORALES, Iusef Jorge CADE, Ramón VILLEGAS, Bárbara GUIDO, Norma E. SCHNELBACH, Eduardo LOPEZ de ARCAUTE,

Gabriela RASTNER, Jorge MIRANDA, Gladys AVILA, Claudio RAMIREZ, Hilda Y. BURGOS, Alicia del Cm. PARRA DELGADO, Rigoberto RAMOS, Luis Ricardo MILLALUAN, José Carlo BEITIA, José Angel FERRER, Alfredo SPERONI, Editha ESCUVIER CRUCCIANI, y Rosa Beatriz DIETRICH, a realizar la extracción de árboles de las veredas de sus domicilios.

RESOLUCION N° 3609/16.- 02/11/16.-

AUTORIZAR a Marta V. VEGA, Haydée TORREALBA, Elisa CENTENO, Carlos G. BELLES, Rosa I. VALENCIA LAGOS, Ulises LANDER, Heraldo PANICCIA, Ofelia BERG, Víctor VAISMAN, Hernán P. PERELLI, Lydia N. AYERZA, Adriana G. PASQUALI, Debra QUINTANA, Juan L. SANDOVAL MONTECINO, Pablo O. PREBOSTE, Sonia M. TOBAJAS, Mónica B. GONZALEZ, Gustavo BOARETTO y Omar PIRRELLO.

RESOLUCION N° 3610/16.- 02/11/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jairo CABRERA, D.N.I. N° 35.355.609, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector en el Depto. de Calidad Alimentaria -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 11/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3611/16.- 02/11/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) a la Dirección Gral. de Cultura destinado a afrontar los gastos de organización y realización de la 4ta "Semana de la Tradición" en la ciudad.

RESOLUCION N° 3612/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERIA HUMERTO ACETO", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.250,00).

RESOLUCION N° 3613/16.- 02/11/16.-

DEROGAR la Resolución N° 3432/16. APROBAR la contratación directa con la firma "GISBERT REPUESTOS" de WISMI S.A., por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.845,00).

RESOLUCION N° 3614/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM GALAS" de Miguel SANFILIPPO y Carmelo SANFILIPPO S.H., por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION N° 3615/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES DI LUCA" de Ricardo DI LUCA, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

RESOLUCION N° 3616/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

RESOLUCION N° 3617/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 3618/16.- 02/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 3619/16.- 02/11/16.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el Evento "Los Durmientes que despertaron el Valle", organizado por la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION N° 3620/16.- 02/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 26/09/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Lic. Sabrina ECHEVERRIA, D.N.I. N° 29.127.336, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3621/16.- 02/11/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Andrea Laura AGUIRRE, D.N.I. N° 22.474.905, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Depto. de Calidad Alimentaria -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 13/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3622/16.- 02/11/16.-

APROBAR el pase interno de los agentes mencionados a continuación, para desempeñar tareas en el Dpto. de Zoonosis y Vectores -Dcc. De Comercio, Bromatología, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica- dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización: Oscar O. ORELLANA, Legajo N° 1608; Gustavo A. ARABALES, Legajo N° 1622; Néstor E. RETAMAL, Legajo N° 1720; Luis A. PARADA, Legajo N° 1744; Raúl A. LLANCAMAN, Legajo N° 1795; José R. CHULIBER, Legajo N° 1878; Mario R. RETAMAL, Legajo N° 1780.

RESOLUCION N° 3623/16.- 02/11/16.-

OTORGAR -a partir del 01/10/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 500,00) mensuales, al agente Sr. Miguel O. DIEZ, Legajo N° 2411.

RESOLUCION N° 3624/16.- 02/11/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/10/16- a la agente Marta Y. TOSONI, CUIL N° 27-11843173-7.

RESOLUCION N° 3625/16.- 02/11/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 12/10/16- al agente Elisavet Chavela JARA, CUIL 27-10565615-2.

RESOLUCION N° 3626/16.- 02/11/16.-

OTORGAR por única vez una Bonificación Especial "No Remunerativa y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para todo el personal municipal, el que se abonará antes del 07/11/16.

RESOLUCION N° 3627/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA PAMEC" de María E. JONES, por la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00).

RESOLUCION N° 3628/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LYSA LIBRERIA", por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 12.245,20).

RESOLUCION N° 3629/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ERIMAX", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 1.760,00).

RESOLUCION N° 3630/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIBUCAD", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).



RESOLUCION N°3631/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "MADERAS VAZQUEZ" y "METALTEJ S.R.L.", por las sumas de PESOS DOS MIL CIENTO DOCE (\$ 2.112,00) y PESOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 6.177,90), respectivamente.

RESOLUCION N°3632/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "REDS SERV. INFORMATICOS" y "IMAGEN CENTRO DE COPIADO", por las sumas de PESOS SEIS MIL TRES (\$ 6.003,00) y PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 3.940,00), respectivamente.

RESOLUCION N°3633/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS VAZQUEZ", por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTE (\$ 7.120,00).

RESOLUCION N°3634/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ROGUANT S.R.L." y "SILQUINI S.R.L.", por las sumas de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.572,48) y PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 7.899,00), respectivamente.

RESOLUCION N°3635/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FUTURO TRANSPORTE" de María E. MONTECINO, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 17.680,00).

RESOLUCION N°3636/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CARRETERA S.A.", por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 178.119,20).

RESOLUCION N°3637/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FABRICA DE SELLOS CHAURES", por la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 20.751,00).

RESOLUCION N°3638/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ESTUDIANTE", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).

RESOLUCION N°3639/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ESTUDIANTE", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).

RESOLUCION N°3640/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SIGLO 21" de Juan M. SEPULVEDA, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 5.894,15).

RESOLUCION N°3641/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "MONTERO AMOBLAMIENTOS", "ESMET S.A." y "RADIOTEL S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 2.240,00), UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 1.480,00) y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00), respectivamente.

RESOLUCION N°3642/16.- 03/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa periodístico "Café, medialunas y noticias", representado en dicho acto por el Sr. Pablo ARRIGONI, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3643/16.- 03/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Diario Digital "CIPOLLETTI INFORMA", representado en dicho acto por el Sr. Alejandro D. DUBOIS, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3644/16.- 03/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la FM UNELEN, representada en dicho acto por el Sr. Juan VILLAREA, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3645/16.- 03/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa periodístico "La primera mañana", representado en dicho acto por el Sr. Pedro H. BRODI, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3646/16.- 03/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la emisora "FM GALAS" representado en dicho acto por el Sr. Jorge SANFILIPPO, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3647/16.- 03/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la emisora "AM 740 LA CARRETERA" representado en dicho acto por el Sr. Juan SCHENKEL, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3648/16.- 03/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la emisora "FM MALVINAS" representado en dicho acto por el Sr. José ABURTO, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3649/16.- 03/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la emisora "FM CRECIENDO" representado en dicho acto por el Sr. Baltazar FUENTES, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3650/16.- 03/11/16.-

ACEPTAR el aporte No Reintegrable de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) otorgado por la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la Provincia de Río Negro, mediante su Resolución N° 183/16, de fecha 08/08/16.

RESOLUCION N°3651/16.- 03/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO" Comisaria 4ª, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 76/100 CENTAVOS (\$ 35.429,76).-

RESOLUCION N°3652/16.- 03/11/16.-

APROBAR -a partir del 01/06/16- el pase interno del agente Sr. Jorge Alberto RIVERO, Legajo N° 1116 para desempeñar tareas varias, referidas al trabajo territorial, acompañamiento en logística y desarrollo en capacitaciones o actividades que se lleven a cabo en el Área de Economía Social (Categoría 12) de la Dirección de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

RESOLUCION N°3653/16.- 04/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Rafael Maximiliano MARDONES", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

RESOLUCION N°3654/16.- 04/11/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 131/16, por la contratación de una camioneta cabina simple, con cúpula, con enganche tipo bocha, con

chofer, por un periodo de tres (03) meses, con opción a prórroga por un periodo similar, con destino al traslado de maquinaria y personal de la Secretaría de Servicios Públicos, cuyas facturas se abonarán a los doce (12) días hábiles, a partir de recibidas las mismas, todo ello a favor del Sr. Rodrigo Isaac FIERRO, por un valor mensual hasta PESOS VEINTIDOS MIL y por un importe total por los tres meses de PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000,00).-

RESOLUCION N°3655/16.- 04/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA (\$ 23.140,00).-

RESOLUCION N°3656/16.- 04/11/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a la Directora de Tránsito, Sra. Silvia H. GARCÍA, destinado a afrontar los gastos de la Obra de teatro planteada en el "Proyecto de Educació Vial".-

RESOLUCION N°3657/16.- 04/11/16.-

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio de fecha 03/10/16, entre el Gobierno de la Provincia de Río Negro y la Municipalidad de Cipolletti, suscripto en el marco del Programa Acuerdo para un Nuevo Federalismo, copia certificada del cual I integra la presente como Anexo I.-

RESOLUCION N°3658/16.- 04/11/16.-

DESIGNAR -a partir del 01/10/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Raúl David BALDA, D.N.I. N° 32.699.140; Julio César PARRA, D.N.I. N° 37.047.478; Gustavo David MAZA, D.N.I. N° 24.736.220; Facundo LOISA, D.N.I. N° 37.401.325; Franco Tomás MORA, D.N.I. N° 40.807.482; Raúl ACUÑA, D.N.I. N° 32.056.866; y Gabriel Alejandro CASTILLO, D.N.I. N° 35.600.517, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N°3659/16.- 04/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/16- la Resolución Municipal N° 2405/16, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución. DESIGNAR -a partir del 01/09/16 y hasta tanto el Señor Intendente disponga lo contrario- al Sr. Luis Gonzalo RIVAS, D.N.I. N° 26.324.957, como Jefe del Departamento de Coordinación y Gestión Ejecutiva, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, con una remuneración equivalente a la categoría 16.-

RESOLUCION N°3660/16.- 04/11/16.-

ABONAR -POR ÚNICA VEZ- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00) al personal municipal indicado más abajo, afectado a recolección de residuos realizada por los agentes el día 08/09/16, debido a la retención de servicios por parte de los empleados que tienen a su cargo la tarea mencionada:

Legajo	Nombre y Apellido
1932	RUBIO, Daniel
1544	BRAVO, Juan
2721	JORQUERA, Edison
1644	PEREYRA, Víctor
1612	CONSTANZO, Cristián
1296	OBREQUE, Jorge
1222	ZAMORA, Lucas
1648	FIGUEROA, Nicolás
3647	ZAPATA, Adrián
1676	MARTINEZ, Lucas
1723	NOVERO, Edgardo A.
1613	MARTINEZ, Nicolás
1961	VALDEZ, Sergio
3679	CHAURES, Feliciano



1532 PEREZ, Daniel
242 MALDONADO, Ariel.-

RESOLUCION N°3661/16.- 04/11/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, afectado al mantenimiento, riego y limpieza de los espacios verdes de la Ciudad, en el periodo Agosto/Septiembre.

RESOLUCION N° 3662/16.- 04/11/16.-

OTORGAR -a partir del 01/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14, a los agentes FIGUEROA, Pedro Antonio, Leg. N° 18 y FERNANDEZ, Guillermo José, Leg. N° 484, quienes desempeñan tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (06 y 12 respectivamente).

RESOLUCION N° 3663/16.- 04/11/16.-

APROBAR -a partir del 30/08/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Ernesto LOPEZ, Legajo N° 346, para desempeñar tareas en la Dirección Complejo Isla Jordan y Balneario el 30.

RESOLUCION N° 3664/16.- 04/11/16.-

ABONAR -a partir del 01/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, al agente Sr. Francisco MOLINAROLI, DNI N° 35.592.502.

RESOLUCION N° 3665/16.- 04/11/16.-

DEJAR sin efecto en la Resolución Municipal N° 495/12, únicamente a lo referente al Sr. Fernando Ariel GOMEZ, DNI N° 22.505.380. OTORGAR -a partir del 01/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 y pase interno al agente Fernando Ariel GOMEZ, DNI N° 22.505.380, quien desempeñará tareas como supervisor en el Área de Convenios Escolares, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (08).

RESOLUCION N° 3666/16.- 04/11/16.-

APROBAR -a partir del 01/09/16 y dentro del ámbito de la Dirección de Desarrollo Humano y Familia- el pase interno de la agente Sra. Nora Antonia FERNANDEZ, Legajo N° 13, para desempeñar tareas en el área Ruca Quimei. INCREMENTAR -a partir del 01/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 2784/16 de fecha 31/08/16 a la agente Nora Antonia FERNANDEZ, Legajo N° 13, en PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N°3667/16.- 04/11/16.-

DESIGNAR -a partir del 01/10/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Sandra Noemi BARRERA, D.N.I. N° 22.379.133 y el Sr. Antonio Alberto QUIÑONES, DNI N° 35.212.707, para desarrollar tareas de mastranza (categoría 50), dependiente de la Dirección General de Deportes.

RESOLUCION N° 3668/16.- 08/11/16.-

Dar las bajas de los agentes Sergio Fernando MAMANI, Legajo N° 1226, Francisco CAPRARA, Legajo N° 1278 por renuncia y Eduardo Oscar GREGORI, Legajo N° 1381. APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$

50.622,39) correspondiente a liquidación final, SAC/16 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes, Sergio Fernando MAMANI, Legajo N° 1226, Francisco CAPRARA, Legajo N° 1278 por renuncia y Eduardo Oscar GREGORI, Legajo N° 1381.

RESOLUCION N° 3669/16.- 08/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ricardo DE LUCA, conductor del programa "Argentina sin ir más lejos", emitido en la Carretera AM 740, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3670/16.- 08/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16, entre la Municipalidad de Cipolletti y la emisora "RADIO FM LA CHACRA" de Miguel Ángel Parra, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3671/16.- 08/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16, entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma "Radio Sound" de Marcelo A. García, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3672/16.- 08/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16, entre la Municipalidad de Cipolletti y la emisora "RADIO FM LA CHACRA" de Miguel Ángel Parra, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3673/16.- 08/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16, entre la Municipalidad de Cipolletti y FM Premier 97.1, del Sr. Jorge Sandoval, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3674/16.- 08/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16, entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma "Radio Televisión Rionegrina SE LU 92 CANAL 10", representada en dicho acto por el Sr. Rodrigo Buteler, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3675/16.- 08/11/16.-

RATIFICAR en todas sus partes el Acta - de fecha 25/10/16, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Viedma, el Tribunal Electoral Provincial, la inspectoria de Justicia del Poder Judicial de la Prov. de Río Negro y la Municipalidad de Cipolletti, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3676/16.- 08/11/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Viviana Elizabeth NOVOA, D.N.I. N° 22.379.251, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Coordinadora del Área Mujer en Dirección de Familia, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 01/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3677/16.- 08/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a la agente Yasna Nayavett MORALES LARA DNI N° 92.968.695.-

RESOLUCION N° 3678/16.- 08/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y CINCO CTVOS (\$330,85) a la agente Marcela Roxana PEREZ DNI N° 27.987.842.-

RESOLUCION N° 3679/16.- 08/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago

del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a la agente Iris Emilce POLI DNI N° 26.854.547.-

RESOLUCION N° 3680/16.- 08/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a la agente María Cristina OLIVOS DNI N° 26.366.262.-

RESOLUCION N° 3681/16.- 08/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO SESENTA Y UNO CON 05/100 (\$ 161,05) a la agente Claudia Andrea NAHUELVLIL DNI N° 24.054.931.-

RESOLUCION N° 3682/16.- 09/11/16.-

INCREMENTAR el monto de la caja chica/16 de la Dirección de Comunicación Institucional otorgado mediante Resolución Municipal N° 2871/16, de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), hasta alcanzar la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

RESOLUCION N° 3683/16.- 09/11/16.-

SUSTITUIR al responsable del Fondo Permanente de \$20.000,00 que quedara afectado a la Dirección General de Fiscalización. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: de la Dirección General de Seguridad Vial el Sr. Enrique Sales y sub-responsable la Sra. Jessica Sosa y del Fondo permanente de la Dirección General de Fiscalización el Lic. Diego Rebossio y sub-responsable Johanna Acuña.

RESOLUCION N° 3684/16.- 09/11/16.-

DISPONGASE la adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS Nro. 06/16 a la Not. PERES BILOS, Paola, para la confección de 6 escrituras. La Adjudicación se abonará de acuerdo a lo establecido en el Pliego del Concurso de Precios, según el siguiente detalle:
-50% de la propuesta general a la adjudicación
-50% restante a la firma de la Escritura Traslativa de Dominio.

RESOLUCION N° 3685/16.- 09/11/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Plan B Comunicación S.R.L.", Por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 15/100 (\$32.930,15).

RESOLUCION N° 3686/16.- 09/11/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Plan B Comunicación S.R.L.", Por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 31/100 (\$31.957,31).

RESOLUCION N° 3687/16.- 09/11/16.-

ACEPTAR la baja del agente VENDEE, Piang, Legajo N° 303. APROBAR el pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DIECINUEVE CON 00/12 (\$ 25.019,12) correspondiente a liquidación final, SAC/16 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente VENDEE, Piang, Legajo N° 303.

RESOLUCION N° 3688/16.- 10/11/16.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 031/16 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de quince (15) fojas para la adquisición de vehículos, con un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 3.652.900,00), con fecha de apertura para el día 29 de Noviembre de 2016 a la hora 10:00.

RESOLUCION N° 3689/16.- 10/11/16.-

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) al agente Sr. Gastón Javier PEREZ GOICOCHEA, DNI N° 36.435.031.

RESOLUCION N° 3690/16.- 10/11/16.-

APROBAR la contratación de la Sra Eliana Noemí LOCHBAUM D.N.I. N° 20.551.348, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Intendencia Municipal—a partir del 17/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3691/16.- 10/11/16.-

DAR DE BAJA – a partir del 01/10/16- al agente ZALAZAR, Daniel CUIL N° 20-8287149-8.

RESOLUCION N° 3692/16.- 10/11/16.-

DESIGNAR -a partir del 14/10/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jorge David GATICA, D.N.I. N° 32.212.825, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3693/16.- 11/11/16.-

APROBAR la contratación directa con "IMAGEN", del Sr. Mariano Vera, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 40 CTVOS. (\$1.281,40).-

RESOLUCION N° 3694/16.- 11/11/16.-

OTORGAR -a partir del 01/08/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, a la agente Sra. Romina Alejandra MASELLIS Legajo N° 2416.

RESOLUCION N° 3695/16.- 11/11/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Leonel Emir GAUDINI, D.N.I. N° 31.369.500, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Inspector en el Departamento de Visación Registro de Obras y Proyectos Privados, dependientes de la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro—a partir del 17/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3696/16.- 11/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 31/08/16- en la Resolución Municipal N° 1954/16, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Yamila Ruth ALVIAL ANTILAF DNI N° 35.276.956. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Yamila Ruth ALVIAL ANTILAF DNI N° 35.276.956, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Responsable del Área de Discapacidad, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia—a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3697/16.- 11/11/16.-

APROBAR –a partir del 18/04/16- el pase interno del agente Sr. José Oscar CHIAUZZI, Legajo N° 123, para desempeñar tareas en la Dirección de Hábitat y Medio Ambiente-, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 3698/16.- 11/11/16.-

ACEPTAR la baja por deceso de la agente BURGOS, Mariela Viviana, Legajo N° 24. APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CIENTO DIECISEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 120.116,56) correspondiente a liquidación final, SAC proporcional 2016, indemnización por fallecimiento y vacaciones No Gozadas y de la agente BURGOS,

Mariela Viviana, Legajo N° 24.

RESOLUCION N° 3699/16.- 11/11/16.-

ACEPTAR la renuncia de la agente SALINAS, Patricia Joana, Legajo N° 1347. APROBAR el pago de la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.947,51) correspondiente a liquidación final, SAC/16 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente SALINAS, Patricia Joana, Legajo N° 1347.

RESOLUCION N° 3700/16.- 11/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de compensación y contraprestación suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Biblioteca Popular Presbítero Raúl Entraigas, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3701/16.- 11/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en el mes de Septiembre/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y el medio Radial "FM Confluencia 95.5" representada en dicho acto por el Sr. David CARRASCO en su carácter de Tesorero de la Biblioteca Popular Fernando Jara, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3702/16.- 14/11/16.-

PROCÉDASE – mediante Acto Público- al llamado de MEJORA DE OFERTA del Concurso de Precios N° 76/16 perteneciente a la obra: "CERCAD PERIMETRAL SEDE S.S. PUBLICOS EN AIS"-SEGUNDO LLAMADO- para el día 23 de Noviembre del 2016 a las 10:00 hs.

RESOLUCION N° 3703/16.- 14/11/16.-

RECHAZAR el pedido de cambio de categorización efectuado por la COOPERATIVA COMAHUE DE SERVICIOS LTDA (CREDICOM).-

RESOLUCION N° 3704/16.- 14/11/16.-

Habilitar una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina, bajo la denominación: OBRAS VARIAS PAVIMENTO, todo ello en mérito a los considerandos de la presente.

Designar reponsables de la cuenta individualizada en el Art. 1 a:

Sr. TORTORIELLO, Anibal Antonio DNI 12.979.035- Intendente Municipal

CR. MOLINAROLI, Edgardo Alberto DNI 8.603.491- Secretario de Economía y Hacienda

Dña. DOTZEL, Stella Maris DNI 13.970.688- Tesorera Municipal

Dr. VAZQUEZ, Diego DNI 25.142.694 – Secretario de Gobierno

RESOLUCION N° 3705/16.- 14/11/16.-

OTORGAR un subsidio por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (37.500,00), por única vez, a la Asociación Civil Deportiva y Cultural El viento.-

RESOLUCION N° 3706/16.- 14/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 23/100 (\$ 34.655,23).-

RESOLUCION N° 3707/16.- 14/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MANSON JUAN MARIA", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500,00).-

RESOLUCION N° 3708/16.- 14/11/16.-

APROBAR la contratación directa del Policlínico Modelo, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 92/100 (\$ 4.247,92).-

RESOLUCION N° 3709/16.- 14/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL QUIROGA" de Molina Hector Rodolfo, por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON NOVENTA CTVOS (\$ 12.240,90).-

RESOLUCION N° 3710/16.- 14/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ORG. COM. DON TOMAS S.R.L", por la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL (\$ 129.000,00).-

RESOLUCION N° 3711/16.- 14/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "BLANCOAMOR", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 84 ctvos (\$ 16.443,84).-

RESOLUCION N° 3712/16.- 14/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "PERFUMERIA MENGUELLE", por la suma de PESOS SETENTA MIL QUINIENTOS (\$70.500,00).-

RESOLUCION N° 3713/16.- 14/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ROGUANT S.R.L, MARY SPORT y DISTRISSEG INDUSTRIAL S.R.L", por la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 10 ctvos (\$ 71.379,10).-

RESOLUCION N° 3714/16.- 14/11/16.-

APRUÉBASE la contratación directa con el Sr. FRANCHI MARIO, por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$15.600,00).-

RESOLUCION N° 3715/16.- 14/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "EL BUNGALO y ORG. COM. DON TOMAS S.R.L", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$21.595,00).-

RESOLUCION N° 3716/16.- 14/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CARLOS ISLA S.A", por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 200.448,00).-

RESOLUCION N° 3717/16.- 14/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "MyM", por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$44.000,00).-

RESOLUCION N° 3718/16.- 14/11/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 123/2016, para la adquisición de indumentaria y elementos de seguridad por un importe total de PESOS CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 82 ctvos (\$ 112.321,82), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

SILIQUINI S.R.L, los items 3,6,8 y 9 por un importe de \$ 19.619,32.-

PROSEIND S.A, los items 1,2 y 5 por un importe de \$ 44.462,00.-

DISTRISSEG INDUSTRIAL S.R.L, los items 7,10,11,12 y 14 por un importe de \$ 48.240,50.-

RESOLUCION N° 3719/16.- 14/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$28.528,00).-

RESOLUCION N° 3720/16.- 14/11/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 127/16 a favor de la firma MANSON JUAN MARIA, para la adquisición de una camioneta, por un importe total de PESOS CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 3721/16.- 14/11/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) a la Sra. Lorena Zalazar, destinado a afrontar los gastos de xx.

RESOLUCION N° 3722/16.- 14/11/16.-

APROBAR la compra directa a las firmas "IMPRESA CITY GRAF S.H" y "GERMÁN TRUJILLO GRAFICA INTEGRAL", por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$14.400,00).-

RESOLUCION N° 3723/16.- 14/11/16.-

MODIFICAR el Art. 3° de la Resolución Municipal N° 3576/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art.3°) Impútase a Eq. de \$201.152,90 a la partida 2.1.2.2.1.02 Vest. Y Eq. Seg y \$1.757,40 a la partida 2.2.1.1.1.05 Otros"

RESOLUCION N° 3724/16.- 14/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "PRINTEX COMERCIAL", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

RESOLUCION N° 3725/16.- 14/11/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 130/2016 a favor de la firma BUFOLLO ELECTRICIDAD S.A, para la adquisición de luminarias costeras, por un importe total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UNO (\$ 93.051,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 3726/16.- 14/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "BUFOLO ELECTRICIDAD S.A y GOTLIP BLANCO GRUP S.A", por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 7.312,00).

RESOLUCION N° 3727/16.- 14/11/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 133/2016 a favor de la firma GERVASINI NEUMATICOS, para la adquisición de cubiertas, por un importe total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL DIEZ (\$ 94.010,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 3728/16.- 15/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "EL ARCA PAPELERA", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500,00).

RESOLUCION N° 3729/16.- 15/11/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 27/2016 a favor del Sr. Jaime Isaac FIERRO para la prestación del servicio de un camión volcador mercedes benz, Patente AAR588, Por el término de doce (12) meses, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 645.840,00) abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 3730/16.- 15/11/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 125/16 a favor de la firma COMAHUE MOTORES S.R.L, para la adquisición de, por un importe total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$ 76.721,00).

RESOLUCION N° 3731/16.- 15/11/16.-

APROBAR la compra directa a las firmas "PROSEIND S.A, ROGUANT S.R.L y SILIQUINI S.R.L", por la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 18 ctvs (\$20.671,18).

RESOLUCION N° 3732/16.- 15/11/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "CASA SOLARI SH DE MUSSINI SOLARI SOLARI", por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$5.640,00).

RESOLUCION N° 3733/16.- 15/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "FARMACIA MUTUAL BANCARIA, FARMACIA MENGUELLE y NORVIC S.R.L", por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$1.565,00).

RESOLUCION N° 3734/16.- 15/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LUMINARES", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

RESOLUCION N° 3735/16.- 15/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ABC", por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS (\$1.700,00).

RESOLUCION N° 3736/16.- 15/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROSOLINA RESTO BAR", por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN (\$65.100,00).

RESOLUCION N° 3737/16.- 15/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "GIRO DIDACTICO y PAPALOTE", por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$8.437,00).

RESOLUCION N° 3738/16.- 15/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "NIPPON S.R.L", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$33.880,00).

RESOLUCION N° 3739/16.- 15/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "GOTLIP-BLANCO GRUP S.A", por la suma de PESOS CUATRO MIL VEINTINUEVE CON 26 ctvs (\$4.029,26).

RESOLUCION N° 3740/16.- 15/11/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) al agente Sr. Darío Iván SOHN, Legajo N° 3008.

RESOLUCION N° 3741/16.- 16/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 30/100 (\$7.737,30).

RESOLUCION N° 3742/16.- 16/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "MARCELA N. PICCININI", por la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$15.800,00).

RESOLUCION N° 3743/16.- 16/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALONSO LUIS CARLOS", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$3.630,00).

RESOLUCION N° 3744/16.- 16/11/16.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "LA MAÑANA DE NEUQUÉN de Comunicaciones y Medios S.A", por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$8.820,00).

RESOLUCION N° 3745/16.- 16/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "AMBAR PINTURERIA Y PINTURERIA EL DANTE", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 29 ctvs (\$3.882,29).

RESOLUCION N° 3746/16.- 16/11/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 129/2016 a favor de la firma Héctor ORTEGA, por la contratación de un vehículo Chevrolet, dominio LLW 450, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 177.600,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 3747/16.- 16/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "AMBAR PINTURERIA Y PINTURERIAS EL DANTE", por la suma de PESOS SEIS MIL SESENTA Y CUATRO CON 26 ctvs (\$6.064,26).

RESOLUCION N° 3748/16.- 16/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ESMET S.A y MONTERO AMOBLAMIENTOS", por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$6.840,00).

RESOLUCION N° 3749/16.- 16/11/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 128/2016 a favor de la firma ESMET S.A, para la adquisición de sillas fijas, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 241.800,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 3750/16.- 16/11/16.-

ADJUDICAR la obra: "Alumbrado Rural- 1era Etapa – (A5 Bis entre San Luis y R.N. 151-B17 entre Avda. Juan D. Perón y La Esmeralda)", correspondiente a Concurso de Precios N° 113/16 a favor de la firma "QUATRO S.R.L.", por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 03/100 (\$863.987,03), con un plazo de ejecución de sesenta (60) meses.

RESOLUCION N° 3751/16.- 16/11/16.-

PROCÉDASE- mediante Acto Público- al llamado de MEJORA DE OFERTA del Concurso de Precios N° 108/16 perteneciente a la obra "REFORMA HALL DE ACCESO DE EDIFICIO MUNICIPAL", para el día 25 de Noviembre de 2016 a las 10:00 hs, a las empresas cuyas ofertas resultaron igualmente ventajosas y convenientes, siendo estas LAS DOS A SERVICIOS Y SEPA S.R.L.

RESOLUCION N° 3752/16.- 16/11/16.-

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el que como Anexo I integra la presente. RATIFICAR en todas sus partes el Acuerdo Complementario al Convenio mencionado en el Art.1°, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, el que como Anexo II integra la presente.

RESOLUCION N° 3753/16.- 16/11/16.-

APROBAR - dentro del ámbito de la secretaria de Desarrollo Humano y Familia- el pase interno del agente Sr. ARDAIZ, Leonardo Américo, Legajo N° 1555, para desempeñar tareas varias en la Dirección de Administración.

RESOLUCION N° 3754/16.- 16/11/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) a la Jefa de Economía Social, Marcela B. Linhardo, destinado a afrontar los gastos de los premios estímulos otorgados a emprendedores en el "Mes del Emprendedor".

RESOLUCION N° 3755/16.- 16/11/16.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION N° 3756/16.- 17/11/16.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "LA MAÑANA DE NEUQUÉN de Comunicaciones y Medios S.A", por la suma de PESOS ONCE MIL



SEISCIENTOS VEINTE (\$ 11.620,00).

RESOLUCION N° 3757/16.- 17/11/16.-

ABONAR -a partir del 01/08/16 y hasta el 30/09/16 inclusive- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) mensuales, al agente Sra. Jessica Letycia SOSA, DNI N° 32.544.959.-

RESOLUCION N°3758/16.- 17/11/16.-

APROBAR -a partir del 27/09/16 y dentro del ámbito de la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica- el pase interno del agente Sr. Héctor Alejandro IAPAULO, Legajo N° 73, para desempeñar tareas.

RESOLUCION N° 3759/16.- 17/11/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Rocio Belén TRONCOSO, D.N.I. N° 33.566.752, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como inspectora en el Departamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios, dependientes de la Dirección General de Fiscalización-a partir del 12/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3760/16.- 17/11/16.-

APROBAR -a partir del 05/10/16- el pase interno de la agente Sra. Lucia Karina AEDO, Legajo N° 3118, para desempeñar tareas (Categoría 13) en la Dirección de Compras y Suministros-, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION N° 3761/16.- 17/11/16.-

ADJUDICAR la contratación directa por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 17.845,00), a las siguientes firmas:
SILIQUNI S.R.L, el ítem 1, por un importe de \$ 8.925,00
CASA LEE, los ítems 2 y 3, por un importe de \$ 1.320,00
MARY SPORT, el ítem 4, por un importe de \$ 7.600,00

RESOLUCION N° 3762/16.- 17/11/16.-

MODIFICAR el 4° CONSIDERANDO y los Art. 1 y 3° de la Resolución Municipal N° 3496/2016, los que quedarían redactados de la siguiente manera:
"Que, analizadas las ofertas, la Comisión de Preadjudicaciones resuelve sugerir preadjudicar a favor de BOLONERA PATAGÓNICA S.R.L, los ítems 1,8,10 y 20 (\$23.359,00),de SILIQUNI S.R.L,los ítems 6,7,12,13 Y 19 (\$1.558,68), de PROSEIND S.A, los ítems 2,9,14,15,16,17,18,23 y 26 (\$24.652,00), de DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L, los ítems 11,21 y 24 (\$4.304,00), y de ROGUANT S.R.L, el ítem 27 (\$546,92), siendo el más conveniente a los intereses Municipales, por ser los precios más bajos. Resultando la erogación faltando aún la compra de los ítems 3,4,5,22 y 25, un 63,825 inferior al presupuesto oficial previamente establecido"
"Art.1°)ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 122/2016, por la compra de indumentaria y elementos de seguridad, con destino al personal de las distintas Áreas de la Secretaría de Economía y Hacienda, por un importe total de \$54.420,60, abonados dentro de los 15 días hábiles de recibida la factura en conformidad y a las siguientes firmas:
-BOLONERA PATAGÓNICA S.R.L, Los ítems 1,8,10 y 20, por un importe de \$ 23.359,00.-
-SILIQUNI S.R.L, los ítems 6,7,12,13 y 19, por un importe de \$ 1.558,68.-
-PROSEIND S.A, los ítems 2,9,14,15,16,17,18,23 y 26, por un importe de \$ 24.652,00.-
-DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L, los ítems 11,21 y 24, por un importe de \$ 4.304,00.-
-ROGUANT S.R.L, el ítem 27, por un importe de \$546,92.-"

RESOLUCION N° 3763/16.- 17/11/16.-

Dar de baja por renuncia del agente ARANDA, Victoriano Alfonso, Leg. 2733. APROBAR el pago de la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA Y UN CENTAVO (\$ 47.316,91) correspondiente a liquidación final, SAC/16 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente ARANDA, Victoriano Alfonso, Leg. 2733.

RESOLUCION N° 3764/16.- 17/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO - a partir del 06/09/16- la resolución Municipal N° 1348/15. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Luisa Andrea ESPINOZA ALVAREZ, D.N.I. N° 93.084.411, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas de limpieza en el Dpto. De Servicios Internos dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda-a partir del 07/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3765/16.- 17/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO en la Resoluciones Municipales N° 6101/14 y 312/16, sólo lo atinente al Sr. Pablo Andrés PARRA, DNI N° 27.684.332. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo Andrés PARRA, D.N.I. N° 27.684.332, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Distribuidor en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda-a partir del 20/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3766/16.- 18/11/16.-

APROBAR -a partir del 11/10/16- el pase interno de la agente Laura Beatriz GOMEZ, Legajo N° 1112, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa (Categoría 13) en el Departamento Calidad Alimentaria-, dependiente de la Dirección General de Fiscalización.

RESOLUCION N° 3767/16.- 18/11/16.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2901-50, a favor de Timoteo MONZALVEZ, D.N.I. N° 7.574.734, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 - Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 3768/16.- 18/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 03/10/16- la Resolución Municipal N° 1955/16únicamente a lo referente a las condiciones de contratación de la Sra. Natalia Desirée NUÑEZ, DNI N° 26.324.862. APROBAR el pase y el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Natalia Desirée NUÑEZ, DNI N° 26.324.862, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Catastro Jurídico Dominial, dependientes de la Secretaria de Gobierno-a partir del 04/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3769/16.- 18/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 63/100 (\$29.363,63)-

RESOLUCION N° 3770/16.- 18/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de R. Negro, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 32/100 (\$26.572,32)-

RESOLUCION N° 3771/16.- 18/11/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. NEIPAN CATRILAO, Marcela, D.N.I. N° 93.893.900.-

RESOLUCION N° 3772/16.- 18/11/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) mensuales, por el término de SEIS (6) meses, a la Sra. ACUÑA, Milciades, D.N.I. N° 25.388.899.-

RESOLUCION N° 3773/16.- 18/11/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. DÍAZ, Maria Lujan, D.N.I. N° 25.175.389.-

RESOLUCION N° 3774/16.- 18/11/16.-

APROBAR la contratación directa con "ORO DISTRIBUCIONES" de Julio René RÍOS, por la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$20.810,00)-

RESOLUCION N° 3775/16.- 18/11/16.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al eventual CERELDIN, Gonzalo, D.N.I. N° 36.652.105, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/16 en la Unidad de Desarrollo Economico, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 3776/16.- 18/11/16.-

APROBAR la contratación directa con "CANTERA 1904", por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00)-

RESOLUCION N° 3777/16.- 18/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/16, entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa "Deberes y Derechos" emitido por FM Confluencia 94.5 de Rafael Di Serio, que como anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3778/16.- 18/11/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "EL BUNGALO", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS CON VEINTE CTVOS (\$4.306,20)-

RESOLUCION N° 3779/16.- 18/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "METALURGICA DIMARCO S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00)-

RESOLUCION N° 3780/16.- 18/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$4.100,00)-

RESOLUCION N° 3781/16.- 18/11/16.-

APROBAR la compra directa a las firmas "LIBRERIA ABC; LIBRERIA ROCA y DRUGSTORE LIBRERIA de Norberto O. Castagna", por la suma de PESOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$60.950,00)-

RESOLUCION N° 3782/16.- 18/11/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 126/2016, para la adquisición de dos vehículos, tipo sedan cuatro puertas, con chofer, por doce meses por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$357.600,00), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
Hector Rainer CONSTANCIO MATAMALA, un vehiculo sedan 4 puertas, Marca Volkswagen, pte. KZO 187,por un importe de \$ 178.800,00.-
Ramona Alicia MELLADO, un vehículo 4 puertas, marca Chevrolet, Pte. HUH 775 por un importe de \$ 178.800,00.-



RESOLUCION N° 3783/16.- 18/11/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "SOUL MUSIC INSTRUMENTOS MUSICALES de Fernandez Victor Hugo", por la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$13.989,00).

RESOLUCION N° 3784/16.- 21/11/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "CASA SOLARI SH de Mussini Solari Solari", por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$11.488,00).

RESOLUCION N° 3785/16.- 21/11/16.-

ADJUDICAR la contratación directa a la firma "NUESTRO VALLE de Mario Gil", por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$555.500,00).

RESOLUCION N° 3786/16.- 21/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "FARMACIA MENGUELLE y LA CIGUEÑA", por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 60/100 (\$14.165,60).

RESOLUCION N° 3787/16.- 21/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A y GOTLIP-BLANCA GRUP S.A", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 87 ctvos. (\$26.138,87).

RESOLUCION N° 3788/16.- 21/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CASA LEE Y SILIQUINI S.R.L", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 73/100 (\$18.647,73).

RESOLUCION N° 3789/16.- 21/11/16.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 32/2016 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de catorce (14) fojas para la adquisición de vehículos, con un presupuesto oficial de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 9.787.500,00), con fecha de apertura para el día 12 de Diciembre de 2016 a la hora 10:00.

RESOLUCION N° 3790/16.- 21/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA LA AMERICANA" de Marco A. FLORES, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS ONCE (\$10.411,00).

RESOLUCION N° 3791/16.- 21/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la Notaría Manzano, del Esc. Sergio G. MANZANO, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

RESOLUCION N° 3792/16.- 21/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRICOLA PATAGONIA" de Graciela Carmen RODRIGUEZ, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$960,00).

RESOLUCION N° 3793/16.- 21/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SECTOR INFORMATICO S.A-COMPAÑIA GENERAL DE INFORMATICA y REDS SERVICIOS INFORMATICOS" de Marco A. FLORES, por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 71 ctvos (\$31.487,71).

RESOLUCION N° 3794/16.- 21/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "APOLO PINTURERIA, PINTURERIA AMBAR Y PINTURERIAS EL DANTE", por la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 66 ctvos. (\$20.360,66).

RESOLUCION N° 3795/16.- 21/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ESMET S.A", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$17.725,00).

RESOLUCION N° 3796/16.- 21/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 31/08/16- la Resolución Municipal N° 1788/16, solo lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Mirta Ana BARRIA, DNI N° 20.122.745. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mirta Ana BARRIA, DNI N° 20.122.745, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la intendencia Municipal–a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3797/16.- 21/11/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00) a la Directora de Turismo, Sra. KELLER, Mirna, destinado a afrontar los gastos de la compra de premios para el evento "Safari Fotográfico-premiación y muestra".

RESOLUCION N° 3798/16.- 21/11/16.-

APROBAR la compra directa con el Sr. Juan María Manson, por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$14.892,00).

RESOLUCION N° 3799/16.- 21/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Ecosistemas Patagónicos S.R.L", por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 40/100 (\$7.187,40).

RESOLUCION N° 3800/16.- 21/11/16.-

APROBAR la compra directa de la firma "EL ESTUDIANTE" Centro de copiado e impresión digital, de GOMEZ Daniel Aquiles, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS (\$6.900,00).

RESOLUCION N° 3801/16.- 21/11/16.-

APROBAR la contratación directa de SANDRA VIVIANA CARRASCO Locutora, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

RESOLUCION N° 3802/16.- 21/11/16.-

APROBAR la contratación directa de SANDRA VIVIANA CARRASCO Locutora, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

RESOLUCION N° 3803/16.- 21/11/16.-

APROBAR la contratación directa de SANDRA VIVIANA CARRASCO Locutora, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

RESOLUCION N° 3804/16.- 21/11/16.-

APROBAR la contratación directa de PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y SERVICIO DE ANIMACIÓN, José L. Datri, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

RESOLUCION N° 3805/16.- 21/11/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "CIRCULO ITALIANO ING. CESAR CIPOLLETTI", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).

RESOLUCION N° 3806/16.- 22/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIGMAN DROGERIA" de Diego Joaquin Sotero, por la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON CINCUENTA CTVOS (\$12.805,50).

RESOLUCION N° 3807/16.- 22/11/16.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "LA MAÑANA DE NEUQUÉN" de Comunicaciones y Medios S.A, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$16.740,00).

RESOLUCION N° 3808/16.- 22/11/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "SANFILIPPO MIGUEL CARMELO SANFILIPPO" de Sanfilippo Miguel Carmelo Sanfilippo Jorge Antonio S.H, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00).

RESOLUCION N° 3809/16.- 22/11/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3386/16 al Consejo Deliberante que asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00).

RESOLUCION N° 3810/16.- 21/11/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2172/16 ala Dirección de Desarrollo Turístico que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).

RESOLUCION N° 3811/16.- 22/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CHEVROSUR S.R.L", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 3.514,00).

RESOLUCION N° 3812/16.- 22/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CHEVROSUR S.R.L", por la suma de PESOS MIL CATORCE (\$ 1.014,00).

RESOLUCION N° 3813/16.- 22/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Federico Oscar Floriano", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

RESOLUCION N° 3814/16.- 22/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ABC", por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00).

RESOLUCION N° 3815/16.- 22/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L, SILIQUINI S.R.L y COMERCIAL ARGENTINA S.R.L", por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 24 ctvos (\$ 11.571,24).

RESOLUCION N° 3816/16.- 22/11/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "REDS SERVICIOS INFORMATICOS de Rafael E. Di Serio", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 23.720,00).

RESOLUCION N° 3817/16.- 22/11/16.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 138/16, para la contratación de la obra "ABOVEDADO Y ENRIPIADO DE CALZADAS-UNIDAD DE GESTIÓN N° 5-DISTRITO VECINAL NORESTE", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.460.000,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 07 de Diciembre de 2016 a las 10:00 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESOLUCION N° 3818/16.- 22/11/16.-

APROBAR –a partir del 22/09/16- el pase interno del agente Sr. Benjamín Alejandro CAYUMIL, DNI N° 30.514.555, para desempeñar tareas como Chofer (Categoría 71) en Delegación Balsa las Perlas-, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 3819/16.- 22/11/16.-

APROBAR -a partir del 15/09/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos– el pase interno del agente Sr. Cesar Iván PEZO, DNI N° 34.545.764, para desempeñar tareas como Barrendero (Categoría 73).

RESOLUCION N° 3820/16.- 22/11/16.-



APROBAR -a partir del 21/09/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Roberto Antonio SURA, DNI N° 13.836.206, para desempeñar tareas con categoría 71.

RESOLUCION N° 3821/16.- 22/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 30/09/16- en la Resolución Municipal N° 2841/16, únicamente a lo referente al "No Remunerativo y No Bonificable" del agente Antonio Angel TERBAY, Legajo N° 3252. INCREMENTAR -a partir del 01/10/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", del agente Sr. Antonio Angel TERBAY, Legajo N° 3252, en PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), hasta alcanzar la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

RESOLUCION N° 3822/16.- 22/11/16.-

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00) al agente Sr. Andrés MOLINA, DNI N° 31.965.481.

RESOLUCION N° 3823/16.- 22/11/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, afectado a el mantenimiento, riego y limpieza de los espacios verdes de la Ciudad, período Septiembre/Octubre.

RESOLUCION N°3824/16.- 22/11/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, afectado al programa de corte de césped anual/16.

RESOLUCION N° 3825/16.- 22/11/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal del Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, por las tareas realizadas el día 03/11/16.

RESOLUCION N° 3826/16.- 22/11/16.-

ACEPTAR- a partir del 20/10/16- la renuncia presentada por el Sr. Jonatan Ezequiel TORO, CUIL N° 20-34121943-5.

RESOLUCION N° 3827/16.- 22/11/16.-

ADJUDICAR la obra: "Pavimentación Barrio San Pablo y acceso a Universidad", correspondiente a la licitación pública N° 028/16 a favor de la firma "ARCO S.R.L.", por un monto de PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 29.547.280,00).

RESOLUCION N° 3828/16.- 23/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO - a partir del 31/07/16- en la Resolución Municipal N° 1954/16, únicamente a las condiciones de contratación de la Sra. Rosa Gladys UIRCALEO, DNI N° 21.975.109. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Rosa Gladys UIRCALEO, D.N.I. N° 21.975.109, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Directora en el Centro Infantil N° 5, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia- a partir del 01/08/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3829/16.- 23/11/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Silvana del Rosario FUENTES, D.N.I. N° 27.965.387, con una

remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Departamento de Tránsito, dependientes de la Dirección General de Fiscalización- a partir del 31/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3830/16.- 23/11/16.-

OTORGAR -a partir del 01/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, a los agentes JARA, Luis Alfredo, Legajo N° 2485, CIFUENTES, Eliseo Moises, Legajo N° 30 y MUÑOZ, Luis Alejandro, Legajo N° 3058.

RESOLUCION N° 3831/16.- 23/11/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la agente Sra. Claudia Beatriz GIANNAZZO, Legajo N° 3144.

RESOLUCION N° 3832/16.- 23/11/16.-

ESTABLECER- a partir del día 01/09/16- los valores a abonar al personal que realiza las guardias y refuerzos en la residencia tercera edad, conforme al siguiente detalle: Guardia de ocho (8) hs PESOS CUATROCIENTOS (\$400), valor por hora PESOS CINCUENTA (\$50) y refuerzos de cuatro (4) hs PESOS DOSCIENTOS (\$200).

RESOLUCION N° 3833/16.- 23/11/16.-

APROBAR los contratos de trabajo suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Irma Soledad AGUIRRE CATALAN, D.N.I. N° 31.240.509, Gabriela Daniela ALEAGA D.N.I. N° 39.869.205, Cecilia del Carmen BEROIZA D.N.I. N° 28.092.842, María Luisa CASTILLO D.N.I. N° 22.126.311, Isabel Suyai CORONADO D.N.I. N° 37.231.315, Monica Noemi GUZMAN D.N.I. N° 26.746.545, Romina Andrea LOPEZ D.N.I. N° 34.805.924, Jessica Margot MATORANO D.N.I. N° 35.276.878, Ana Laura MAUREIRA D.N.I. N° 34.805.775, Rosa Elisa OLIVARES D.N.I. N° , D.N.I. N° 24.644.558, Andrea Beatriz POLANCO D.N.I. N° 37.231.390, Romina Vanesa SALAMANCA D.N.I. N° 32.368.730, Miriam Belen SALAZAR D.N.I. N° 34.573.344, Sonia SANHUEZA D.N.I. N° 20.038.827, Gladis Isabel SEPULVEDA D.N.I. N° 22.692.288, Roxana Elizabeth SOLIS D.N.I. N° 21.533.819, Micaela Suyai URRUTIA D.N.I. N° 35.276.735, Linda Loreley VALENZUELA D.N.I. N° 39.075.611 y Alejandra Angélica VARELA D.N.I. N° 37.052.088, con una remuneración equivalente a la categoría 05, quienes desarrollarán tareas en los diferentes Centros Infantiles, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia- a partir del 01/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3834/16.- 24/11/16.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 033/16 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de once (11) fojas para la adquisición de maquinas viales, con un presupuesto oficial de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 6.600.000,00), con fecha de apertura para el día 14 de Diciembre de 2016 a la hora 10:00.

RESOLUCION N° 3835/16.- 24/11/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 34/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 15/11/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3836/16.- 24/11/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 37/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 15/11/16 y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3837/16.- 24/11/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 38/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 15/11/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3838/16.- 24/11/16.-

AUTORIZAR a los Sres. Fernández, Fernando DNI N° 31.240.542 y Mellado, Carol Estefanía DNI N° 33.663.602 titulares de la propiedad designada catastralmente como 03-1-M-316B-03 la venta de dicho inmueble a los Sres. Jara Sobarzo, José Abel DNI N° 93.106.091 y YAÑEZ Uribe, Alma Ida DNI N° 93.106.090.

RESOLUCION N° 3839/16.- 24/11/16.-

AURORIZAR a los Sres. Raúl SERNA, Raúl Orlando CASTRO, María Teresa DURAN AVILES, División Gestión Psicossocial Cipolletti Unidad Regional Quinta, Héctor Jorge DIOMEDI, Nelly ZALAZAR, Fabián GIZZI, María Luz SEPULVEDA, Teresa DURAN CANCIO, Viviana CAYUN, Gladys Inés MONCADA VEGA, Adrian Gabriel BAULDE, Silvia Adriana TRAUBA, Cecilia Beatriz RIQUELME FUENTES, María E. BOLAÑOS, Velia Elena RETAMAL, Diana Miriam DEMETRIO, Fernando SORTI, Ana Alicia SALAMANCA, Jorge Omar SAFENREITER, Infrid ELORRIAGA, Oscar Esteban GARCES, Patricia Cristina ENEI y Dora RAGNI, a la extracción de árboles.

RESOLUCION N° 3840/16.- 24/11/16.-

APROBAR -a partir del 23/09/16- el pase interno del agente Sr. Martín Alejandro SANCHEZ, Legajo N° 1026, para desempeñar tareas con Categoría 64 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes -, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3841/16.- 25/11/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de NOVIEMBRE 2016 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO CON 29/100 (\$ 5.664.905,29).

RESOLUCION N° 3842/16.- 25/11/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de NOVIEMBRE/16 del personal de GOBIERNO Y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 2.135.675,23).

RESOLUCION N° 3843/16.- 25/11/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de NOVIEMBRE 2016 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 249/15, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 11.626.319,18).

RESOLUCION N° 3844/16.- 25/11/16.-

Aprobar la liquidación del mes de NOVIEMBRE 2016 del personal dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS ONCE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 6.827.611,39).

RESOLUCION N° 3845/16.- 25/11/16.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de NOVIEMBRE/16, dependientes de las Secretarías de obras públicas, Acción Social, Fiscalización y



Organización Interna, Economía y Hacienda, Gobierno y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal. APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de NOVIEMBRE/16 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de obras públicas, Acción Social, Fiscalización y Organización Interna, Economía y Hacienda, Gobierno y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueludos, y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$ 1.763.684,90).

RESOLUCION N° 3846/16.- 25/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio celebrado entre LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y la empresa HOGAR S.A Servicios Sociales, titular del cementerio privado Las Fuentes, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3847/16.- 25/11/16.-

APROBAR la contratación directa "TRANSPORTE EL TOSTADO" de Perez, R. Alberto y "SOBERON FELICITAS", por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00).

RESOLUCION N° 3848/16.- 25/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00).

RESOLUCION N° 3849/16.- 25/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQINI S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS (\$26.300,00).

RESOLUCION N° 3850/16.- 25/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 10/10/16, la resolución Municipal N° 117/16. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jorge Eduardo PUCHI CABRERA, D.N.I. N° 92.527.070, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Distribuidor en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 11/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3851/16.- 25/11/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a los agentes Lourdes Carolina AGUER DNI N° 34.397.537 y Eduardo ESCALADA DNI N° 11.048.218, y de PESOS UN MIL (\$1.000,00) a la agente Susana Beatriz GARRIDO DNI N° 20.436.642.

RESOLUCION N° 3852/16.- 25/11/16.-

APLICAR 1 (un) apercibimiento a la agente Hilda CASTILLO, Leg.3176, por haber recurrido al incumplimiento en lo estipulado CAPITULO II REGIMEN DISCIPLINARIO-Art.31) inc. b).

RESOLUCION N° 3853/16.- 29/11/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CABLERA DEL COMAHUE" Sociedad Colectiva y "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nelida Mabel Sanchez, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 29/100 (\$4.249,29).

RESOLUCION N° 3854/16.- 29/11/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 35/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 15/11/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3855/16.- 29/11/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N°

36/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 15/11/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3856/16.- 29/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 17/10/16- en la Resolución Municipal N° 1361/16 únicamente en lo referente al Sr. Pablo Agustín BERRIOS DNI N° 38.232.727. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo Agustín BERRIOS, D.N.I. N° 38.232.727, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Visador en el Departamento Visación, Registro de Obras y Proyectos, dependientes de la Secretaría de Gobierno–a partir del 18/10/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3857/16.- 29/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 31/10/16- en la Resolución Municipal N° 1361/16 únicamente en lo referente a la Sra. Vanina Antonella BASCUR, DNI N° 37.771.118. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Vanina Antonella BASCUR, DNI N° 37.771.118, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Visadora en el Departamento topografico, dependientes de la Secretaría de Gobierno–a partir del 01/11/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 3858/16.- 29/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 15/07/16- en la Resolución N° 3049/16, únicamente en lo referente a la categoría del Sr. Lucas Daniel VILLASANTI DNI N° 31.240.505, Legajo N° 1504, quien desempeña tareas como Sereno con categoría 72, en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental- Dirección de Servicios Generales- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3859/16.- 29/11/16.-

DESIGNAR -a partir del 28/07/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Guillermo Ramón VEGA, D.N.I. N° 16.281.212, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3860/16.- 29/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CITY GRAF S.H", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200,00).

RESOLUCION N° 3861/16.- 29/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ANDREANI S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$2.069,10).

RESOLUCION N° 3862/16.- 29/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "Juan I. Caldiero Servicios" y el gasto devengado de la misma por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$5.900,00).

RESOLUCION N° 3863/16.- 29/11/16.-

APROBAR la contratación directa con "TERRAMATER S.A", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 50/100 (\$19.524,50).

RESOLUCION N° 3864/16.- 29/11/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100,00) al Director de Arquitectura, destinado a afrontar los gastos de service y mantenimiento preventivo del interno N° 165.

RESOLUCION N° 3865/16.- 29/11/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3132/16 a la Dirección de Desarrollo Turístico que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00).

RESOLUCION N° 3866/16.- 29/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NIPPON CAR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$4.261,91).

RESOLUCION N° 3867/16.- 29/11/16.-

APROBAR la contratación directa con "TERRAMATER S.A", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$8.200,00).

RESOLUCION N° 3868/16.- 29/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anonima, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS QUINCE CON 40/100 (\$27.515,40).

RESOLUCION N° 3869/16.- 29/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "MULTI-PARTS", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 39 ctvos (\$7.215,39).

RESOLUCION N° 3870/16.- 29/11/16.-

DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Municipal N° 3358/16 las adjudicaciones dispuestas a favor de la firma GARCIA ANDREA. ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 23/16, los ítem 1,11,16 (50%) y 22 a la firma EL BUNGALO por un importe de \$44.225,00, el ítem 18 a la firma CLEAN PACK S.R.L, por un importe de \$ 79.000,00, el ítem 19 a la firma EL PAPERPO por un importe de \$20.950,00 y los ítems 21 y 26 a la firma ORG. COM. DON TOMAS S.R.L, por un importe de \$9.691,00, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 153.886,00) abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 3871/16.- 29/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "INTEGRAL CAR y ALLENDE REPUESTOS", por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$7.858,00).-

RESOLUCION N° 3872/16.- 29/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ABC", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$5.410,00).-

RESOLUCION N° 3873/16.- 29/11/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 30/16 a favor de la firma COLCHONERIA IDEAL para la adquisición de trescientos (300) colchones de una plaza, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 367.383,00) abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 3874/16.- 29/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "G Y C SPORT S.R.L", por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00).-

RESOLUCION N° 3875/16.- 29/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "AC SEGURIDAD S.R.L", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 82 ctvos (\$24.642,82).-

RESOLUCION N° 3876/16.- 29/11/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 135/16 a favor de la firma ESMET S.A, para la



adquisición de sillas giratorias, fijas y tándem, por un importe total de PESOS CINCUENTA MIL TREINTA Y SEIS (\$ 50.036,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 3877/16.- 29/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "APOLO PINTURERIA, PINTURERIA AMBAR y PINTURERIAS EL DANTE", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO UNO CON 80 ctvos (\$21.101,80).-

RESOLUCION N° 3878/16.- 29/11/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "COMERCIAL ARGENTINA S.R.L, CASA LEE", por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 18 CTVS (\$8.815,18).-

RESOLUCION N° 3879/16.- 30/11/16.-

DISMINUYASE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 30/11/16 en la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00), tomando crédito de las siguientes partidas:

2.2.2.0.0.00 TRABAJOS PUBLICOS	6.000.000
2.2.2.2.0.00 Trab. Púb. con Rec. Prop.	6.000.000
2.2.2.2.1.00 Trab. Púb. c/Rec.Prop. c/Rec.	6.000.000
2.2.2.2.1.05 Repav. B° San Pablo	6.000.000

INCREMENTESE al Crédito Presupuestario de Erogaciones al 30/11/16 en la sumade PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000) en las siguientes Partidas Presupuestarias:

2.2.0.0.0.00 BIENES DE CAPITAL	6.000.000
2.2.1.0.0.00 Bienes de Capital	6.000.000
2.2.1.1.1.00 Bienes de Capital	6.000.000
2.2.1.1.1.01 Máquinas y Equipos	6.000.000

RESOLUCION N° 3880/16.- 30/11/16.-

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal de la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Secretaría de Gobierno, desde el día 01/12/16 y hasta el 02/12/16 inclusive.

RESOLUCION N° 3881/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ORTIZ CARINA PATRICIA", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).

RESOLUCION N° 3882/16.- 30/11/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. CASTRO PINILLA, Ingrid Macarena, D.N.I. N° 93.710.411.

RESOLUCION N° 3883/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 80 CTVOS (\$29.257,80).

RESOLUCION N° 3884/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TRES CON 20/100 (\$24.103,20).

RESOLUCION N° 3885/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN de Comunicaciones y Medios S.A" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$18.684,00).

RESOLUCION N° 3886/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SESENTA Y OCHO 00/80 (\$16.068,80).

RESOLUCION N° 3887/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$26.068,80).

RESOLUCION N° 3888/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500,00).

RESOLUCION N° 3889/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRICOLA PATAGONIA", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$3.780,00).

RESOLUCION N° 3890/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CABLERA DEL COMAHUE" Sociedad Colectiva, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 26/100 (\$3.852,26).

RESOLUCION N° 3891/16.- 30/11/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIEZ MIL CON 00/100(\$ 10.000,00) a la Dirección de Turismo destinado a afrontar los gastos de la elaboración del plano ilustrativo de la Isla Jordan y Margen Sur.

RESOLUCION N° 3892/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa del Policlínico Modelo, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 89/100 (\$3.881,89).

RESOLUCION N° 3893/16.-30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LOPEZ I. RUTH ELENA" por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00).

RESOLUCION N° 3894/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE L.N SUAREZ" por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

RESOLUCION N° 3895/16.- 30/11/16.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2901-63, a favor de Edilio del Carmen VEGA ALARCÓN, D.N.I. N° 94.462.800, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 3896/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro-Comisaría 4ta, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$27.556,48).

RESOLUCION N° 3897/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro-Comisaría 4ta, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.936,64).

RESOLUCION N° 3898/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS S.R.L", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 20/100 (\$6.921,20).

RESOLUCION N° 3899/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa a la firma "Yogui Sonidos"-Iluminación de Luis C. Najar, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

RESOLUCION N° 3900/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA (\$23.140,00).

RESOLUCION N°3901/16.- 30/11/16.-

APROBAR -a partir del 21/09/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Economía y Hacienda- el pase

interno del agente Sr. Patricio Alfonso MARDONES CONTRERAS, Legajo N° 396, para desempeñar tareas en la Dirección de Compras y Suministros.

RESOLUCION N°3902/16.- 30/11/16.-

ABONAR a partir del 01/10/16 y hasta el 31/12/16, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que desempeña tareas en la Agencia de desarrollo Económico.

RESOLUCION N°3903/16.- 30/11/16.-

APROBAR el pase interno del agente Sr. Luz Marina QUEZADA Legajo N° 159, para desempeñar tareas en la Contraloría Municipal.

RESOLUCION N°3904/16.- 30/11/16.-

APROBAR -a partir del 21/09/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Economía y Hacienda- el pase interno del agente Sr. Maximiliano VALLEJOS, Legajo N° 1286, para desempeñar tareas como Cadete.

RESOLUCION N°3905/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "VIENTOS DEL VALLE S.R.L", por la suma de PESOS NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA (\$ 9.380,00).

RESOLUCION N°3906/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "IMAGEN" Centro del Copiado y "ZANITEC" de Fernando Zani, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 35.520).

RESOLUCION N°3907/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CLAVE DE SUR" de Iparraquirre Enrique y SOUL MUSIC de Fernandez Victor, por la suma de PESOS DIEZ MIL CIEN SESENTA Y UNO (\$ 10.161,00).

RESOLUCION N°3908/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ZANI TECNOLOGIAS" de Fernando Zani, por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 8.798,00)

RESOLUCION N°3909/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

RESOLUCION N°3910/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "GONZALEZ MARIA FABIANA", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE Y CUATRO (\$4.867,00).

RESOLUCION N°3911/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LUMINARES", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

RESOLUCION N°3912/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TRAC SUR S.R.L", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 3.790,00).

RESOLUCION N°3913/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMAGEN" Centro del Copiado, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 16.280,00).

RESOLUCION N°3914/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ORGANIZACION COMERCIAL DON TOMAS S.R.L", por las sumas de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.450,00).

RESOLUCION N°3915/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra Directa con la firma "BATERIAS LEIMAT", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$1.256,00).



RESOLUCION N°3916/16.- 30/11/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REPUESTOS PESADOS S.R.L.", por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 44/100 CENTAVOS (\$14.161,44).

RESOLUCION N°3917/16.- 30/11/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP" de Enrique Gomez, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00).

RESOLUCION N°3918/16.- 30/11/16.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mirta B. PEREZ, D.N.I. N° 11.680.806, el como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3919/16.- 01/12/16.-

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 2424/14. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Walter Gerónimo LARA, D.N.I. N° 34.512.115, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Taller de Diseño y Armado, dependientes del Departamento Señalización Gráfica-a partir del 01/11/16 y hasta el 30/11/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3920/16.- 01/12/16.-

ACEPTAR -a partir del 11/11/16- la renuncia presentada por la agente Dianela Vanina Orellana, Cuil N° 20-34960838-4

RESOLUCION N°3921/16.- 01/12/16.-

APROBAR -a partir del 24/10/16- el cambio de tareas del agente Sr. Gabriel FANTINO, Legajo N° 1285, para desempeñar tareas como Chofer en el Departamento Calidad Alimentaria, dependiente de la Dirección General Fiscalización.

RESOLUCION N°3922/16.- 01/12/16.-

APROBAR -a partir del 10/11/16 y dentro del ámbito de la Dirección General Fiscalización- el pase interno de la agente agente. Thercy SILVA PAPALARDO, Legajo N° 1182, para desempeñar tareas como Inspector.

RESOLUCION N°3923/16.- 01/12/16.-

APROBAR la contratación del Sr. Lucas Nicolás GUERRERO, D.N.I. N° 36.434.950, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Taller de diseño y Aramado, dependientes de la Dirección General de seguridad Vial-a partir del 16/11/16/y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3924/16.- 01/12/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/04/16- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a la agente Stefania Ailén ROSSI DNI N° 33.384.698.

RESOLUCION N°3925/16.- 01/12/16.-

OTORGAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a las agentes Cecilia Giselle SAN MARTIN Legajo N° 3213 y María del Carmen TRONCOSO Legajo N° 450.

RESOLUCION N°3926/16.- 01/12/16.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscrito en fecha 12/07/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma FORESTADORA DEL LIMAY AFICISA, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3927/16.- 02/12/16.-

APROBAR -el pase interno- del agente Sr. Feliciano

MORENO, Legajo N° 113, para desempeñar tareas en la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría Desarrollo Humano y familia.

RESOLUCION N°3928/16.- 02/12/16.-

OTORGAR -a partir del 01/10/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Encargado de la Sección Metalúrgica (categoría 70) al agente Sr. Edgar Fabián RIQUELME, Legajo N° 1703.

RESOLUCION N°3929/16.- 02/12/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 15/11/16- al agente Mayco Jonathan CALDERON, Cuil 20-35598716-8.

RESOLUCION N°3930/16.- 02/12/16.-

OTORGAR -a partir del 21/10/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Medio Oficial (categoría 52) al agente Sr. Nicolás Hernán NORAMBUENA TORRES, Legajo N° 1447.

RESOLUCION N°3931/16.- 02/12/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al agente Lucas Emmanuel MORALES, Legajo N° 1023.

RESOLUCION N°3932/16.- 02/12/16.-

MODIFICAR el Art. 3° de la Resolución N° 3615/16, que quedará redactado de la siguiente manera: Imputase a la partida Presupuestaria 2.1.4.1.1.2.6. ANIVERSARIO CIUDAD DE CIPOLLETTI.

RESOLUCION N°3933/16.- 02/12/16.-

APROBAR -a partir del 01/11/16- el pase interno del agente Sr. Alberto Nazareno CHAURES, Legajo N° 1391, para desempeñar tareas con Categoría 12 en el taller de Diseño y Armado-, dependiente de la Dirección General de Educación Vial.

RESOLUCION N°3934/16.- 02/12/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mónica Beatriz RAMIREZ, D.N.I. N° 32.428.295, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Telefonista en la Secretaría de Desarrollo Humano Y Familia -a partir del 01/11/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3935/16.- 05/12/16.-

APROBAR la contratación Directa con la firma "APOLO PINTURERIA", por la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE CON 99/100 CENTAVOS (\$709,99).

RESOLUCION N°3936/16.- 05/12/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "CITY GRAF", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).

RESOLUCION N°3937/16.- 05/12/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SILIQUNI S.R.L y COMERCIAL ARGENTINA S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 35/100 (\$10.864,35).

RESOLUCION N°3938/16.- 05/12/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "DRUGSTORE", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$4.550,00)

RESOLUCION N°3939/16.- 05/12/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 28/16 a favor de la firma OSCAR R. QUIDEK Y MAQUINAS PATAGONICAS por la contratación de dos (2) moto niveladoras, por un valor de \$1.075,00 la hora y un importe de \$ 215.000,00 por 200 horas de trabajo cada maquina y un total de 400 hs de trabajo \$430.000,00 abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en

conformidad.

RESOLUCION N°3940/16.- 05/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM de Iturrarte Héctor y TRAC SUR S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTE MIL TREINTA Y CINCO (\$20.035,00).

RESOLUCION N°3941/16.- 05/12/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "PINTURERIA APOLO, y PINTURERIA AMBAR y PINTURERIAS EL DANTE", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 18/100 (\$27.533,18).

RESOLUCION N°3942/16.- 05/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TRACKMAR S.A.C.I.", por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 20/100 CENTAVOS (\$ 1.645,20).

RESOLUCION N°3943/16.- 05/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLQUEN", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 68/100 CENTAVOS (\$ 28.651,68).

RESOLUCION N°3944/16.- 05/12/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 132/16 a favor de las firmas FORRAJES CIPOLLETTI Y VIVERO MAILIN, por un importe total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 64/100 CENTAVOS (\$ 87.850,64), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3945/16.- 05/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CASA GALLI", por la suma de PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 41/100 CENTAVOS (\$ 101.722,41).

RESOLUCION N°3946/16.- 05/12/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 29/16 a favor de la firma SERVICIOS SANTOIANI S.R.L por la contratación de catorce (14) contenedores para la recolección de residuos, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 445.500,00) abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N°3947/16.- 05/12/16.-

APROBAR la contratación directa de la actuación artística del "GRUPO FERNANDEZ 4" de Cirilo Jerónimo Fernández, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 45/100 CENTAVOS (\$ 50.772,42).

RESOLUCION N°3948/16.- 05/12/16.-

VETAR en su totalidad el proyecto de Ordenanza Municipal de Fondo registrada bajo el N° 283/16, sancionada por el Consejo Deliberante en fecha 15/11/16.

RESOLUCION N°3949/16.- 05/12/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios, suscrito en fecha 15/11/16, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ing. Raúl A. RAPACIOLI, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3950/16.- 05/12/16.-

APROBAR el pago con la "Policía de Río Negro", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 52/100 CENTAVOS (\$ 21.651,52).

RESOLUCION N°3951/16.- 06/12/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MADERAS CIPOLLETTI, LOS TRES HNOS, TRONADOR de Nahuel Battaglia y CARLOS ISLA



S.A", por las sumas de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 70/100 CENTAVOS (\$ 210.346,70).

RESOLUCION N°3952/16.- 06/12/16.-

APROBAR el pago al Cr. Carlos Barrera DNI N° 11.617.364, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 43.386,00).

RESOLUCION N°3953/16.- 06/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N°3954/16.- 06/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Mariano Gastón Vera, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N°3955/16.- 06/12/16.-

PROCÉDASE – mediante Acto Público- al llamado de MEJORA DE OFERTA del Concurso de Precios N° 101/16 perteneciente a la obra: "CONSTRUCCION DE VIVIENDA URREA DVN", para el día 16 de Diciembre del 2016 a las 10:00 hs.

RESOLUCION N°3956/16.- 06/12/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 108/2016 a favor de la firma "LAS DOS A SERVICIOS", para la obra: "REFORMA HALL DE EDIFICIO MUNICIPAL", por un importe total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 70/100 CENTAVOS (\$ 655.198,70), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3957/16.- 06/12/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 116/2016 a favor de la firma "OSCAR RAUL QUIDEL", para la obra: "CONSTRUCCION DE 200 NICHOS EN CEMENTERIO LOCAL", por un importe total de PESOS DOS MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 30/100 CENTAVOS (\$ 0.000,00), abonados a los tres (3) meses corridos por el sistema de AJUSTE ALZADO.

RESOLUCION N°3958/16.- 07/12/16.-

ABRASE el registro de Oposición correspondiente a la obra "PAVIMENTO 300 CUADRAS – ETAPA II: BARRIO 12 DE SEPTIEMBRE Y NEXOS ESTE", a ejecutar -en parte- por el sistema de Contribución de Mejoras, cuyo monto a prorratear entre los frentistas beneficiarios de la obra sera de \$32.793.970,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA) al mes de Septiembre/2016, incluido el 10%de gastos administrativos en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de obra.

A) Objeto: Ejecución de Pavimento.

B) Área de Ejecución: calles: **Barrio 12 de Septiembre:** Calles: Miguel de Azcuénaga; J.J Paso; Balcarce y Saavedra Entre Lucio V. Mansilla y Francisco Solano López; M.M Alberti y Suipacha Entre Lucio V. Mansilla y Gabriela Mistral; M.M Alberti y Suipacha Entre Alfonsina Storni y Francisco Solano López; Lucio V. Mansilla, Gabriela Mistral, Alfonsina Storni y Francisco Solano López Entre M. De Azcuenaga y Saavedra; **Barrio Mariano Moreno (ex Capellan):** Calles: Pte. Uriburu Entre Estado de Israel y A. de Medela; Gregores de Gotelli Entre Pte. Uriburu y Los Coihues; Jacinto Capellan Entre Pte. Uriburu y Gregores de Gotelli; Los Coihues Entre Gregore de Goteli y A. de Medela; **Calle Tres Arroyos** Entre Lisandro de La Torre y Luis Toschi; **Recorrido Transporte De Pasajeros Urbano:** Calles: Capitán Gomez Entre Avda. de Circunvalación Lago Fonck; Lago Fonck Entre Capitán Gomez y J.M Paris; J.M. Paris Entre Lago Fonck y Eje Medianero Parcela 02

de la Mza 654; Lago Hess Entre J.M Paris y Nicaragua; Nicaragua Entre Lago Hess y Lago Fonck Lago Fonck Entre Nicaragua y Ecuador; Ecuador Entre Lago Fonck y Avda. Circunvalacion; Río Negro Entre Villa Regina y Lamarque; Lamarque Entre Río Negro y Naciones Unidas;

C) Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta días corridos.

E) COSTO DE OBRA A PRORRATEAR:

El costo a prorratear es "DEFINITIVO" al mes de septiembre/2016 de \$32.793.970,00 (Pesos: treinta y dos millones setecientos noventa y tres mil novecientos setenta), incluido el 10% de gastos administrativos en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de obra.

Forma de prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente:\$ 1.639,29.-

Valor def. por m² de sup.: \$ 57,36.-

Valor def. x m.parc.tipo (10mtsx300m²): \$ 33.600,00.-

Forma de Pago:

- contado: Con el 10 % de descuento.-

- 3 Cuotas: Neto, sin descuento ni intereses.-

- Hasta 36 Cuotas: iguales, mensuales y consecutivas con el 2 % de interés mensual sobre saldos (sistema francés).-

RESOLUCION N°3959/16.- 07/12/16.-

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE PRECIOS N° 139/16, para la adquisición de cinco (5) aires acondicionados frío/calor. Proceder a efectuar una nueva compulsa de precios, a la mayor brevedad posible.

RESOLUCION N°3960/16.- 07/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TRONADOR de Nahuel Daniel Battaglia", por la suma de PESOS SIETE MIL CON 19/100 CENTAVOS (\$7.000,19).

RESOLUCION N°3961/16.- 07/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TRONADOR de Nahuel Daniel Battaglia y CARLOS ISLA S.A", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 85/100 CENTAVOS (\$6.665,85).

RESOLUCION N°3962/16.- 07/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TRONADOR de Nahuel Daniel Battaglia y CASA ABADÉ", por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$1.848,00).

RESOLUCION N°3963/16.- 07/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TOYOTA CIPOLLETTI de Devaux Camila, SAFRE S.R.L y ZANELLATTO EQUIPOS", por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 80/100 CENTAVOS (\$ 5.139,80).

RESOLUCION N°3964/16.- 07/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ATELIER DEL PEINADOR" de Corbalam Nemecio Anibal, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS DEICISEIS (\$ 6.916,00).

RESOLUCION N°3965/16.- 07/12/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 136/16, para la adquisición de Indumentaria por un importe total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 06/100 CENTAVOS (\$ 37.335,06), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: ROGUANT S.R.L, los ítem 1 y 2 por un importe de \$ 10.898,46.- ERIMAX, los ítem 3 y 4 por un importe de \$ 5.200,00.- CASA LEE, los ítem 5 y 6 por un importe de \$ 10.800,00.- DISTRISGE INDUMENTARIAL S.R.L, los ítem 8 y 9 por un importe de \$ 4.614,10.- COMERCIAL ARGENTINA S.R.L, el ítem 12por un

importe de \$ 5.822,50.-

RESOLUCION N°3966/16.- 07/12/16.-

RECHAZAR el reclamo de indemnización incoado por la Sra. Gisela Yanina Muller DNI N° 28.241.943, contra la Municipalidad de Cipolletti.-

RESOLUCION N°3967/16.- 01/01/16.-

RESCINDIR por culpa exclusiva del adjudicatario, SINDICATO UNICO DE FLETTEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA – DELEGACION REGIONAL ALTO VALLE RIO NEGRO – NEUQUEN, el convenio suscrito en fecha 05/11/12, aprobado por Resolución Municipal N° 4586/12, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N°3968/16.- 07/12/16.-

ADJUDICAR la LICITACION Pública Nro. 31/2016 a favor de la firma FIORASI S.A Y COMAHUE TRUCK S.A para la adquisición de vehículos "0Km", por un importe total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 2.296.000,00) abonados a los veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N°3969/16.- 07/12/16.-

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 4914/14. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Facundo M. PEREZ, D.N.I. N° 39.584.862, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector en el Departamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios, dependientes de la Dirección general de Fiscalización –a partir del 01/11/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3970/16.- 12/12/16.-

REGLAMENTAR los plazos estipulados en el Art. 191 inc. a) de la Ordenanza de fondo N° 257/15, de manera tal que la exención allí dispuesta a lo sea por el termino de UN (1) año A PARTIR DEL 31/12/16, siendo, condición indispensable para acceder a la misma, que los propietarios presentes ANTES DEL 30/11/17 el proyecto de inversión allí exigido.

RESOLUCION N°3971/16.- 12/12/16.-

DESIGNAR -a partir del 01/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Carlos COLOMBO, D.N.I. N° 10.652.609, para desarrollar tareas como Director (categoría 17) en la Dirección General de Fiscalización.

RESOLUCION N°3972/16.- 12/12/16.-

APROBAR –a partir del 08/11/16- el pase interno del agente Jaime Washington VAZQUEZ FERNANDEZ DNI N° 92.812.071, para desempeñar tareas como Chofer, en el Departamento de Abasto e Introducción Bromatológica-, dependiente de la Dirección de Comercio, Industria, calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica.

RESOLUCION N°3973/16.- 12/12/16.-

DESIGNAR -a partir del 01/09/16, a los agentes mencionados en el CONSIDERANDO de la presente para desempeñar tareas en las distintas áreas de la dirección general de fiscalización, hasta tanto el Sr. intendente municipal disponga lo contrario, de acuerdo al siguiente detalle:
Joana Andrea ACUÑA ABARZUA DNI N° 18.877.998, Legajo N° 21 con Categoría 16, Secretaria Privada de la Dirección General de Fiscalización;
Miriam Elvira ESPINOZA DNI N°17.194.896, Legajo N° 412 con Categoría 16, Jefa del Departamento Cámaras de Video y GPS;
Silvia Hayde GARCIA DNI N°14.800.453, Legajo N° 144 con Categoría 16, y un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de pesos dos mil (\$2.000,00) mensuales, Jefa del Departamento de



Transito;

Norma Esther SCHNELBACH DNI N° 14.420.633, Legajo N° 74 con Categoría 16, Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil (\$2.000,00) mensuales, Jefa del Departamento de Transito;

Daniel Adrian SOLIS, DNI N° 21.963.318, Legajo N° 165 Con Categoría 16, Coordinador del Departamento de Transito y Transporte;

Nidia Lorena QUIÑONES, DNI N° 16.108.072, Legajo N° 166 y Juan Carlos CASO DNI N° 11.843.300, Legajo N° 254, Jefes de Calle con Categoría 15;

Rubén Dario GONZALES, DNI N° 12.963.833, Legajo N° 238, con Categoría 16, Coordinador General de la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatología;

José Luis LOPEZ DNI N° 14.088.706, Legajo N° 139 con Categoría 16, jefe del Departamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios;

Adolfo Lorenzo QUILAN DNI N° 13.462.245, Legajo N° 66, con Categoría 16, Jefe del Departamento Calidad Alimentaria;

Eduardo Abel FERNANDEZ DNI N° 10.799.892, Legajo N° 57 con Categoría 16, Jefe del Departamento de Zoonosis y Vectores.

RESOLUCION N°3974/16.- 12/12/16.-

INCREMENTAR -a partir del 01/10/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 5135/15, al agente Sr. Cesar Augusto CUEVAS, Legajo N° 366, en PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°3975/16.- 12/12/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/16- en la resolución N° 2351/16, únicamente lo referido a las condiciones de contratación de las agentes, Lorena Elena FERRADA, DNI N° 24.925.323, María Antonella LANDOLFO DNI N° 34.573.477, María Lidia FERNANDEZ DNI N° 26.504.233 y María Alejandra BARUFFI DNI N° 28.933.110. APROBAR -a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16, inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes Lorena Elena FERRADA, DNI N° 24.925.323 quien desempeña tareas como Jefa de Calle con Cat. 15, María Antonella LANDOLFO DNI N° 34.573.477, quien desempeña tareas como Jefa con Cat. 16, María Lidia FERNANDEZ DNI N° 26.504.23, quien desempeña tareas como Jefa, María Alejandra BARUFFI DNI N° 28.933.110, quien desempeña tareas como Jefa con Cat. 15, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3976/16.- 12/12/16.-

OTORGAR - por unca vez una Bonificación especial "No Remunerativa y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) para todo el personal municipal.

RESOLUCION N°3977/16.- 12/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "S.S SERVICIOS de Soto Carlos y Soto Fabián", por la suma de PESOS VEINTICHO MIL (\$ 28.000,00).

RESOLUCION N°3978/16.- 12/12/16.-

FIJASE, como vencimiento de las obligaciones tributarias para el año 2017 de las Tasas por Servicios Comunes (Urbano y rural), Impuesto municipal de las parcelas baldías o semiedificadas, Fondo de Financiamiento de Obras Publicas, Subsidio para Bomberos Voluntarios, Fondo de Sostentamiento para las actividades Culturales, Infracciones que afectan a la Propiedad de Prestación de Servicios, canon por Venta de Bebidas Alcohólicas y Contribuciones de mejoras con financiación vigente, las siguientes fechas:

1° Emisión	10-01-17
Pago anticipado Año 2017	10-02-17

Canon Venta Beb. Alcohólicas Año 2017	10-02-17
2° Emisión	10-02-17
3° Emisión	10-03-17
4° Emisión	10-04-17
5° Emisión	10-05-17
6° Emisión	12-06-17
7° Emisión	10-07-17
8° Emisión	10-08-17
9° Emisión	10-09-17
10° Emisión	10-10-17
11° Emisión	10-11-17
12° Emisión	11-12-17

RESOLUCION N°3979/16.- 12/12/16.-

APROBAR la extensión del pago -a partir del 01/10/16 y hasta el 31/12/16- del adicional "No Remunerativa y No Bonificable" otorgado mediante Resoluciones N°2996, 3005 y 2997/16 al personal que desempeña tareas en la Dirección Obras Publicas de Infraestructura, Dirección de Arquitectura, (ingenieros a contratar y Maestros Mayores de Obra ingresantes) al Departamento de Gestión Técnica y al agente Pablo Nicolás CASTILLO DNI N° 35.592.025, Dependiente de La Secretaría de Obras Publicas, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3980/16.- 12/12/16.-

DEJAR SIN EFECTO - a partir del 31/10/16 - en la Resolución Municipal N° 1788/6, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación del Sr. Luciano Daniel QUIROGA, DNI N° 35.178.761. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luciano Daniel QUIROGA, D.N.I. N° 35.178.761, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Jefe del Departamento Registro de Bancos en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda-a partir del 01/11/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N°3981/16.- 12/12/16.-

APROBAR la contratación Directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Canales Guariguatia Oscar, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00).

RESOLUCION N°3982/16.- 12/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MI COLOR" de Agustín C. Hernández, por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 40/100 CENTAVOS (\$595,40).

RESOLUCION N°3983/16.- 12/12/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "PROCAM" de Iturrarte Ariel y "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 19/100 CENTAVOS (\$ 14.879,19).

RESOLUCION N°3984/16.- 12/12/16.-

APROBAR la contratación Directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 01/100 CENTAVOS (\$13.693,01).

RESOLUCION N°3985/16.- 12/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "FARMACIA MENGELLE Y INSUMOS NORVIC S.R.L.", por la suma de PESOS MIL CIEN (\$1.100,00).

RESOLUCION N°3986/16.- 12/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Iturrarte Hector, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 6.530,00).

RESOLUCION N°3987/16.- 12/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "DEPOSITO

ESMERALDA de Anabella Gallardo y CANTERA 1904", por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$58.726,00).

RESOLUCION N°3988/16.- 12/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A, DEPOSITO ESMERALDA de Gallardo Anabella J., CARLOS ISLA Y CIA. S.A y TRONADOR", por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 78.843,60).

RESOLUCION N°3989/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CARRETERAS 2000 S.A", por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$184.520,00).

RESOLUCION N°3990/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ZANI TECNOLOGIAS" de Fernando Zani, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 47.999,00).

RESOLUCION N°3991/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CARLOS ISLA S.A, CORRALON YACOPINO S.A y TODO GAS Y AGUA", por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 48/100 CENTAVOS (\$9.370,48).

RESOLUCION N°3992/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "COMERCIAL ARGENTINA S.R.L, MARY SPORT y CASA LEE", Por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 31/100 CENTAVOS (\$3.943,31).

RESOLUCION N°3993/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CANTERA 1904", por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).

RESOLUCION N°3994/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ZANI TECNOLOGIA de Fernando Zani", por la suma de PESOS ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE (\$ 11.099,00).

RESOLUCION N°3995/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ZANI TECNOLOGIA de Fernando Zani", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).

RESOLUCION N°3996/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ROGUANT S.R.L, COMERCIAL ARGENTINA S.R.L, y SILIQUINI S.R.L", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 80/100 CENTAVOS (\$22.630,80)

RESOLUCION N°3997/16.- 13/12/16.-

HABILITAR para el receso administrativo 2016/17 una Caja Chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a la Dirección de Obras de Infraestructura. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Ing. Héctor Melo, y la Agente Paula Gofí.

RESOLUCION N°3998/16.- 13/12/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Claudia Rojas, D.N.I. N° 19.030.938.

RESOLUCION N°3999/16.- 13/12/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Blanco María Isabel, D.N.I. N° 13.365.561.

RESOLUCION N°4000/16.- 13/12/16.-



OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Loncoman Isabel, D.N.I. N° 0.716.218.

RESOLUCION N°4001/16.- 13/12/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo con Cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2936/16 al Dpto. Obras por Administración, que asciende a la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N°4002/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con "Hogar de Ancianos San Cayetano" de SEPULVEDA ESPARZA, MARÍA ADRIANA, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).

RESOLUCION N°4003/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Ecosistemas Patagónicos S.R.L." por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 40/100 CENTAVOS (\$ 7.187,40).

RESOLUCION N°4004/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CASA SERENELLI" de Sarenelli Delfina Paula, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 75/100 CENTAVOS (\$ 4.930,75).

RESOLUCION N°4005/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL QUIROGA" de Molina Hector Rodolfo, por la suma de PESOS DOCE MIL TRECIENTOS (\$ 12.300,00).

RESOLUCION N°4006/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ANDREANI S.A.", por la suma de (\$ 17.242,50).

RESOLUCION N°4007/16.- 01/01/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CARLOS ISLA S.A. CORRALON YACOPINO S.A y MADERAS CIPOLLETTI de Mako Cristian", por las sumas de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 34/100 CENTAVOS (\$ 2.958,34),

RESOLUCION N°4008/16.- 13/12/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 137/16 a favor de PANADERIA HOGAZAS, para la adquisición de 3700 kilos de pan blanco fresco y 500 kilos de pan salvado, por un importe total de \$ 127.130,00, abonados a los 15 días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°4009/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ESMET S.A.", por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 14.610,00).

RESOLUCION N°4010/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "VIVERO MAILIN S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

RESOLUCION N°4011/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ALESSANDRINI HNOS. S.A de Héctor Ivo Alessandrini y JOYERIA PETROCHELLI", por la suma de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS (\$ 11.700,00).

RESOLUCION N°4012/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "INTEGRAL CAR", por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINCE (\$ 9.015,00).

RESOLUCION N°4013/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CANTERA 1904", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 36.250,00).

RESOLUCION N°4014/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CARLOS ISLA S.A y CORRALON YACOPINI S.A", por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 03/100 (\$ 48.756,03).

RESOLUCION N°4015/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "S.S SERVICIOS de Soto Carlos y Soto Fabian", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

RESOLUCION N°4016/16.- 13/12/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "AGROPLANTAS S.R.L.", por la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO VEINTE (\$ 13.120,00).

RESOLUCION N°4017/16.- 13/12/16.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de NOVIEMBRE/16 en la UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO, dependiente de la INTENDENCIA.

RESOLUCION N°4018/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA (\$ 23.140,00).

RESOLUCION N°4019/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Rafael Maximiliano Mardones" Servicios Generales, por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00).

RESOLUCION N°4020/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anonima, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SESENTA Y OCHO CON 80/100 CENTAVOS (\$ 16.068,80).

RESOLUCION N°4021/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" de Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 60/100 CENTAVOS (\$ 18.343,60).

RESOLUCION N°4022/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "J.A.C BOBINADOS" de Centellegher José Anselmo, "CASA SERENELLI" de Serenelli Delfina Paula y "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 33/100 CENTAVOS (\$ 3.674,33).

RESOLUCION N°4023/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MI COLOR" de Hernandez Agustin, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 80/100 CENTAVOS (\$ 1.516,80).

RESOLUCION N°4024/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI Pascual Antonio", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 17.677,00).

RESOLUCION N°4025/16.- 13/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Abadovsky Benjamin Sucesion, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 60/100 CENTAVOS (\$ 1.524,60).

RESOLUCION N°4026/16.- 13/12/16.-

Aceptar la finalización de contrato de los agentes LARA, Walter Geronimo (Legajo N° 3303), CARBALLEDA, Tolkeyen Alejandro (Legajo N° 1581) y MARTINEZ, Nicolas Jorge (Legajo N° 1613). APROBAR el pago de la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y

NUEVE CENTAVOS, correspondiente a liquidación final, S.A.C proporcional 2016, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes LARA, Walter Geronimo (Legajo N° 3303), CARBALLEDA, Tolkeyen Alejandro (Legajo N° 1581) y MARTINEZ, Nicolas Jorge (Legajo N° 1613).

RESOLUCION N°4027/16.- 13/12/16.-

Aceptar las bajas por acogerse al beneficio de la jubilación de los agentes ALEGRIA-MORAGA, Juan (Legajo N° 324) y HERNANDEZ, Nicasio (Legajo N° 202). APROBAR el pago de la suma de PESOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$60.550,67) correspondiente a liquidación final, S.A.C proporcional 2016, vacaciones No Gozadas de los agentes ALEGRIA-MORAGA, Juan (Legajo N° 324) y HERNANDEZ, Nicasio (Legajo N° 202).

RESOLUCION N°4028/16.- 13/12/16.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 5 de Diciembre de 2016 entre la Municipalidad de Cipolletti y Sr. LUDOJOSKI, D.N.I 28.484.851; el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°4029/16.- 13/12/16.-

APROBAR –a partir del 01/11/16- el pase interno del agente Darío Iván SHON, DNI N° 22.156.448, para desempeñar tareas de Cobertura Fotográfica y Video, dependiente de la Secretaria de Gobierno.

RESOLUCION N°4030/16.- 13/12/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/12/16- a la agente de Planta Permanente Irma Cristina CABEZAS, Cuil N° 27-11843182-6.

RESOLUCION N°4031/16.- 13/12/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/12/16- a la agente de Planta Permanente María Antonia GOMEZ Cuil N° 23-12020599-4.

RESOLUCION N°4032/16.- 13/12/16.-

DISPONER que el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Diego VAZQUEZ, se haga cargo del despacho de la Intendencia Municipal, a partir del 14/12/16 y hasta el 15/12/16 inclusive.

RESOLUCION N°4033/16.- 16/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUMINARES", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.750,00).

RESOLUCION N°4034/16.- 16/12/16.-

MODIFICAR el Art. 3° de la Resolución N° 3531/16, que quedará redactado de la siguiente manera: "Imputarse el gasto a la Partida Presupuestaria 2.1.3.3.1.17 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO.

RESOLUCION N°4035/16.- 16/12/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 200,00) al agente Gastón Javier PEREZ GOICOCHEA, DNI N°36.435.031.

RESOLUCION N°4036/16.- 16/12/16.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 24 de Octubre de 2016, entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y la COOPERATIVA AYENHUE, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°4037/16.- 16/12/16.-

APROBAR la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición otorgado mediante Res. N° 2540/16 a Dirección de Desarrollo Turístico, que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION N°4038/16.- 16/12/16.-

APROBAR la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición otorgado mediante Res. N° 3071/16 a Dirección de Desarrollo Turístico, que asciende a la

suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00).

RESOLUCION N°4039/16.- 16/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO CON 90/100 CENTAVOS (\$ 35.078,90).

RESOLUCION N°4040/16.- 16/12/16.-

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) los agentes Sr. Juan Carlos RETAMAL, Legajo N° 153, Sr. Martín Roberto MARTINEZ, Legajo N° 1808 y Sr. Pablo Alberto JARA, Legajo N° 3644.

RESOLUCION N°4041/16.- 16/12/16.-

ABONAR -por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal de la Dirección de Planeamiento y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, por las tareas realizadas en el período Octubre/Noviembre 2016

RESOLUCION N°4042/16.- 16/12/16.-

ACEPTAR -a partir del 11/11/2016- la renuncia presentada por el Sr. Adrián Isaac ZAPATA, Cuil N° 20-28-484840-4.

RESOLUCION N°4043/16.- 16/12/16.-

ABONAR -por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal de la Dirección de Planeamiento y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, afectados al "Programa de Corte de Cesped Anual/2016".

RESOLUCION N°4044/16.- 16/12/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), por la guardia realizada el 07/11/16, fecha que se otorgo asueto administrativo en conmemoración del día del empleado municipal, al personal del Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental.

RESOLUCION N°4045/16.- 16/12/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 8.550,00) al agente Andrés MOLINA, DNI N° 31.965.481

RESOLUCION N°4046/16.- 16/12/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/16- en la Resolución Municipal N° 2351/16. APROBA -a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre Municipalidad de Cipolletti y el agente, Federico Martín LISA, DNI N° 24.054.835, para desempeñar tareas como Asesor Legal en Tránsito y Seguridad Vial.

RESOLUCION N°4047/16.- 19/12/16.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 34/2016 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de siete (7) fojas para contratar la provisión de 60.000 lts de Gas Oil a Granel, con destino a la Cisterna Municipal, un presupuesto oficial de (\$846.000,00), con fecha de apertura para el día 30 de Diciembre de 2016 a la hora 10:00.

RESOLUCION N°4048/16.- 19/12/16.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 16/08/16, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 4409/2013, resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 8°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N°4049/16.- 19/12/16.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 12/08/2016, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 477/2014, resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 8, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N°4050/16.- 19/12/16.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 30/06/16, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 2175/01, resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 8°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N°4051/16.- 19/12/16.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 22/07/16, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 5215/11, resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 8°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N°4052/16.- 19/12/16.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 12/11/15, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 20/13, resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 8°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N°4053/16.- 19/12/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de seis (6) meses para: GONZALEZ ZARZA María Lizza, D.N.I. N°95.488.369, MARECO SALINAS Elida Doralice D.N.I. N°94.671.527 y HERNANDEZ Betiana Beatriz D.N.I. N° 24.078.746.

RESOLUCION N°4054/16.- 19/12/16.-

OTORGAR renouaion de subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de seis (6) meses, para: ORTEGA Lorena del Carmen D.N.I. N° 30.131.345, FERNANDEZ Ana D.N.I. N° 12.628.729 FERNANDEZ Gisela D.N.I. N° 36.563.099.

RESOLUCION N°4055/16.- 19/12/16.-

ADJUDICAR la contratación directa, por un importe total de \$39.514.80, abonados a los 15 días hábiles de recibida la factura en conformidad y a las siguientes firmas.

RESOLUCION N°4056/16.- 19/12/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 143/16 a favor de la firma CESAR ZANELLATO, por la adquisición de una desmalezadora con enganche 3 puntos central, nueva "0 Km" marca Yomel 1851 BRL, por un importe total de PESOS (\$ 83.100,00), abonados a los 15 días hábiles de recibida la factura y remito en conformidad.

RESOLUCION N°4057/16.- 19/12/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 140/16 a favor del Sr. Juan María MANSON, por la contratación de una (1) camioneta marca Ford Ranger D/C, año 2011, pte. KRG 076, SIN CHOFER Y SIN COMUSTIBLE, por un importe total por seis (6) meses de PESOS (\$ 105.000,00), pagaderos dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a su cumplimiento mensual.

RESOLUCION N°4058/16.- 19/12/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "TELAS ESMERALDA, PORCAMISERIA Y ABANICO TELAS S.R.L.", por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE (\$ 53.015,00).

RESOLUCION N°4059/16.- 19/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS-GRUPO BASANI", por la suma de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 40.408,00).

RESOLUCION N°4060/16.- 19/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 40/100 (\$ 17.230,40).

RESOLUCION N°4061/16.- 19/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN de Comunicaciones y medios S.A.", por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00).

RESOLUCION N°4062/16.- 19/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SANFILIPPO MIGUEL CARMELO SANFILIPPO", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION N°4063/16.- 19/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 60/100 CENTAVOS (\$ 14.955,60).

RESOLUCION N°4064/16.- 19/12/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDOTORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 60/100 CENTAVOS (\$ 18.948,60).

RESOLUCION N°4065/16.- 19/12/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/11/16, la Resolución Municipal N° 2741/16. DESIGNAR -a partir del 01/12/16, y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Lic. Lorena Marisol ALONSO, D.N.I. N°25.911.255, para desarrollar tareas como Directora Política, de la Dirección de Costos.

RESOLUCION N°4066/16.- 19/12/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/10/16, en la Resolución Municipal N° 1788/16, solo lo atinente a la contratación. APROBAR -a partir del 01/11/16 y hasta el 31/12/16- inclusive el pase interno de la agente Zoila Mercedes SALVADORES, D.N.I N° 17.195.008, para desempeñar tareas como Jefa (Categoría 16) en el Departamento Cementerio, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°4067/16.- 19/12/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/16, en la Resolución Municipal N° 2344/16. APROBAR -a partir del 01/09/16 y hasta el 31/12/16- inclusive el contrato de trabajo de la agente Jessica Letycia SOSA, D.N.I N° 32.544.959, para desempeñar tareas como Jefa (Categoría 16) en el Departamento Educación Vial-, dependiente de la Dirección General de Seguridad Vial.

